



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## ALCALDÍA MUNICIPAL – LA VICTORIA

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011 "UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS"



**DECIDERIO BOHÓRQUEZ BUSTOS**  
**ALCALDE 2008-2011**

La Victoria Boyacá, Mayo de 2008



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA VICTORIA BOYACA 2008-2011**  
**"UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS"**

**EQUIPO ADMINISTRATIVO**

DECIDERIO BOHORQUEZ BUSTOS  
Alcalde Municipal 2008-2011

GILBERTO SANABRIA DELGADO  
Gobierno y Asuntos del Interior

JULLY H. BOLAÑOS LOPEZ  
Planeación y Obras Públicas

ALCIDES FLORIDO PABON  
Hacienda y Tesorería

ISRAEL DELGADO A.  
Justicia y Desarrollo Social

YOLI A. SALINAS E.  
Servicios Públicos Domiciliarios

VICTOR ANIBAL BAEZ  
Comisario de Familia

**CONCEJO MUNICIPAL**

LUIS EVER LINARES  
Presidente

DURLEY VEGA FLORIDO  
Honorable Concejal

JOSE GILDARDO TORRES  
Honorable Concejal

ALIRIO BUSTOS  
Honorable Concejal

MARILUZ CIFUENTES  
Honorable Concejal

JOSE JAIRO MALDONADO  
Honorable Concejal

YIMER DANIEL ALVAREZ  
Honorable Concejal

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

YINETH PUERTAS  
S. Comunitario

PATRICIA VEGA  
S. Juventudes

OSCAR SALINAS  
S. Económico

LINA SANTA  
S. Salud y Seg. Social

OSCAR DELGADO  
S. Educación

ELESMIR RUEDA  
S. Cultural

WILLIAM OSTOS  
S. Agropecuario



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

<b>1. PARTE GENERAL .....</b>	<b>12</b>
1.1 PRINCIPIOS GENERALES .....	12
1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO LA VICTORIA.....	15
1.3 ASPECTOS GEOGRÁFICOS .....	16
1.4 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES.....	17
1.5 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO .....	21
<b>2. PARTE ESTRATÉGICA.....</b>	<b>27</b>
1.6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO .....	27
1.7 ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL .....	29
1.8 PROGRAMAS METAS ESPECIFICAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL .....	34
<b>3. PLAN PLURIANIAL DE INVERSIONES .....</b>	<b>45</b>
1.9 ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN .....	45
1.10 LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011.....	45
1.11 PLAN FINANCIERO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011 .....	54
1.12 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	57
<b>4. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>65</b>
<b>5. ANEXO NO. 1. DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA .....</b>	<b>71</b>
1.13 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA .....	71
5.1.1. INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA .....	71
5.1.2. SECTOR EDUCACIÓN .....	73
5.1.3. SECTOR SALUD.....	77
5.1.4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	87
5.1.5. SECTOR VIVIENDA .....	88
5.1.6. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	89
5.1.7. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	90
5.1.8. SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	94
1.14 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ .....	96
5.1.9. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	96
5.1.10. PARTICIPACION CIUDADANA.....	96
5.1.11. SECTOR RECREACION Y DEPORTE.....	96
5.1.12. SECTOR ARTE Y CULTURA.....	98
1.15 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE .....	100
5.1.13. SECTOR AGROPECUARIO .....	100
5.1.14. SITUACION DEL COMERCIO Y TURISMO.....	104
5.1.15. SITUACION EN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES.....	105
5.1.16. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL .....	105



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9




---

1.16	DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	108
5.1.17.	<i>ESTADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES</i> .....	108
5.1.18.	<i>EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA MUNICIPAL</i> .....	121
5.1.19.	<i>DIVISION POLITICO- ADMINISTRATIVA</i> .....	122
<b>6.</b>	<b>ANEXO NO. 2 DECRETO CONFORMACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN .</b>	<b>123</b>
<b>7.</b>	<b>ANEXO NO. 3. ACTAS DE CONCERTACION SOLUCIONES PRIORITARIAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....</b>	<b>124</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXO NO. 4. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES PRIORITARIAS Y ASISTENCIA REUNIONES VEREDALES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....</b>	<b>125</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXO NO. 5. PLAN TERRITORIAL DE SALUD .....</b>	<b>126</b>



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## INTRODUCCIÓN

**D**esde el momento que tomé la decisión de inscribir mi candidatura para aspirar a la alcaldía de La Victoria, me propuse conocer más de cerca la realidad actual de mi gente y mi territorio, con el fin de centrar mi capacidad en el ejercicio de lograr un acercamiento comunitario que unifique todos los esfuerzos de la comunidad victoriana en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Al asumir mi cargo como alcalde, me comprometí a ejecutar el programa de gobierno promovido y dado a conocer durante mi campaña, en el cual se formulan, algunas propuestas de solución a necesidades prioritarias que afectan el diario vivir de la ciudadanía, con base en lo anterior, se elabora un proyecto (Plan de Desarrollo Municipal) como instrumento de gestión contiene los propósitos del plan de gobierno plasmados en estrategias, programas, metas e indicadores de gestión que al finalizar cada vigencia darán cuenta de los resultados de la administración materializados en los victorianos con un estilo de vida digno enmarcado en los derechos humanos, garantizando la calidad en la prestación de los servicios de salud, educación, públicos domiciliarios, el derecho a la vivienda y presentando un abanico de posibilidades de desarrollo económico y comercial para que cada ciudadano gestione la forma y los mecanismos para percibir sus ingresos y dejar de buscar sustento en el modelo paternalista de Estado. Para cada vigencia se trabajaran simultáneamente los programas de cada eje estratégico para que al finalizar el cuatrienio se entregue al municipio las obras y los beneficios proyectados en el presente documento.

Con la elaboración del documento del plan de desarrollo municipal se plantean los elementos estratégicos como la misión, la visión, principios, políticas, objetivos, ejes y metas, además considera, la caracterización municipal, el diagnóstico sectorial que dentro de la propuesta de gobierno propicia el desarrollo de las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos.

Por su importancia estratégica el municipio cuenta con una gran potencialidad de talento humano, recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales, turísticos, artísticos, culturales y deportivos que articulados con el gobierno departamental, y nacional reactivarán de una manera acertada la economía campesina fortaleciendo el progreso de nuestra región.

El municipio gestionará a nivel nacional, departamental, subregional y con la comunidad internacional recursos para dar cumplimiento en orden de prioridad a las acciones recomendadas en el plan básico de ordenamiento territorial.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



Dentro del marco legal, institucional y comunitario el éxito que se obtenga se relacionará con el trabajo que unidos por La Victoria que queremos lograremos durante el periodo 2008 – 2011

Hoy presento a ustedes honorable concejo, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS”, dejo en sus manos, mi proyecto de trabajo, el cual se ha elaborado con el mayor esmero y cuidado, siempre buscando fortalecer la estructura social, económica y agrícola de nuestro Municipio.

El presente documento de Plan Municipal de Desarrollo, conceptualmente se concibe como un instrumento de planeación a corto y mediano plazo en el que la administración municipal presenta como propuesta programas, proyectos y acciones prioritarias en respuesta a las demandas que la problemática señala, así como las estrategias a seguir para lograr una mejor calidad de vida de la comunidad, previa concertación, dialogo e interacción con todos los habitantes del municipio de La Victoria a través de unos talleres veredales de concertación de problemas y necesidades realizados en algunas veredas del municipio al que asistieron los ciudadanos habitantes del municipio y se realizaron actas de compromiso con las comunidades, que se anexan al presente documento; que luego de ese proceso se presentó ante el Consejo Municipal de Planeación el borrador del plan el 5 de marzo del presente año, el cual no manifestó observaciones ni aclaraciones a las propuestas presentadas y hoy se presenta para su estudio al interior del Honorable Concejo Municipal.

En este documento recoge todos los proyectos, acciones y metas concretas a desarrollar, a partir de un programa de gobierno y de la concertación con la comunidad, independientemente del origen de los recursos para su financiamiento o de la institución o dependencia que participe como responsable de su construcción, desarrollo o aplicación.

Este documento se ha denominado Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS”, y es la brújula que guiará la acción del municipio de la victoria para el cuatrienio 2008-2011, y se complementará los planes de acción y programas estratégicos en los que se indique el presupuesto, programación, financiamiento y responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones de la administración municipal.

Este Plan de Desarrollo es un instrumento de trabajo para el Alcalde y la administración Municipal a 4 años, en el cual pretendemos construir unos escenarios posibles de desarrollo para el Municipio y se lo entregamos a toda la sociedad civil para que lo trabajemos de la misma manera que fue formulado; con participación comunitaria. Este proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por la Victoria que queremos” ha implicado el detectar los problemas, encontrar sus causas y se propone diseñar las mejores soluciones, pensando en el interés común y en el beneficio



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



del conjunto de la población del Municipio de La Victoria Boyacá con criterios de equidad y justicia social.

El reto del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" es los Social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes de La Victoria; propone construir un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico a escala local y regional, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.

En el componente financiero, el presente Plan de Desarrollo responde a una visión y un alcance de largo plazo que incluye el Marco Fiscal de Mediano Plazo, compatible con el Plan Plurianual de Inversiones, que garantice que el Programa de Gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo, tenga una viabilidad financiera.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3396 de la Constitución Política, y la ley 152 de 1994, está conformado por una parte general o parte estratégica y un plan plurianual de inversiones.

Que de conformidad con la ley 152 de 1994, toda modificación que pretenda introducir la Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde.

El documento sometido a la corporación está conformado por cuatro títulos en los que se desarrollan los lineamientos de contenido señalados por la ley y por las autoridades de planeación, así:

El título primero presenta los aspectos generales del plan desde la definición de plan, los fundamentos, objetivos y principios orientadores de la acción administrativa en el periodo de gobierno, seguido de una caracterización general del municipio de La Victoria, características poblacionales y de la situación socioeconómica del municipio, y un diagnóstico estratégico de la situación del municipio en cada uno de los ejes y sectores de la acción municipal.

El segundo título corresponde a la definición de la parte estratégica del plan de desarrollo, que enuncia los cuatro grandes ejes estratégicos de la acción municipal en el cuatrienio; estos ejes estratégicos son los grandes componentes que permiten dimensionar el contenido del plan de desarrollo y visualizar hacia donde se quiere orientar el desarrollo del municipio de La Victoria en el corto y mediano plazo y facilitar la articulación interinstitucional para alcanzar mayor eficacia en las acciones que la administración municipal se propone desarrollar, grosso modo los ejes estratégicos son:



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



1. El desarrollo humano, calidad de vida y acceso a servicios sociales en torno a la familia
2. La cultura democrática, convivencia y paz
3. El desarrollo económico sostenible e incluyente
4. Las gobernabilidad y desarrollo institucional

En este título se señalan además, los objetivos y visión estratégica del desarrollo municipal 2008-2011, y las estrategias del desarrollo municipal para la vigencia del plan.

Al interior de cada eje estratégico se trabajan los programas, subprogramas y metas específicas del desarrollo municipal para cada uno de los sectores, entendidos como las áreas más específicas que identifican campos especializados de acción gubernamental reglamentados por normas y donde finalmente se mide el impacto de las políticas públicas, como los de salud, educación, agua potable, etc. En cada capítulo de cada eje estratégico se incluye las acciones y metas específicas y desde luego los indicadores de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal.

El título tercero corresponde al Plan plurianual de inversiones para la vigencia del plan de desarrollo, abarcando un estudio técnico para la financiación del plan de desarrollo municipal, en este apartado se presenta las estimaciones globales de las fuentes de financiación disponibles para apalancar las necesidades de gasto del plan de desarrollo con sus respectivas proyecciones.

Así mismo se presenta en detalle el plan de inversiones del plan de desarrollo en donde se incluyen los programas y subprogramas que requieren financiamiento, con sus respectivas metas y presupuestos plurianuales a través de los cuales se proyectan los costos de los respectivos programas que garanticen cumplir con los objetivos y metas trazados en los distintos ejes estratégicos y sectores del plan.

Por ultimo se incluyen un apartado de anexos que corresponde al diagnóstico sectorial del municipio, el acta administrativo de conformación del concejo municipal de planeación, y marices de compromiso con la comunidad del municipio de La Victoria en donde se realizó un diagnóstico de problemas y se concertaron las acciones específicas e intervenciones prioritarias para las veredas en los diferentes sectores de acción municipal.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" se siguieron los lineamientos metodológicos señalados por el Departamento Nacional de Planeación en el documento: "El proceso de planificación de las entidades territoriales: El Plan de Desarrollo y sus instrumentos de gestión 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos". Departamento Nacional de Planeación - DNP-, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Bogotá D.C., Octubre de 2007.

Un adecuado proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal es definitivo para la administración y la comunidad, ya que en el se define la visión del municipio reflejando





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



claramente los resultados esperados y concertados con la población, constituyéndose en un instrumento de gestión a través del cual se efectuará la programación, el seguimiento y la evaluación permanente para la toma de decisiones, formulación de políticas, asignación de recursos y control social.

En el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" la prioridad en concordancia con nuestro mandato constitucional y legal, fue el ejercicio de escuchar a toda la comunidad, para ello se organizaron talleres en unas veredas del municipio, en el casco urbano y reuniones sectoriales, en los que por medio de una metodología participativa de visualización en donde cada habitante del municipio expresó las necesidades principales que afectaban a cada vereda y en cada sector, así mismo, el ejercicio de construcción de soluciones permitió generar una posible solución prioritaria a cada necesidad, de este proceso de concertación con la comunidad se levantó una acta en donde quedan plasmados los compromisos específicos de intervención de problemas, con cada grupo veredal, debidamente representados por miembros de la comunidad.

Por las razones antes expuesta, los invito a ustedes, honorables concejales a dar el debido trámite a aprobación del documento puesto hoy a consideración de ustedes como miembros, representantes y cabezas visibles de la comunidad del municipio de La Victoria.

Deseándoles de antemano éxitos en su gestión e invitarlos a trabajar todos "Unidos por la Victoria que Queremos" y unir esfuerzo en el logro de los propósitos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-20011.

Cordialmente,

**DECIDERIO BOHORQUEZ BUSTOS**  
ALCALDE MUNICIPAL 2008-2011

**JULLY HELENA BOLAÑOS LOPEZ**  
PLANEACION Y DESARROLLO RURAL

**JOSE GILBERTO SANABRIA D.**  
GOBIENO Y ASUNTOS DEL INTERIOR



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



**ACUERDO No. 011**

MAYO 31 de 2008

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 –  
2011 “UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS”**

El Concejo Municipal de La Victoria en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 y artículo 339 de la Constitución Política; el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, consagrada que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política en su inciso 2, señala que las entidades territoriales elaboraran y adoptarán de manea concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la discusión del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana.

Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y determina como fin entre otros objetivos, el de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley;



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



Que el Capítulo X, de la ley 152 de 1994, determina el procedimiento que en materias de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación deberán seguir las entidades territoriales en la construcción de sus planes de desarrollo.

Que una vez cumplidos los términos, el Consejo Municipal de Planeación no realice observaciones al borrador del plan.

Que en mérito a lo expuesto, el Concejo Municipal de La Victoria Boyacá,

**ACUERDA**

ARTICULO 1.- **APROBACIÓN Y ADOPCIÓN.** Apruébese y adóptese el Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011 "UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS", para el Municipio de La Victoria, cuyo texto es el siguiente:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011  
"UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS"**

**TITULO PRIMERO**

**1. PARTE GENERAL  
CAPITULO I.**

**1.1 PRINCIPIOS GENERALES**

**ARTÍCULO 2.- DEFINICIÓN.-** El Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 "Unidos por La Victoria que queremos" es un instrumento de guía para la acción del Municipio de La Victoria durante el periodo de gobierno 2008-2011, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. En el se definen en forma clara los objetivos del desarrollo del Municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que pretende alcanzar para garantizar los objetivos de desarrollo del municipio de La Victoria en el corto, mediano y largo plazo, la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros que se proyecta gestionar el municipio en el periodo de gobierno.

**ARTÍCULO 3.- FUNDAMENTOS DEL PLAN.** El Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 "Unidos por La Victoria que queremos" se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales y con énfasis en la búsqueda de la pronta efectividad de los niveles básicos de tales derechos. Para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injusticias y evitables, en el marco del Estado Social de Derecho, el gobierno propiciara la creación de la riqueza; reconocerá las diferencias generacionales, de genero, de oportunidades y de capacidades; y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción de la Administración Publica Local. En esta perspectiva, la gestión publica actuara de manera integrada y participativa, y comprometerá a la sociedad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas

**ARTÍCULO 4.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.** Construir colectiva y progresivamente un Municipio seguro y humano, incluyente, solidario y comprometido con el Desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres, hombres, niñas y niños con mejores condiciones de vida. Un Municipio con una gestión publica integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus Derechos Humanos. Un Municipio integrado regionalmente, creando mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva en torno a la familia.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



**ARTICULO 5.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ACCION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO.** Además de los principios que rigen la acción administrativa y el proceso orgánico de planeación en general, las diferentes estrategias, programas y metas previstas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que queremos” se fundamenta en los siguientes principios orientadores:

1. **Desarrollo social y humano**, La acción gubernamental siempre buscará potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos mediante el fortalecimiento de la educación como pilar fundamental para resolver los problemas estructurales de la sociedad municipal en torno a la familia como eje articulador del proceso de crecimiento económico y social.
2. **La Equidad**, entendida como la ampliación de las oportunidades de todos los Victorianos de tal forma que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades y aspirar a la felicidad laboral y personal, al reconocimiento, respeto y atención que como seres humanos merecen en el seno de la familia y de la sociedad.
3. **La solidaridad**, que nos permita construir una sociedad equitativa que ha de ser una tarea compartida entre administración y habitantes del municipio, en la que el gobernante se compromete con hacer valer las virtudes de la justicia, la equidad, la no violencia, y los ciudadanos y ofrecen su capacidad de participar, comprometiéndose sus esfuerzos en la gestión conducente a la realización de las metas compartidas para lograr el progreso de nuestro municipio.
4. **Respeto, paz y convivencia**, nos comprometemos a realizar todas las acciones de gobierno en el marco de actitudes y prácticas no violentas, dirigidas a la creación de comunidades que defiendan sus argumentos con estrategias pacíficas, a enfrentar el mal y no sus autores, en la convicción de que la justicia está de parte de los No violentos, a promover el respeto de las autoridades y el respeto de la diferencia. promover desde la educación básica primaria hasta la básica, la formación en cultura para la paz y la convivencia a favor de la armonía social y municipal, contando para ello con la participación de todos los ciudadanos.
5. **La liderazgo**, nos comprometemos a asumir todos los responsables del ejercicio público en La Victoria, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo, para ser promotores permanentes de una conducta ética que incluye la honestidad, la transparencia y la atención a todos los sectores y a todas las tareas y dimensiones del ejercicio de gobierno municipal, con la participación de todos los habitantes.
6. **La Sostenibilidad**, nos comprometemos con la sostenibilidad como responsabilidad con las generaciones por venir, de manera que las acciones de hoy no afecten sus



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



posibilidades y a la vez como responsabilidad para que las acciones hoy tengan continuidad y significado en el largo plazo.

7. **Coherencia**, Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades, buscando que la asignación de los recursos tenga una relación directa con los propósitos, objetivos y las estrategias del plan.
8. **Sostenibilidad Ambiental**, La dinámica socioeconómica que se genere estará orientada a formar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales y el patrimonio biológico del municipio.
9. **Transparencia**, El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo en función del bienestar social y económico de todos los habitantes y la atención de las necesidades de los mas desfavorecidos. Todos los actos de la administración municipal estarán fundamentados en los más profundos principios de honestidad, imparcialidad y transparencia buscando el beneficio de los intereses colectivos.
10. **Viabilidad**, Las estrategias programas y proyectos contenidos en e El Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que queremos” deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder; en consecuencia todos los planes de gasto derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que queremos” deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del municipio;



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## CAPITULO II

### 1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO LA VICTORIA

**ARTÍCULO 6.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO LA VICTORIA.** En el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos”, se concibe el diagnóstico como un punto de partida, en el cual, se hace un análisis de la situación actual de la entidad municipal y de su trayectoria histórica en relación con su funcionamiento, su naturaleza, aspectos críticos, la determinación de la magnitud de las necesidades y la identificación de los problemas que afectan a la población municipal y alteran el desarrollo de sus actividades.

La elaboración y aplicación del diagnóstico y su correspondiente evaluación crítica, se constituyen en la herramienta esencial para garantizar un manejo adecuado de los recursos, evaluar el cumplimiento de su misión, el grado de eficiencia y eficacia en la prestación y/o producción de bienes o servicios, teniendo en cuenta las políticas del Gobierno, que serán plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio de La Victoria está ubicado en la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, fue constituido como Entidad Territorial Municipal mediante la ordenanza número 05 del 3 de diciembre de 1965, segregado del Municipio de Muzo.

**HISTORIA:** Corría el año 1954, cuando Justo Emigdio Delgado tomó la decisión de hacer un acuerdo de paz con Eurípides Castillo y Pablo Orjuela, legendarios hombres de la guerra, que comandaban la región de Llano Grande y sus alrededores. Esto significaba construir un proyecto político en medio de una guerra de guerrillas, que consumía al occidente de Boyacá y particularmente a las regiones limítrofes entre Boyacá y Cundinamarca en los municipios de Muzo y Yacopí. No hubo acuerdo escrito. Solo la palabra empeñada, acompañada del deseo de vivir en paz y construir un mejor mañana para sus descendientes. Para la época, Justo Emigdio Delgado actuaba como concejal liberal del municipio de Muzo y desde allí gestionó la creación de la Inspección de Policía y de las escuelas rurales de La Victoria y El Puentón.

En diciembre de 1965, la Asamblea Departamental, mediante ordenanza No. 05, crea el Municipio de La Victoria y es nombrado Justo Emigdio Delgado como su primer alcalde. Cuando ocupaba por segunda vez la Alcaldía, fue víctima de un atentado criminal de carácter político, en el sitio llamado El Alto del Oso y el 7 de mayo de 1971 murió en el Hospital de Chiquinquirá. La población de La Victoria, está formada por nativos y por descendientes de inmigrantes de las regiones cundinamarquesas de Tudela, Ibama, Yacopí y Topaipí. Su repoblamiento fue consecuencia del acuerdo de paz y de las garantías que les ofreció Justo Emigdio Delgado quien además les obsequió lotes para que construyeran sus viviendas en lo que hoy es el perímetro urbano, sobre el camino de herradura que de Muzo conducía a Yacopí.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



### **1.3 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

Geográficamente, el municipio se localiza en el ramal oriental de la cordillera oriental a 5° 32' de latitud norte y 74° 4' longitud occidental al meridiano, corresponde a la cordillera oriental y su terreno es íntegramente ondulado. Es un territorio de alta montaña que fisiográficamente, presenta características de alta pendiente y está conformado por materiales inestables los cuales están expuestos a fenómenos de remoción en masa y procesos erosivos, sobresaliendo el Alto del Chapón, Alto de Santa Helena y Alto de La Gloria. Este municipio se encuentra ubicado al occidente del departamento de Boyacá, a 188 Km. de Tunja.

Cuenta con territorios que presentan susceptibilidad a las amenazas naturales y por consiguiente la población se encuentra en alto grado de vulnerabilidad. A esta zona corresponden suelos de tipo cálido -húmedo, moderadamente evolucionados, profundos con bajo contenido de bases intercambiables y ricos en materia orgánica.

Predomina el clima húmedo de tierras templadas y calientes con temperatura media anual que varía entre 23 y 30° C, las precipitaciones anuales oscilan entre 2000 y 4000 Mm. anuales.

La red hidrográfica del municipio pertenece a la vertiente del Atlántico y desarrolla un patrón de drenaje subparalelo, cuyo control parece ser principalmente estructural se encuentra irrigado por una importante red hidrográfica que vierte hacia la gran cuenca del río Magdalena en dos sectores; por un lado con el río Minero y por otro lado con el río Chirche. Las corrientes principales las constituyen los ríos: Cuchilla, Batán y Sarracayal; entre los tributarios mayores tenemos las quebradas: Nopasal, Amarilla Calichona y Mochilera.





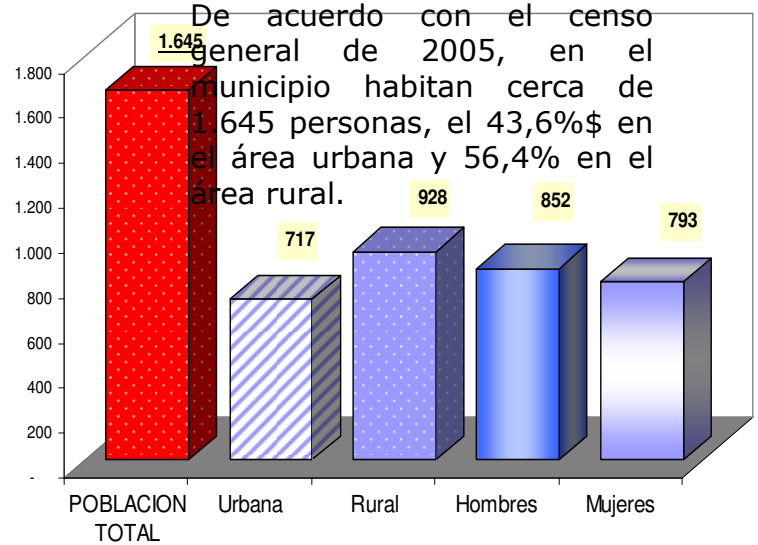
#### 1.4 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES.

De acuerdo con la información suministrada por el DANE y según los resultados obtenidos en el censo general del año 2005, el municipio de La Victoria Boyacá se puede caracterizar de la siguiente forma:

Gráfico 1. Característica poblacionales 2005

Nuestra población presenta una distribución equitativa por sexo, esto se refleja en que el 51.7% son hombres y el 48.3% mujeres.

Del total de la población, se destaca el hecho de que la mayoría de la población nació en el municipio, lo que corresponde a un 71,1 % y tan solo el 28,9 % nació en otro municipio.



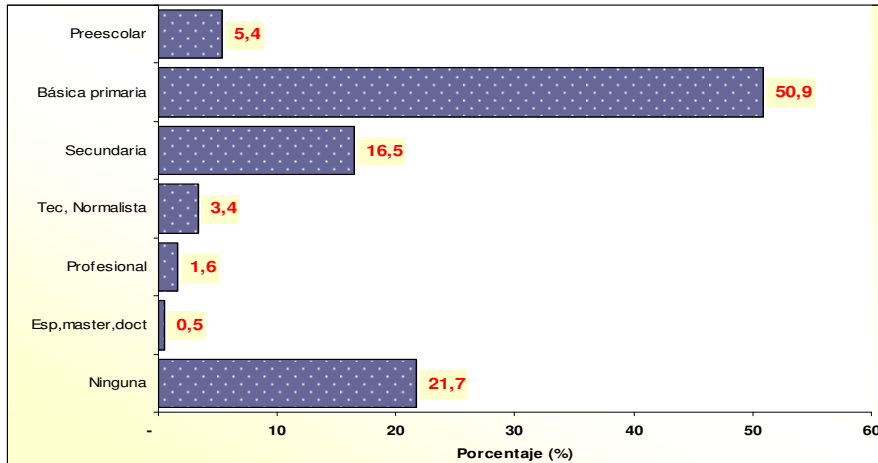
En cuanto a la tasa de alfabetismo se observó que el 72.5% de la población Victoriana de cinco (5) años y más sabe leer y escribir. Sin embargo debe insistirse en brindar posibilidades de alfabetización a los adultos y adultos mayores.

De la población en edad escolar, el 54.6% de los niños entre tres (3) y cinco (5) años asiste a un establecimiento educativo formal, el 96.2% de los niños entre 6 y 10 años y el 72,0 de la población de 11 a 17 años.

Tabla 1. Tasas de asistencia escolar por edades

EDADES	Asistencia escolar Tasa (%)
Niños entre 3-5 años	54.6
Niños entre 6-10 años	96.2
Niños entre 11-17 años	72.0
Jóvenes entre 18-26 años	12.9
Adultos mayores de 27 años y más	1.1

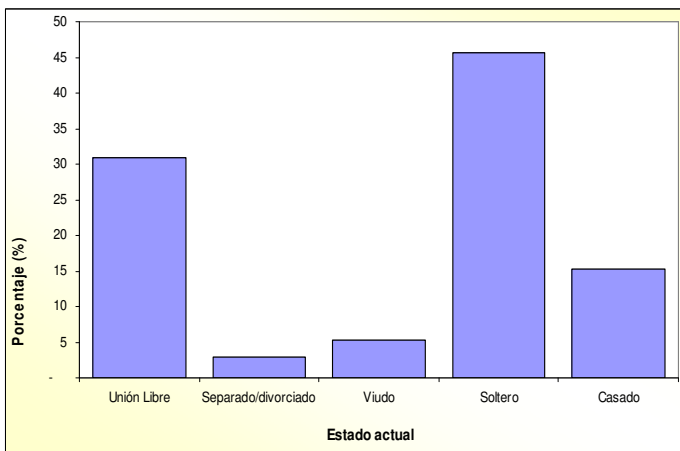
Gráfico 2. Nivel educativo



Por su parte, en lo relacionado con el nivel educativo, el 50.9% de la población residente en La Victoria, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 16.5% secundaria; el 1.6% tiene un nivel profesional y el 0.5% ha tenido la posibilidad de realizar estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin

ningún nivel educativo es el 21.7%.

Gráfico 3. Estado civil



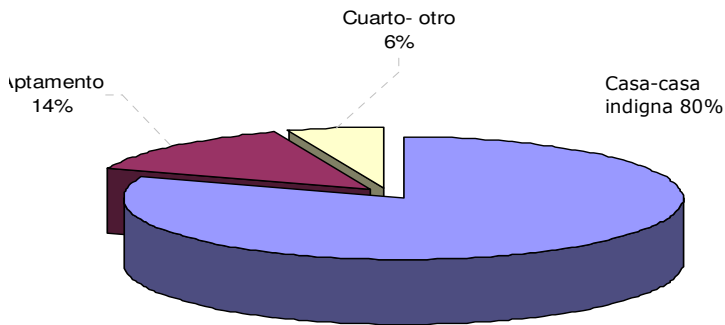
La población de La Victoria Boyacá se caracteriza por estar constituida en su mayoría por personas solteras (45.6%), tan solo el 15,2% están casados y el 31% viven en unión libre.

Otra característica en la población de este municipio es que el 9.4% de la población presenta alguna limitación permanente y es equitativo para ambos sexos así, el 9.6% en los hombres y el 9.1% en las mujeres. Este tipo de limitaciones aumenta con la edad, pues

el 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 45 años.

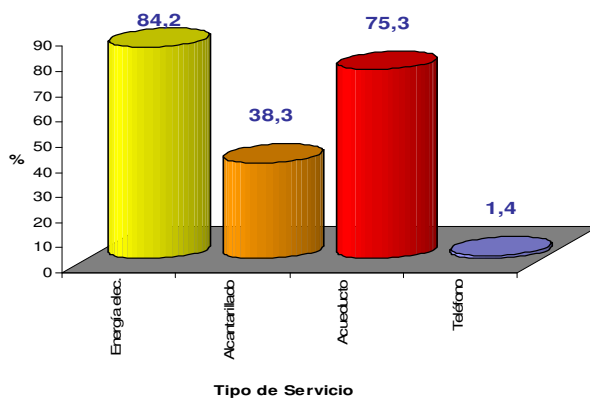
Llama la atención el cambio de residencia de algunos miembros de la población, entre las causas más frecuentes está: razones familiares un 47,4%, dificultad para conseguir trabajo un 17,8% y otras razones personales el 14,5%.

Gráfico 4. Tipo de casa



En cuanto al tipo de vivienda existente en el municipio de La Victoria Boyacá se encontró que el 80.6 % de las mismas son casas calificadas como casa indigna, el 13.9% corresponde a apartamento y el 5.5% como cuarto u otro tipo de vivienda.

Gráfico 5. Cobertura servicios públicos



Servicios públicos: Los servicios con los que cuentan este tipo de viviendas son: energía eléctrica en un 84.2%, alcantarillado en un 38.3%, acueducto en un 75.3% y teléfono en un 1.4%. No cuenta el municipio La Victoria Boyacá con el servicio de Gas Natural.

- Hogares: El número de personas que componen un hogar en La Victoria Boyacá es de 3.9; en la cabecera municipal están compuestos por cerca de a 4.8 personas y en el área rural es de 3.5 en promedio.

De estos hogares, una mínima parte desarrolla una actividad económica, es decir solo el 6.2% tienen asociada a sus viviendas una actividad que genere recursos. De esta manera el 93.8% de las viviendas no poseen actividad económica, siendo éste una de los principales problemas del municipio.

- Actividades económicas: La actividad agrícola, la pecuaria y la de servicios asociados al funcionamiento de la administración municipal son las principales actividades económicas; si bien el municipio hace parte del 'cinturón esmeraldífero del occidente', la explotación ha sido incipiente y poco reconocida como actividad económica



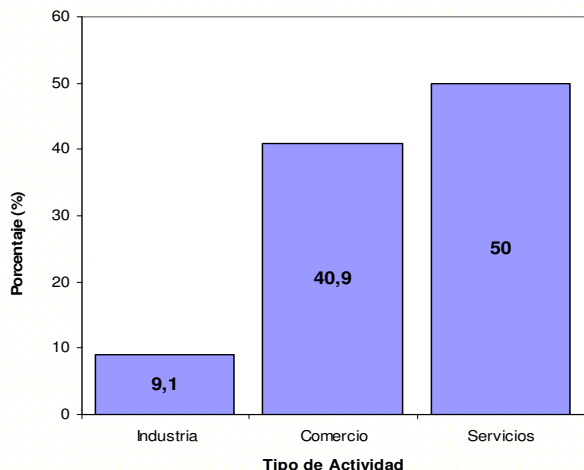
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



sobresaliente. El 9,1% de los establecimientos se dedica a la industria, el 40,9% al comercio, el 50% a los servicios y el 0% a otra actividad.

Gráfico 6. Actividad económica



De estos establecimientos el 97,6% ocupó entre 1 y 10 empleos, solamente un 2,4% ocupa de 10 a 50 personas, esto de acuerdo con la información obtenida el mes anterior al censo de 2005.

En los establecimientos con mayor número (0-10 empleos) los servicios (47,5%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es servicios (100%).

En el sector agropecuario, en el municipio La Victoria Boyacá, el 93% de las viviendas rurales ocupadas tenían actividad agropecuaria. De estas, la actividad agrícola representa un 79,8%, la actividad pecuaria un 9,5%, la piscícola un 4,2%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 ó 3 tipos de actividades.



### CAPITULO III

#### 1.5 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

**ARTÍCULO 7.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA.** Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes sectores:

- Promoción y Protección Social: Infancia, niñez, adolescencia y familia.
- Educación
- Salud
- Vivienda
- Agua Potable
- Servicios Públicos
- Medio Ambiente

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Promoción y Protección Social: Infancia, niñez, adolescencia y familia	El Municipio presenta altos índices de violencia social, conflictos y riñas entre vecinos, normalmente bajo la influencia de sustancias alcohólicas. Hay brotes de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes y adolescentes En el municipio constantemente se violan los derechos fundamentales, en especial a la población vulnerable Las madres y los padres cabeza de familia no cuentan con espacios para la generación de ingresos, las condiciones en su mayoría son de pobreza	El Municipio carece de campañas que contrarresten la problemática de intolerancia que se presenta con la población del municipio. En el municipio actualmente no se realizan campañas que orienten a la comunidad estudiantil, acerca de flagelos sociales como: el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, los cuales contribuyen, con el índice de violencia doméstica y familiar, que presenta el departamento de Boyacá. El 93% de los habitantes del municipio, desconocen las normativas del derecho internacional humanitario, derecho de la infancia, y derecho civil, por lo que se hace necesario que las instituciones realicen conferencias y campañas que le permitan a la comunidad conocer las normativas legales vigentes. El 89% de las madres cabeza de familia y madres comunitarias, no cuentan con recursos y programas que contribuyan a mejorar su condición laboral y económica, esta problemática causa que la tasa de de pobreza del municipio, sea cada vez mas alta. La cultura predominante entorpece los procesos de sensibilización y cambio de paradigmas.	La sociedad civil se encuentra cada vez más deteriorada respecto a los valores, la responsabilidad y la convivencia, se impone la ley "del mas fuerte" El modelo de familia de los jóvenes se caracteriza por la violencia, el abuso y la intolerancia El quebranto de los derechos fundamentales se socializa como una practica aceptada por la comunidad.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



<p align="center">Educación</p>	<p>Los egresados de bachiller en el municipio requieren fortalecer los conocimientos y las destrezas necesarios para competir en el mercado laboral o para el ingreso a la educación superior de universidades públicas.          Los jóvenes habitantes del municipio cuentan solo con los estudios básicos que ofrece la I.E.A.L.P.          La mayoría de los jóvenes no presentan alternativas de sustento económico ni de desarrollo vocacional y/o profesional          Los recursos tecnológicos de punta ofertados en la actualidad no son de acceso para la comunidad victoriana.          El 90% de la comunidad solo cuenta con estudios de básica primaria y bachiller básico, y no cuenta con alternativas que le permitan acceder a la educación técnica y superior, perjudicando así, su desempeño y aporte económico al municipio.          La infraestructura del 60% de las sedes del colegio y jardines infantiles se encuentran el regular y mal estado.          El 10% de los estudiantes del municipio, se ausentan de clase por los largos trayectos que deben recorrer y las condiciones de las vías          El material lúdico y bibliográfico de la institución educativa es insuficiente y esta desactualizado en un 65%.          El rendimiento académico de los estudiantes esta dentro de la clasificación medio y bajo</p>	<p>Los jóvenes habitantes del municipio cuentan solo con los estudios básicos que ofrece la I.E.A.L.P.          La mayoría de los jóvenes no presentan alternativas de sustento económico ni de desarrollo vocacional y/o profesional          Los recursos tecnológicos de punta ofertados en la actualidad no son de acceso para la comunidad victoriana.          El 90% de la comunidad solo cuenta con estudios de básica primaria y bachiller básico, y no cuenta con alternativas que le permitan acceder a la educación técnica y superior, perjudicando así, su desempeño y aporte económico al municipio.          La infraestructura del 60% de las sedes del colegio y jardines infantiles se encuentran el regular y mal estado.          El 10% de los estudiantes del municipio, se ausentan de clase por los largos trayectos que deben recorrer y las condiciones de las vías          El material lúdico y bibliográfico de la institución educativa es insuficiente y esta desactualizado en un 65%.          Algunas de las metodologías de enseñanza y aprendizaje aplicadas no logran incentivar el conocimiento en los estudiantes          El rendimiento académico de los estudiantes esta dentro de la clasificación medio y bajo          Los nombramientos desde la Gobernación son muy demorados y se pierde continuidad en los programas académicos.</p>	<p>Los egresados de bachiller en el municipio no cuentan con los conocimientos y las destrezas necesarios para competir en el mercado laboral o para el ingreso a la educación superior de universidades públicas          El municipio presenta un retraso evidente en el uso de las tecnologías de la sociedad del conocimiento, por lo tanto los jóvenes están en desventaja competitiva frente a los otros municipios.          La desactualización en los conocimientos teorico-practicos de los estudiantes replica en calificaciones deficientes de las diferentes pruebas de Estado.          El desinterés de los estudiantes en la academia incrementa los niveles de deserción y arroja mano de obra no calificada a la oferta laboral lo que redundo en familias con ingresos mínimos y pocas probabilidades de desarrollo</p>
<p align="center">Salud</p>	<p>Bajas coberturas de vacunación          El 100% de la población discapacitada y con limitaciones físicas esta desatendida          Varios habitantes del municipio prefieren afiliarse a la ESE de Quipama          Los usuarios desconocen horarios de servicios, sus derechos y deberes          El 70% de la población rural del municipio desconoce o no asiste a las campañas de vacunación y afiliación a programas de salud          La escasa oferta de servicio de la IPS y la cantidad de horas de atención en servicios puntuales</p>	<p>Los métodos de divulgación de campañas no son efectivos.          El municipio carece de programas de ayudas técnicas y formación ocupacional.          La IPS no tiene habilitados varios servicios de primer nivel          Población afectada con enfermedades prevenibles          Adultos mayores con problemas de hipertensión          No existen programas de ayudas técnicas ni terapéuticas para discapacitados</p>	<p>Población infantil sin cuadro completo de vacunación          Las causas de muerte en la población adulta mayor en la mayoría de casos es a causa de la hipertensión y problemas del corazón          Los estilos de vida de los habitantes no son saludables          Los niveles de exigencia de la calidad del servicio por parte de los usuarios es mínimo</p>
<p align="center">Vivienda</p>	<p>Mas del 65% de la población no posee vivienda propia          El 81% de la población que cuenta con vivienda propia, tiene graves inconvenientes en los baños, cocinas, techos y paredes.          Los habitantes no pueden participar de los programas de vivienda de entes nacionales y departamentales          Existen problemas de hacinamiento          La mayoría de propietarios cuentan con viviendas de construcciones antiguas y rusticas</p>	<p>La construcción en el municipio tiene costos elevados por la distancia y las vías de acceso          Algunas personas tienen lotes pero no tienen recursos para construir y los programas de vivienda exigen la escritura, pero en el municipio el 95% de los propietarios de terrenos solo cuentan con el documento de compraventa.          La mayoría de la población tiene escasos recursos y sus ingresos no son constantes          La banca comercial no otorgan créditos para la población rural en las condiciones de los victorianos.          Existe gran dificultad para que los habitantes logren un ahorro programado</p>	<p>Problemas de salud como consecuencia de las estructuras de las viviendas antiguas, cocinas en leña, baños sin sistemas de pozos sépticos adecuados          Incremento de los niveles de pobreza          Condiciones de vida no digna para los niños y las familias</p>



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



<p align="center">Agua Potable</p>	<p>El agua para consumo humano del casco urbano y las veredas se encuentra clasificada en riesgo Alto y Medio según la medición de indicador IRCA          El agua para consumo humano tiene alto grado de turbiedad          El agua para consumo esta llegando a las viviendas contaminada          Se están contaminando fuentes de agua en las cuales se vierten las aguas residuales          Se esta incrementando la contaminación por quemas de basura en el área rural          Se esta utilizando indebidamente el agua potable en lavado de vehículo o para uso animal          No existe control sobre la cantidad de agua consumida por hogar          Se presentan pérdidas de agua antes de llegar al domicilio          Hay veredas que cuentan con más abastos de los necesarios y otras que solo tienen un abasto.</p>	<p>El 68% de la estructura del acueducto municipal necesita mantenimiento en zonas rurales y urbanas, la turbiedad de las fuentes de agua exigen limpieza permanente.          El 28% de la estructura de las redes del acueducto municipal, necesitan ser remplazadas, y los ductos que trasladan este mineral, hasta los hogares victorianos.          Las plantas de tratamiento requieren de mantenimiento y ampliaciones          Un 94% de las viviendas del municipio, no cuentan con medidores para el registro del servicio de agua potable, por lo tanto se hace necesario la instalación de estos mecanismos, para permitir al usuario del servicio, tener un control exacto de la cantidad consumida.          El 35% de las válvulas de cierre que funcionan en las viviendas victorianas, son obsoletas, y el mal estado, dificulta la buena prestación del servicio.          El municipio actualmente no cuenta con un plan maestro que permita la optimización y puesta en marcha del acueducto municipal          No existe planta de tratamiento de aguas residuales          Un 62% de la comunidad rural no cuenta en sus viviendas con sistemas de pozos sépticos, poniendo en riesgo su salud, al verse expuestas a condiciones de higiene mínimas, por lo tanto se hace necesario diseñar o gestionar un programa de letrización rural.</p>	<p>Se esta contaminando el ambiente con las aguas residuales y la quema de residuos sólidos.          El costo de tratamiento del agua no se compensa por el desperdicio de la misma          La población esta adquiriendo enfermedades y pone en riesgo su vida al consumir el agua que aun no se ha tratado adecuadamente y/o en su recorrido hasta el hogar se contamina</p>
<p align="center">Servicios Públicos</p>	<p>El 15% de las viviendas rurales del Municipio, no cuentan en sus hogares con el servicio de energía eléctrica          El 15% de las luminarias de alumbrado público están en regular y mal estado.          El servicio prestado por la empresa EBSA es interrumpido constantemente y se altera el voltaje por las tormentas eléctricas, este servicio esta centralizado en el municipio de Muzo</p>	<p>La vida útil de las luminarias y la variación de voltaje inducen a mantenimientos y cambios permanentes          En Santa Helena se estaba adelantando un proyecto de electrificación que fue detenido porque hurtaron el material al contratista del proyecto.          No existe una oficina de atención al público de la empresa de energía</p>	<p>Se han causado daños a los electrodomésticos de los hogares          Los establecimientos comerciales entregan los productos congelados sin cumplir los requerimientos de refrigeración          La inversión de empresas privadas de servicios se ha anulado</p>
<p align="center">Medio Ambiente</p>	<p>Se ha explotado indiscriminadamente los recursos naturales del municipio          Se presentan problemas de erosión e inestabilidad de los terrenos          Se violan las normas de preservación y usos de suelo establecidos en el EOT y las leyes vigentes          Las personas del casco urbano no están reciclando de forma adecuada          Las fuentes de agua se han contaminado con el uso silvopastoril</p>	<p>El Municipio carece de una orientación de Política Ambiental, frente a la protección y uso racional de los recursos naturales presentes en la zona.          No existen multas para quienes no reciclan          El Municipio carece de un Plan Ambiental Municipal, el cual estipule la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad de fauna y flora.          El Municipio carece de programas y planes de restauración de ecosistemas estratégicos (Humedales, Cuencas Hidrográficas y reservas Hidrográficas del EOT).          En el Municipio no se realizan proyectos ni programas en enfocados en capacitar e ilustrar a los residentes de áreas rurales acerca de técnicas que no causen daño al ecosistema que los rodea.          El Municipio carece de proyectos que utilicen nuevas tecnologías para el manejo de aguas residuales</p>	<p>Se incrementan sustancialmente los problemas de contaminación y el alto riesgo de los terrenos.          Se están contaminando fuentes de agua que abastecen las plantas de tratamiento          Los ciudadanos no son sancionados por la infracción a las normas ambientales y son recurrentes en sus infracciones</p>

**ARTÍCULO 8.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVIENCIA Y PAZ.** Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes sectores:



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



- Justicia y seguridad democrática
- Participación ciudadana
- Recreación y deporte
- Arte y cultura

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFEECTO
Justicia y seguridad democrática	La edificación de la Estación de Policía no cumple con las condiciones mínimas para el tipo de servicio que presta, tiene problemas de humedad en paredes y filtración de aguas en techos La fuerza pública no cuenta con ciertos elementos básicos de reacción, logística y comunicaciones El tiempo de respuesta a las emergencias veredales por parte de la policía es inadecuado La comunidad no accede a los servicios policiales y de conciliación ofrecidos por la Alcaldía Municipal	La Estación de Policía tiene instalaciones muy antiguas, y el diseño actual no responde a las condiciones climáticas del municipio. Los escasos recursos de la fuerza pública no les han permitido mejorar sus instalaciones ni adquirir los equipos necesarios para la labor El desconocimiento de los servicios y los alcances de la inspección local. La fuerza pública no cuenta con vehículos para el desplazamiento a las veredas Falta de sensibilización frente a la justicia y la protección de los derechos	Hay desconfianza por parte de la comunidad en el uso y efectividad de los servicios policiales Se siguen quebrantando los derechos de la comunidad, puesto que no acceden a la asesoría gratuita de conciliación y procesos de familia
Participación ciudadana	Ausencia de la comunidad en los procesos democráticos de participación La estática de las asociaciones, juntas y demás cuerpos colegiados de conformación comunitaria Abstención ante las invitaciones y convocatorias de los organismos gubernamentales Temor infundado al señalamiento por parte de los entes administrativos públicos Desconocimiento de los beneficios de una participación activa en los procesos de gestión pública y privada.	Desconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos del sistema democrático establecido por la constitución y las leyes Falta de capacitación en mecanismos de participación ciudadana La cultura del ciudadano pasivo e inconforme	Ausencia de seguimiento y control a los servicios prestados por los entes públicos Pérdida de programas y proyectos que requieren de la conformación de grupos de trabajo Desconocimiento por parte de la administración municipal de las faltas, inequidades o prestación inadecuada de servicios ya que estos no se denuncian formalmente.
Recreación y deporte	Escenarios deportivos en regular y mal estado, no están aptos para la práctica del deporte Ausencia de eventos deportivos Falta de escuelas de formación deportiva Ausencia de un instructor para la práctica del deporte Ausencia de deportistas en los eventos intermunicipales, departamentales y nacionales	El 100% de los escenarios deportivos municipales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo El municipio actualmente, no cuenta con un programa de promoción de la práctica del deporte y la recreación Faltan eventos con incentivos a la competitividad El 100% de la niñez y las juventudes, no encuentran actividades en las cuales puedan destinar su tiempo libre.	Niños y jóvenes ocupando su tiempo libre en actividades improductivas y perjudiciales para su desarrollo integral Ausencia de deportistas en los eventos intermunicipales, departamentales y nacionales Talentos sin descubrir ni con la formación necesaria para la competencia
Arte y cultura	El Municipio no cuenta con festividades culturales, las cuales hacen falta, para que la comunidad y la infancia crezcan con un sentido de pertenencia a sus raíces. El apoyo por parte de la administración municipal en los eventos culturales desarrollados por niños y jóvenes ha sido mínimo La Banda Municipal no ha contado con la participación y constancia necesaria por parte de los jóvenes Algunos instrumentos de la Banda municipal requieren de repuestos y mantenimientos Faltan escuelas de formación artística Faltan eventos para la expresión artística y la sana competencia Ausencia de un instructor para la formación en danzas, teatro y manualidades	La Casa de la Cultura esta subutilizada falta incrementar los servicios y programas de arte y cultura En las festividades municipales no se promueven las expresiones artísticas No hay programas gubernamentales de arte y cultura para el municipio Desconocimiento de los padres y jóvenes acerca de las habilidades, destrezas y autodisciplina que se adquieren al desarrollar obras culturales y artísticas	Utilización inadecuada del tiempo libre Ausencia de patrimonio cultural y artístico en el municipio Oportunidades de desarrollo vocacional no exploradas por los niños y jóvenes del municipio

**ARTÍCULO 9.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE E DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE.** Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes sectores:

- Agropecuario
- Comercio y Turismo

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFFECTO
Agropecuario	<p>Cultivos para el autoconsumo            Falta de implementación de tecnologías para mejoramiento de productos y disminución de costos de producción            El 86% de los cultivos presentes en el municipio, no son tecnificados, lo cual retrasa su potencial de producción en las parcelas donde se desarrollan, aumentando el trabajo humano y costo de producción de los mismos.            Ausencia de grupos, asociaciones o gremios para la formación de empresas familiares y pymes.            Los campesinos no aplican las tecnologías que conocen por medio de la asistencia técnica            Faltan espacios de fortalecimiento y fomento para productos agropecuarios            Ausencia de canales de comercialización agropecuaria El desconocimiento de programas enfocados a informar y capacitar a la comunidad del sector rural y urbano del municipio, acerca de los programas que actualmente desarrolla el gobierno nacional y el ministerio de agricultura sobre las variedades de frutos y hortalizas comerciales, que se adaptan a las condiciones físicas y climatológicas la de la región.</p>	<p>El Municipio cuenta solo con algunos programas que apoyan y fomentan los cultivos de cacao, caña de panelera y café, dejando a un lado el plátano, la yuca, etc., y demás productos promisorios y tradicionales de la zona, brindando una asistencia técnica y seguimiento a los procesos de producción agrícolas.            El Municipio no cuenta con un técnico permanente que garantice asistencia técnica y muestre a los cultivadores las nuevas tendencias agrícolas de producción.            El 91% de la comunidad rural, no se encuentra vinculado a organizaciones lucrativas como: asociaciones, cooperativas, microempresas y de mas figuras empresariales, las cuales permitirían a la comunidad, presentar y comercializar sus productos            En temporada invernal, el 100% de las vías rurales e intermunicipales se debilitan y se obstruyen, lo cual impide el transporte de los insumos necesarios para su producción Un 83% de los trabajadores agrícolas del municipio, no reciben ningún tipo de asesoría, lo cual permita potencializar su producción en el cultivo. A su vez, la comunidad en varias oportunidades ha sugerido recibir capacitaciones, que le permitan un mejor desarrollo y aprovechamiento de sus parcelas. Esto le daría a la comunidad, la oportunidad de tener una fuente económica sostenible.            Un 78% de los agricultores del municipio, no transportan los productos cosechados en sus parcelas, para comercializarlos en centrales de abastos, por lo tanto su condición y producción económica, es de autoconsumo</p>	<p>Los productos agropecuarios para consumo de los habitantes del casco urbano provienen de Chiquinquirá y Quipama            Los cultivos en el municipio requieren de inversiones que no se reflejan en la venta lo que desestimula la producción de los campesinos            La falta de organización de los productores incide en la manipulación de los precios por parte de los intermediarios y comerciantes</p>
Comercio y Turismo	<p>Faltan organizaciones productivas de jóvenes, campesinos y mujeres            No hay inversión privada en el municipio            No hay infraestructura para la transformación de productos agrícolas            No hay sitios confortables para el alojamiento de turistas            Ausencia de agroturismo y ecoturismo Las producciones agropecuarias individuales dificultan la comercialización formal</p>	<p>La ausencia de programas destinados a la capacitación de la comunidad en colegios y veredas, acerca de la conformación de pequeña y mediana empresa            El Municipio requiere en sectores estratégicos, la construcción de cuatro (4) trapiches paneleros, los cuales motivaran a los habitantes de los sectores involucrados a la creación de figuras empresariales, impulsando el desarrollo económico social del sector.            El Municipio no cuenta con la infraestructura para albergar turistas de la región y del país.            No hay estudios de potencial turístico del municipio            La región cuenta con paisajes agradables con una topografía agreste, adecuada para la práctica de deportes extremos, los cuales no son fomentados ni impulsados por las entidades estatales y privadas presentes en la zona.            La falta de inversión privada no abre la posibilidad, que la población presente proyectos turísticos, en los cuales la utilización de los recursos naturales presentes en la zona, se preserven y se aprovechen.</p>	<p>Los visitantes y turistas en el municipio son escasos            El comercio al interior del municipio es escaso y no atiende en su totalidad la demanda de los consumidores            La compra de productos provenientes de otros municipios incrementan el costo de vida</p>



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



Infraestructura vial	Falta inversión departamental en las vías terciarias Los recursos del municipio son escasos para la reparación, ampliación y mantenimiento de vías El buldózer del municipio ya cumplió con su vida útil y en la actualidad los gastos de mantenimiento superan el valor de los trabajos realizados	El desarrollo económico del municipio no es posible por las condiciones y características de las vías de acceso El Municipio no cuenta con un mecanismo de financiamiento para la constitución de un fondo de mantenimiento vial, el cual no solo permitirá conservar en buen estado las vías rurales e intermunicipales, sino vías terciarias y caminos veredales. El 100% de la maquinaria utilizada en el mantenimiento de la malla vial del municipio, necesita ser repotencializada, para lo cual el Municipio debe gestionar y financiar recursos que le permitan realizar estas reparaciones	El atraso tecnológico y comercial es una dificultad constante que aun no se puede superar por vías de las acciones locales públicas El desarrollo económico del municipio no es posible por las condiciones y características de las vías de acceso
----------------------	---	---	--

**ARTÍCULO 10.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes factores de fortalecimiento institucional.

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Fortalecimiento institucional	Los ingresos propios del municipio son escasos Los modelos de gestión al interior de la administración local requieren de modernización y actualización La mayoría de los procesos de la administración no están sistematizados No se han superado dificultades identificadas en los procesos de gestión. Algunos procesos de la Alcaldía son demorados	El recaudo no es apropiado falta saneamiento de la cartera Hay muchos procesos, y servicios que deben incluirse en el estatuto tributario y fijarse una tarifa No se ha invertido en la sistematización de los procesos. Y esto genera el incumplimiento de los principios de la acción administrativa No se han desarrollado Planes de Mejoramiento para las dificultades y faltas identificadas.	El sistema de control interno no esta funcionando adecuadamente La demora en los procesos deslegitima la acción local La inversión con recursos propios es escasa y se refleja en un desarrollo desacelerado



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## TITULO SEGUNDO

### 2. PARTE ESTRATÉGICA

#### CAPITULO I

##### 1.6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

**ARTÍCULO 11.- EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.** Los ejes estratégicos son los grandes componentes articuladores que permiten dimensionar el contenido Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” y visualizar hacia donde se quiere orientar el desarrollo del municipio de La Victoria en el corto y mediano plazo y facilitar la articulación interinstitucional para alcanzar mayor eficacia en las acciones que la administración municipal se propone desarrollar.

Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que queremos”, estará encaminado a lograr cuatro grandes propósitos de desarrollo:

- 1. DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA:** Las familias victorianas requieren de atención integral que garanticen el desarrollo social e individual en aspectos psico-sociales, propendiendo por una sana convivencia, en la cual todos los habitantes sin excepción reciban los servicios de salud, educación y servicios públicos domiciliarios permanentes y con calidad, así como garantizar el derecho a una vivienda digna para las familias con escasos recursos.
- 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE:** La productividad del municipio es incipiente en la actualidad, requiere de activación y promoción permanente, el fortalecimiento de la producción agropecuaria y la asociatividad así como el desarrollo de proyectos productivos, micro y medianas empresas que consoliden cadenas productivas a corto y mediano plazo. También se hace necesario mejorar las vías de acceso e incrementar los niveles de formación, para incrementar las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes y adultos.
- 3. CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVIENCIA Y PAZ:** Se ejercerán acciones que permitan fortalecer la confianza de los ciudadanos, se hace necesario fortalecer y dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana, así como la formación en valores familiares y para la convivencia. Adicionalmente el fortalecimiento de actividades culturales y deportivas que permitan el uso adecuado del tiempo libre y la integración cultural.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



4. **GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** La Administración Pública se ha renovado de forma permanente y acelerada, estos cambios fortalecen la gestión y el cumplimiento de los principios de la acción administrativa. Se harán los esfuerzos necesarios para implementar estas los modelos y estrategias de la gerencia pública.

**ARTÍCULO 12.- OBJETIVOS Y VISION ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011.** El Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” en cada uno los ejes estratégicos buscará los siguientes objetivos y visión deseada al finalizar su vigencia así:

EJE ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	VISIÓN
<b>1. DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA</b>	Garantizar el bienestar social de la comunidad victoriana mediante la intervención y fortalecimiento de la calidad de vida, ampliación y optimización de cobertura de todos los servicios sociales básicos y públicos, dirigidos a nuestra gente con criterios de equidad y sostenibilidad	En el 2012, el municipio contará con una comunidad con mejores condiciones de vida, reflejadas en el incremento en las tasas de cobertura en educación, salud, saneamiento básico, atención a la población vulnerable y disminución de las NBI y así como el desarrollo de la familia como núcleo fundamental de la comunidad.
<b>2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE</b>	Impulsar un desarrollo económico sostenible a través del fortalecimiento de la infraestructura empresarial del sector, gestión para el financiamiento de proyectos productivos, comercialización, investigación y desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de los Victorianos.	En el 2012, La Victoria –Boyacá- será un municipio productivo con recuperación y explotación de su vocación agropecuaria, optimizará los ingresos territoriales en este sector y la industria; y contará con canales de comercialización que promuevan la competitividad en el entorno local y regional.
<b>3. CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ</b>	Se promoverá la ayuda mutua y la confluencia de voluntades entre los actores del desarrollo, para la consecución de los principios colectivos y prestar atención a los problemas que afectan a las comunidades en especial las más vulnerables. Con el fin de establecer y fortalecer la institucionalidad que le de representatividad a los deseos de progreso de los victorianos, el gobierno municipal buscará avanzar en la conformación de una plataforma de unidad social que haga viable y sustentable la capacidad de liderazgo regional.	En el 2012, La Victoria se caracterizará por ser un municipio descentralizado, participativo, con la capacidad, conocimiento y habilidad necesaria para llevar a cabo un desarrollo social y económico integral.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



<p><b>4. GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Mejorar en forma benéfica y sostenible los factores ambientales que inciden con su impacto en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad con el fin de crear una cultura de respeto por el medio natural, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de una nueva relación sociedad-ambiente enmarcado en los principios de desarrollo sostenible.</p>	<p>En el 2012, desde la administración local se prioriza y focaliza el gasto público, en desarrollo de una administración transparente, eficaz, eficiente y efectiva, de acuerdo con los lineamientos normativos, y preocupado por el fortalecimiento de las finanzas territoriales y de sus núcleos operativos de gestión, estará vinculado en la construcción de una visión compartida del futuro que guíe la toma de decisiones y facilite la construcción de propósitos comunes para el municipio de La Victoria, la provincia de occidente y Boyacá.</p>
--	---	---

**1.7 ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

**ARTICULO 13.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA.**

El gobierno colombiano en cualquiera de sus niveles y jurisdicciones, gira alrededor de la sociedad que es quien la que legitima el poder y las decisiones tomadas por los mandatarios que desde el ejercicio democrático esta misma designa. La sociedad a su vez agrupa a las familias y los individuos que son sujetos de las normas civiles y son esencia del Estado. Los ciudadanos, habitantes de La Victoria son protagonistas de las intenciones y de las acciones que emprende el Alcalde Municipal. A pesar de ser un municipio con un numero reducido de habitantes en comparación con el resto de municipios del país, este al igual que varios municipios del departamento se caracteriza por las condiciones de extrema pobreza en las que se encuentran la mayoría de sus habitantes, esto en parte por el contexto histórico y espacial en el que se halla inmerso; pero mas allá de esto resulta interesante explorar las causas de estas criticas situaciones que actualmente se materializan en familias con un alto índice de dependencia de las acciones gubernativas.

Es por ello que las acciones, que pueden sugerir cotidianidad, o razonamientos de sentido común no se han aplicado eficientemente y en consecuencia se han obstaculizado procesos tan simples como el acceso diario a la escuela, las condiciones de vida equitativas de hombres, mujeres, niños, niñas, discapacitados y tercera edad, así como el derecho a la salud de forma digna y oportuna. En este aparte se proponen estos trazados políticos que pretenden fortalecer a la persona en su desarrollo integral desde la individualidad hasta la interacción efectiva, respetuosa y dignificante como sujeto social, como se enuncia a continuación.

- Fortalecer la presencia, la acción y el acompañamiento institucional a la familia tanto urbana como rural, como eje de la sociedad y en busca del mejoramiento de su bienestar y calidad de vida, de manera especial en lo que tiene que ver con



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



- agua potable, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria, servicios públicos domiciliarios, vivienda y protección del medio ambiente.
- Trabajar para que los niños y jóvenes sean valorados y reconocidos como personas y ciudadanos en proceso de desarrollo, con necesidades específicas y apremiantes mediante un compromiso solidario para su adecuada y oportuna atención.
  - Fortalecer los hogares comunitarios e infantiles brindando acceso a comedores escolares a toda la población escolar con desayunos y almuerzos
  - Promover una política de equidad y participación de la mujer e incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas, programas, proyectos y acciones del gobierno, priorizando la asignación de diversos subsidios a las madres cabezas de hogar, facilitando el desarrollo de los múltiples roles que cumplen las mujeres, brindando una participación creciente en la toma de decisiones y la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus deberes ciudadanos.
  - Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para la población discapacitada y la atención integral del adulto mayor.
  - Trabajar durante todo el periodo por una educación gratuita y obligatoria hasta el nivel básico.
  - Libros y uniformes subsidiados para toda la población escolar de niveles 1 y 2 del Sisben
  - Transporte escolar subsidiado para toda la población del área rural para promover el acceso al colegio.
  - Promover la construcción proyecto Educativo municipal (PEM) con la participación de todos los estamentos del sector educativo.
  - Ampliar y dotar las Bibliotecas Escolares y públicas del Municipio, prestar un excelente servicio para que los jóvenes adquieran más conocimientos académicos y desarrollen su intelecto.
  - Gestionar el acceso a Internet gratuito para toda la población escolar del municipio.
  - Capacitar y brindar mejores condiciones laborales a las madres comunitarias para convertirlas en población económicamente activa y así aporten al desarrollo de sus familias y brinden un mejor servicio a los niños.
  - Fortalecer la infraestructura educativa municipal mediante el mantenimiento, remodelación y ampliación: así mismo la construcción de los muros y remodelación de la escalera principal de la institución educativa Alfonso López Pumarejo para garantizar el acceso al colegio y mejorar el aspecto de la institución frente los visitantes y usuarios de la misma.
  - Mejorar el acceso de la población a los servicios de atención en salud, ampliando la cobertura y la calidad de vida en la humanización de los mismos.
  - Fortalecer las políticas de salud pública especialmente en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con atención prioritaria a la población no asegurada, lo mismo que la prevención de accidentes en la población trabajadora.
  - Programa de vacunación para toda la población infantil del municipio.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



- Programa de prevención de enfermedades y promoción de la salud para toda la comunicación rural y urbana.
- Ampliación régimen subsidiado en salud a toda la población de los niveles 1 y 2 del Sisben.
- Gestionar y mantener en óptimas condiciones todos los hogares comunitarios rurales y urbanos del municipio, garantizando el acceso a toda la población infantil en condiciones dignas y que brinden seguridad y tranquilidad a los padres.
- Gestionar proyectos y programas de vacunación y fumigación a la población municipal con nuestra ESE y la Secretaria de Salud de Boyacá.
- Gestionar proyectos y programas enfocados a la atención de los niños y jóvenes especiales del municipio con instructores profesionales en el tema.
- Contribuir en la disminución del déficit de vivienda a través de programas habitacionales con una concepción integral de hábitat, tanto para familias de sectores sociales de bajos recursos, como para familias con ingresos medios y altos.
- Implementar programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana con el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias victorianas
- Gestionar nuevos recursos para un programa de vivienda de interés social brindando 10 nuevas soluciones de vivienda.
- Promover la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Programa de conservación de fuentes hídricas y reforestación de las fuentes de nacimiento de todos los acueductos rurales y urbanos.
- La Victoria reverdece, programa encaminado a la siembra de 2.000 árboles maderables por año en las parcelas de los campesinos del municipio.
- Ampliar la construcción y mantenimiento del Alcantarillado y Acueducto Municipal.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas negras y residuos sólidos con el mantenimiento del relleno sanitario del municipio.
- Remodelar el matadero municipal acorde con las necesidades del municipio y la salubridad
- Construcción de corrales comunitarios para los semovientes equinos y bovinos de la comunidad campesina con embarcadero.
- Apoyo en la construcción de cocinas familiares que garanticen condiciones de seguridad y salubridad para las familias.

**ARTICULO 14-. ESTRATEGIAS PARA LA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ.** Uno de los flagelos que más vidas le ha costado a la sociedad colombiana, ha sido los ineficientes sistemas de justicia y seguridad, desde los inicios de la historia, nuestro país ha sufrido de las secuelas de la violencia, que han arrojado víctimas y trastornos en un círculo vicioso que parece nunca acabar.

Aparentemente el disfrute del tiempo libre no tiene una relación directa con la sana convivencia de una sociedad, pero se ha demostrado en diferentes grupos y comunidades que estas actividades "complementarias" retribuyen al ciudadano que las practica un



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



escenario de autodisciplina y competencia propicio para el desarrollo integral del individuo ya que además de fortalecer las destrezas propias del ejercicio de su vocación permiten a su vez el estímulo del intelecto y la ausencia de acciones y pensamientos agresivos para si mismo y para quienes le rodean.

En consecuencia un sistema de justicia cercano, amable, ágil y conciliatorio va de la mano de espacios propicios para un buen uso del ocio y del tiempo libre en pro de las sanas costumbres y el distanciamiento de los vicios que tanto daño hacen a las familias y a las sociedades, se concretan en las estrategias que se enumeran a continuación:

- Promover un mayor acceso a la justicia y fortalecer los programas existentes de resolución pacífica de conflictos entre ellos, la puesta en marcha de una comisaría de familia que permitan promover y conciliar la solución de los conflictos familiares.
- Promover en las instituciones educativas la divulgación de mecanismos de prevención de la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, la drogadicción y promover la planificación familiar.
- Fortalecer la enseñanza de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Todos los Centros Educativos, para hacer de la escuela y del colegio, el primer espacio de formación de una cultura democrática, de paz, reconciliación y convivencia pacífica.
- Establecer programas de cultura ciudadana que permitan crear sentido e pertenencia a lo local y regional.
- Mejorar la infraestructura deportiva del área urbana y rural y estimular a los mejores talentos deportivos.
- Gestionar la creación de una unidad deportiva y cultural en el municipio para que atienda y coordine en forma permanente las necesidades deportivas y culturales del municipio, encaminadas a la práctica del deporte y la promoción de la cultura.
- Fortalecer programas culturales dirigidos a la niñez y las juventudes
- Fortalecer y poner en funcionamiento la banda infantil del municipio con el personal capacitado para ello
- Gestionar la construcción de parques infantiles en las escuelas municipales y jardines infantiles.
- Apoyar a las instituciones y agrupaciones que promuevan nuestra identidad cultural y promociones toda expresión artística.
- Realizar torneos deportivos para la comunidad campesina juvenil y comunidad urbana del municipio, encaminados al aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.
- Construir, dotar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento de escenarios deportivos.

**ARTICULO 15.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE.** La comunidad victoriana no puede continuar a la sombra de los azares de la esmeralda que los municipios circunvecinos apropian en sus economías. La realidad





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



del municipio establece unas características envidiablemente agrícolas, y potencialidades pecuarias que aún no están en la práctica de nuestros campesinos. A pesar de los quiebres de los terrenos la variedad de alturas y el riego natural de las aguas hacen de ésta nuestra tierra productiva sin aprovechar. Esto sin olvidar que las nuevas generaciones pueden y deben acceder a las nuevas tecnologías que fortalecen las producciones para lograr más productos con menores costos. Es por esto que este eje se enfoca en las familias con vocaciones agropecuarias y a su vez le brinda el espacio a los jóvenes de acceder a un sustento económico que le permita el disfrute vocacional mientras genera empresa, sin olvidar los esfuerzos que se desarrollarán en brindarle vías de acceso favorables a los comerciantes, ya que esta se convierte en condición ineludible para cualquier tipo de economía. En así como se integran estos frentes, para lograr un desarrollo económico sostenible e incluyente:

- Fomentar el desarrollo económico, técnico y social basado en la agricultura, fortaleciendo el establecimiento de áreas agroforestales, las de la caña de azúcar, las del café, plátano, yuca, las de la horticultura, las pecuarias, promoviendo el proceso de integración de nuestros campesinos a cadenas productivas del nivel local y regional.
- Fomentar una política permanente de desarrollo del ecoturismo y agroturismo integral que involucre al municipio al desarrollo regional, dándole especial atención al agroturismo, al ecoturismo, al turismo y deportivo, para ello se promoverá la creación de un hotel que brinde condiciones a los visitantes a nuestro municipio.
- Promover el desarrollo de una cultura empresarial en nuestros campesinos mediante el apoyo técnico y el acceso a tecnológica, tanto en el área urbana como en el área rural, con énfasis en los jóvenes y la formación profesional para el trabajo especialmente en el sector agropecuario.
- Contribuir estrechar los vínculos entre las Universidades de la región, el SENA y otras instituciones educativas de carácter técnico y tecnológico en las áreas urbanas y rurales, para reducir las barreras existentes entre los diversos niveles de formación técnica y profesional en el municipio, mediante convenios que permitan el acceso a formación para el trabajo.
- Establecer programas específicos de capacitación para la juventud campesina dirigidos a fomentar y desarrollar iniciativas de desarrollo de la microempresa rural y urbana
- Apoyo a la creación de cuatro famiempresas y(o) microempresas agropecuarias
- Promover la creación de una microempresa asociativa para la producción y comercialización de los productos agropecuarios.
- Fortalecimiento de programas de asistencia técnica agropecuaria con programas dirigidos al mejoramiento productivo de nuestros campesinos.
- Gestionar mediante diversas alternativas de financiación, la compra de un Buldózer vibro compactador, con el objeto de mejorar todas sus vías rurales y municipales de la localidad y garantizar el acceso y salida de todos los productos agrícolas propios del municipio.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



- Mantenimiento de vías municipales garantizando el tránsito a las veredas y promover la apertura de las vías que nos comuniquen con los municipios de Otanche y Yacopí.
- Mantenimiento de la maquinaria municipal existente para atender el mantenimiento y apertura de vías.
- Gestionar la construcción de un cable vía que beneficie a la veredas Buenavista – Los Cedros en dónde las condiciones de topográficas no hacen viable construcción de vías.
- Apoyo en la construcción de beneficiaderos y secaderas de café en las granjas caficultoras y apoyo para el acceso a tecnología y capacitación de producción de café.

**ARTICULO 16.- ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Si bien es cierto que la Gestión Pública Local ha evolucionado con el pasar de los años y con el aporte de grandes pensadores para la historia del país; cada día la sociedad del conocimiento nos impone retos más estructurados en búsqueda de una gerencia pública que más allá de la configuración de organismos gubernamentales con esquemas de empresas privadas, lo que pretende es el aprovechamiento máximo de los insumos, minimizando costos para un mayor beneficio social. En tanto todo el sistema sociedad, estado y empresa se dinamiza constante y aceleradamente, la administración local de La Victoria se propone con los escasos recursos que obtiene ser modelo financiero para Boyacá y el resto de municipios, para lograr este objetivo deberá reestructurar unos procesos e implementar otros nuevos, con las estrategias consolidadas así:

- Sanear y fortalecer las finanzas del municipio mediante el manejo responsable del gasto público, incrementando el recaudo y combatiendo toda expresión de corrupción e irresponsabilidad administrativa.
- Promover la protección del patrimonio público y a la formación de los funcionarios del Municipio en el manejo administrativo responsable de los recursos públicos.
- Fortalecer los mecanismos de control y auditoria externa y promover mayor eficiencia de las estructuras y procedimientos internos de seguimiento y evaluación de la inversión pública con la utilización de la tecnología informática.
- Contribuir a un mayor nivel de gobernabilidad, impulsando el desarrollo de nuevas capacidades en las instituciones del Estado, en función de servir al ciudadano, de la solidaridad y la eficiencia de la gestión pública y desarrollando programas de simplificación de trámites y transparencia de la administración pública.

## 1.8 PROGRAMAS METAS ESPECIFICAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Con el objetivo de dar solución definitiva a la problemática identificada en el diagnóstico estratégico y sectorial que hacen parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” en este apartado se formula para



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



cada uno de los cuatro ejes estratégicos del plan, en los sectores que los componen se formulan los programas, subprogramas cada uno acompañado por su correspondiente meta de resultado y el indicador que permite hacer seguimiento constante y final evaluación en cuanto al compromiso adquirido y la meta deseada.

**ARTÍCULO 17.- PROGRAMAS Y METAS DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA.** Para lograr un desarrollo con calidad de vida y acceso a los servicios sociales en torno a la familia, el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” el plan de desarrollo se concentrarán en el logro de las siguientes metas específicas con sus indicadores de seguimiento los siguientes programas, subprogramas:

Sector	Programas	Objetivos Programáticos	Subprogramas	Metas Cuatrienio	Indicador	
					Nombre	Medición
<b>Educación</b>	Obras para el saber	Ampliar la infraestructura existente de las sedes de la institución educativa: ALP	Construcción de Infraestructura Educativa	200	No. de metros construidos	=(Total metros construidos -Valor inicial metros construidos)
				1	Adquisición y adecuación terrenos para granja experimental IE-ALP	Granja experimental implementada
		Realizar mantenimientos al 100% de la infraestructura existente	Mantenimiento de infraestructura educativa	100%	Porcentaje de escuelas con mantenimientos realizados	=Escuelas con mantenimiento/Total escuelas*100
	Herramientas para educar	Diversificar las fuentes información e investigación disponibles	Dotación de material bibliográfico y lúdico	40	No. de dotaciones entregadas	Numero dotaciones entregadas
		Garantizar el acceso por parte de la población estudiantil a tecnologías de información	Servicios tecnológicos para la educación	10	No. de equipos actualizados	No. de equipos actualizados
				1	No. Aulas virtuales adecuadas	No. Aulas virtuales adecuadas
				1	Adquisición de bibliotecas virtuales	No. de bibliotecas virtuales suministradas
	Todos a la Escuela	Garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar	Rutas Escolares	2	Nº. de Rutas escolares habilitadas	Nº. de Rutas escolares habilitadas
		Proporcionar subsidios especiales de alimentación a la población estudiantil	Comedores Escolares	100	Porcentaje de estudiantes beneficiados	No. estudiantes beneficiados / Total estudiantes
				10	Total al 100% de comedores escolares	No. de comedores escolares dotados/Total comedores escolares
	Garantizar la gratuidad escolar y seguro estudiantil al 100% de la población escolar de niveles 1 al 2 del sisben	Gratuidad educativa	100%	Subsidios de gratuidad escolar	Total subsidios de gratuidad escolar entregados / Total población escolar de niveles 1 al 2 del sisben	



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



				100%	Seguro escolar	Total seguros escolares entregados / Total población escolar de niveles 1 al 2 del sisben
		Planear la educación y buscar escenarios futuros de calidad educativa	Apoyar la elaboración del Proyecto Educativo Municipal	5	Apoyo en la elaboración del plan	No. De acciones del municipio para la elaboración del plan
<b>Salud y protección social</b>	Por una Victoria saludable	Mantener y ampliar la población afiliada al régimen subsidiado Sisben 1-2	Aseguramiento al régimen subsidiado		Continuidad de afiliados al régimen subsidiado	No. afiliados al régimen subsidiado 2011- No. afiliados al régimen subsidiado 2007
				0	Ampliar en 10 cupos de régimen subsidiado	No. afiliados al régimen subsidiado 2011- No. afiliados al régimen subsidiado 2007
	Servicios de salud con calidad	Garantizar la prestación de servicios de salud adecuados a la población victoriana	Calidad de los servicios de salud	0	Nº. De quejas y reclamos a la IPS	Nº. de quejas y reclamos a la IPS
					Interventoría del régimen subsidiado	No. e contratos de régimen subsidiado con Interventorias
	Municipio sano y protegido	Contribuir con la prevención de de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables	Programas de calidad de vida y saneamiento	10	Nº. De programas realizados	Nº. De programas realizados
	Victoria solidaria	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población vulnerable y en extrema pobreza	Programas focalizados Red Juntos	120	Nº. De familias beneficiadas en programa Red Juntos	Nº. De familias beneficiadas en programa Red Juntos
	Para trabajar seguros	Sensibilizar y dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial	Seguridad industrial y salud ocupacional	2	Nº. De programas implementados	Nº. De programas implementados
	Mi Municipio alerta	Preparar a los habitantes para dar respuesta efectiva a emergencias	Prevención y atención de desastres	3	Nº. De programas implementados	Nº. De programas implementados
	Intervenciones colectivas	Alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública	Promoción de la salud y la calidad de vida	12	Nº. De programas implementados	Nº. De programas implementados
			Acciones de prevención de los riesgos de salud	15	Nº. De programas implementados	Nº. De programas implementados
<b>Agua potable y saneamiento básico</b>	Servicios públicos domiciliarios para el futuro	Garantizar el planeación y desarrollo del sector	Formular e Implementar el Plan Maestro Básico de Acueducto y Alcantarillado	80%	Plan Maestro Básico de Acueducto y Alcantarillado	Plan formulado e implementado
			Asociar al municipio al PDA	1	Municipio asociado al PDA	Municipio asociado al PDA
	Más y mejor agua para los Victorianos	Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios al 100% de los usuarios estratos 1-2 área urbana	Subsidios - FSRI	100	No subsidios entregados	No subsidios entregados
			Construcción y Ampliación de redes de acueducto	10	No. de acueductos y abastos construidos y/o ampliados	No. de acueductos o abastos construidos y/o ampliados
			Mantenimiento preventivo y correctivo de redes de acueducto	35	No. de acueductos y abastos mantenidos	No. de acueductos y abastos mantenidos
			Mantenimiento y ampliación de plantas de tratamiento y potabilización de agua	5	No. de plantas ampliadas y mantenidas	No. de plantas ampliadas y mantenidas



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



	Tratamiento y disposición de residuos líquidos	Ampliar y mantener los sistemas de tratamiento y disposiciones de residuas líquidos en el municipio	Construcción y Ampliación de redes de alcantarillado	1	No. De construcciones y ampliaciones realizadas	No. De construcciones y ampliaciones realizadas	
			Mantenimiento de las redes existentes	2	No. De redes con mantenimiento	No. De redes con mantenimiento	
			Estudio para ofrecer servicio de alcantarillado a la población dispersa	1	No. de estudios realizados e implementados	No. de estudios realizados e implementados	
			Construcción planta de tratamiento aguas residuales	1	No. de plantas construidas	No. de plantas construidas	
	Tratamiento y disposición de residuos sólidos	Optimizar el uso de la infraestructura existente desde la cultura ciudadana	Implementación de alternativas para el manejo y disposición de los escombros municipales	1	No. De alternativas implementadas	No. De alternativas implementadas	
			Realización de campaña para la separación y reducción de residuos sólidos en la fuente	4	No. De campañas realizadas	No. De campañas realizadas	
	<b>Servicio Eléctrico</b>	Electrificación para su hogar	Mantenimiento y ampliación de redes de electrificación al 95% del área rural	Electrificación veredal	50	No. De nuevos usuarios con el servicio	No. De nuevos usuarios con el servicio
			Mantenimiento y Ampliación de redes de alumbrado público	Alumbrado público urbano	4	No. De mantenimientos o ampliaciones realizadas	No. De mantenimientos realizados
<b>Medio Ambiente</b>	La Victoria reverdece	Promover y preservar el patrimonio natural del municipio	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales	3	No. De predios adquiridos	Total predios adquiridos- Predios 2007	
		siembra de 2.000 árboles maderables por año en las parcelas de los campesinos del municipio	Reforestación municipal	8000	Reforestación con maderables	No. De árboles maderables sembrados	
		Lograr el uso y explotación adecuado de los recursos naturales	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y medio ambiente	3	No. De predios protegidos	Total predios conservados- Predios 2007	
			Elaboración y ejecución del plan de vertimientos	100	% ejecución del Plan	No. De acciones formuladas y ejecutadas/ Total de acciones formuladas	
<b>Vivienda</b>	Más familias con vivienda propia	Ampliar la cobertura de vivienda nueva para la población con escasos recursos	Subsidios asignados de vivienda para construcción en sitio propio a la población mas pobre y vulnerable del área urbana y rural	100	No. Subsidios entregados	No. Subsidios entregados	
	Por el derecho a una vivienda digna	Reubicar a las familias cuyo predio se encuentre catalogado como de alto riesgo	Subsidios para reubicación de viviendas ubicadas en zonas alto riesgo	5	No. De viviendas reubicadas	No. De viviendas reubicadas	
		Realizar mejoramientos que permitan viviendas dignas	Cofinanciación para mejoramiento o vivienda nueva	1	No. De proyectos cofinanciados	No. De proyectos cofinanciados	
			Mejoramiento de vivienda	30	No. De viviendas mejoradas	No. De viviendas mejoradas	



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



<b><u>Promoción y Atención de Desastres</u></b>	La Victoria responsable ante el riesgo	Prevenir y atender los desastres y adecuar las zonas en alto riesgo y reubicación de asentamiento	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	70%	% ejecución del Plan	No. De acciones formuladas y ejecutadas/ Total de acciones formuladas
			Atención de desastres	100%	% de atención de desastres	No desastres presentados/ desastres atendidos
<b><u>Infancia, Niñez, adolescencia y familia</u></b>	Apoyo integral a la infancia, niñez, adolescencia y familia	Lograr la protección, defensa y promoción de los derechos el desarrollo integral de la infancia, niñez, adolescencia y familia	Protección integral a la infancia y adolescencia	100%	% de acciones de protección	No de Casos que requieren protección/No De acciones de protección
			Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar	4	No. De programas implementados	No. De programas implementados
			Atención y apoyo a la población con discapacidad	90%	% de asistencia a población discapacitada	No personas asistidas/ Total población discapacitada
			Atención y apoyo a la tercera edad	90%	% de asistencia a la tercera edad	No personas asistidas/ Total tercera edad
			Red Juntos	90%	% cobertura del programa	No. De personas beneficiadas con la red/ total beneficiarios acción social
			Sensibilización sobre los Derechos humanos	4	No. Acciones implementadas	No. Acciones implementadas

**PARÁGRAFO.-.** Apruébese el plan Territorial de Salud del municipio de la Victoria como documento anexo y la ejecución de los recursos del Plan Territorial de Salud en el componente salud pública se hará prioritariamente con la IPS local (ESE Nuestra señora de Las Victorias) dependiendo desde luego de la ejecución de las metas en los componentes de la acciones de estricto cumplimiento señalados por la normatividad vigente, para lo cual administración deberá exigir a la ESE informes detallados de propuestas de actividades y de ejecución parcial y total de los convenios cuando ello lo requiera.

El incumplimiento de las metas de resultado anual en cada componente de salud pública y en especial las coberturas mínimas de vacunación señaladas por el Ministerio de la Protección Social I, la no realización de actividades, la mala calidad de los servicios y demás hechos constitutivos de incumplimiento por parte de la ESE, dará la potestad al Alcalde para imponer las sanciones económicas del caso, la suspensión de los convenios en cualquier etapa, la cancelación de contratos y la contratación con otras IPS públicas o privadas del área de influencia.

**ARTÍCULO 18.- PROGRAMAS Y METAS PARA LOGRAR UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ.** Para lograr una cultura democrática, convivencia y paz, el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” el plan de desarrollo se concentrarán en el logro de las siguientes metas específicas con sus indicadores de seguimiento los siguientes programas, subprogramas:



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



Sector	Programas	Objetivos Programáticos	Subprogramas	Metas Cuatrienio	Indicador		
					Nombre	Medición	
<b>Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre</b>	Unidos por la sana diversión y la competencia deportiva	Planificar las acciones y estrategias para implementar en el sector deportes	formulación del Plan sectorial de Deportes y recreación del Municipio	1	Plan Formulado	Plan Formulado	
			Crear por acuerdo del Concejo Municipal el ente Deportivo	Creación de la unidad u oficina de deportes	1	No. De oficinas creadas	No. De oficinas creadas
			Mejorar y dotar los escenarios deportivos para que sean aptos para la práctica del deporte diurno y nocturno con formación y orientación deportiva y recreativa	Fomento, desarrollo y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	8	No. De eventos desarrollados	No. De eventos desarrollados
				Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	10	No. De mantenimientos realizados	No. De mantenimientos realizados
				Dotación de escenarios deportivos e implementos para la practica del deporte	4	No. De dotaciones entregadas	No. De dotaciones entregadas
				Acceso a la cobertura en capacitación de los niños, jóvenes y adultos que practican el deporte.	50	No. De beneficiados	No. De niños, jóvenes y adultos capacitados
<b>Cultura</b>	Me siento Orgulloso de mi legado boyacense	Fortalecer e incentivar la conformación de grupos folklóricos y culturales	formulación del Plan de cultura del Municipio	1	Plan Formulado	Plan Formulado	
			Formación, capacitación e investigación artística y cultural	1	No. De instructores contratados	No. De instructores contratados	
			Encuentros culturales de las diferentes comunidades	6	No. Encuentros realizados	No. Encuentros realizados	
			Sostenimiento de instructores contratados para las bandas musicales	1	No. De instructores contratados	No. De instructores contratados	
			Dotación de la infraestructura artística y cultural	4	No. De dotaciones entregadas	No. De dotaciones entregadas	
			Mantenimiento y dotación de bibliotecas	4	No. De dotaciones entregadas	No. De dotaciones entregadas	
			Sostenimiento de instructores y bibliotecólogos de programas y proyectos artísticos y culturales	1	No. De auxiliares contratados	No. De auxiliares contratados	
<b>Justicia y seguridad democrática</b>	Por el derecho a ser escuchado y protegido	Financiar las inspecciones de policía para la tención de contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal	Financiar las inspecciones de policía, Comisarías de familia y Servicios especiales de policía	100	% ejecución de recursos asignados a la inspección	Recursos ejecutados/ recursos asignados	
		Sensibilizar a la comunidad respecto a los valores en familia, derechos humanos y los riesgos sociales	Campañas de orientación y capacitación	2	No. Campañas desarrolladas	No. Campañas desarrolladas	



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



<b>Participación Ciudadana</b>	La Victoria despierta	Promover mecanismos de participación comunitaria	Capacitación, asesoría y asistencia técnica en procesos de participación ciudadana y control social	6	No de eventos realizados	No de eventos realizados
			Construcción y/o remodelación de salones comunales rurales	2 SE ADICIONO	No. De salones construidos o con mantenimiento	No. De salones construidos o con mantenimiento

**ARTÍCULO 19.- PROGRAMAS Y METAS PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE.** Para lograr un desarrollo económico sostenible e incluyente para los victorianos, el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” el plan de desarrollo se concentrarán en el logro de las siguientes metas específicas con sus indicadores de seguimiento los siguientes programas, subprogramas:

Sector	Programas	Objetivos Programáticos	Subprogramas	Metas Cuatrienio	Indicador	
					Nombre	Medición
<b>Agropecuario</b>	Mi tierra productiva	Promover, participar y/o financiar proyectos rurales, brindar asistencia técnica y promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores	Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores	1	No. De alianzas conformadas con apoyo de gbo local	No. De alianzas conformadas con apoyo de gbo local
			Asistencia técnica directa rural	70	No, personas beneficiadas con la asistencia	No, personas beneficiadas con la asistencia
			Diseño e implementación del plan agropecuario	60	% ejecución del Plan	% ejecución del Plan
			Apoyo en la construcción de beneficiaderos y secadoras de café	10	No. De beneficiaderos y secadores construidos con apoyo de la alcaldía	No. De beneficiaderos y secadores construidos con apoyo de la alcaldía
			Acompañamiento y capacitación para la iniciativa de empresa por los jóvenes	4	No. De talleres realizados	No. De talleres realizados
			Construcción de trapiche paneleros comunitarios	1	No. De trapiches construidos	No. De trapiches construidos
			Construcción de viveros rurales	2	No. De viveros construidos	No. De viveros construidos
		Lograr el cumplimiento de la seguridad alimentaria.	15	No. De huertas incentivadas	No. De huertas incentivadas	
<b>Malla Vial</b>	La Victoria ejemplo vial en Occidente	Construir y conservar la infraestructura de transporte y vial	Construcción de vías	100	No, de metros de vías construidas	No, de metros de vías construidas





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



			Ampliación de vías	100	No. De metros de vías ampliadas	No. De metros de vías ampliadas
			Pavimentación de vías	30	No. De metros pavimentados	No. De metros pavimentados
			Construcción de puentes peatonales	3	No. De puentes construidos	No. De puentes construidos
			Mejoramiento de vías	4000	No. De metros de vías mejoradas	No. De metros de vías mejoradas
			Rehabilitación de vías	1000	No. De metros de vías rehabilitadas	No. De metros de vías rehabilitadas
			Compra de maquinaria (Bulldózer)	1	No. De maquinarias adquiridas	No. De maquinarias adquiridas
<b>Promoción del Desarrollo</b>	La asociatividad, mi mejor alternativa	Impulsar el fortalecimiento del emprendimiento	Implementar el cooperativismo para el desarrollo económico y social	2	No. De eventos desarrollados	No. De eventos desarrollados
	Hecho en La Victoria	Promover el desarrollo del municipio en todas sus actividades	Asistencia técnica en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación	3	No. De eventos desarrollados	No. De eventos desarrollados
			Promoción de capacitación para empleo	2	No. De eventos desarrollados	No. De eventos desarrollados
	Desarrollo Turístico	Brindar espacios confortables de alojamiento al turista	Construcción de Hotel	1	No. De hoteles construidos	No. De hoteles construidos
		Crear rutas de interés turístico y comercial	Construcción de cable vía Buenavista- Los Cedros	1	No. de cable vía construidos	No. de cable vía construidos

**ARTÍCULO 20.- PROGRAMAS Y METAS PARA LA GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Para garantizar la gobernabilidad y el desarrollo institucional, el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” el plan de desarrollo se concentrarán en el logro de las siguientes metas específicas con sus indicadores de seguimiento los siguientes programas, subprogramas:

Sector	Programas	Objetivos Programáticos	Subprogramas	Metas Cuatrienio	Indicador	
					Nombre	Medición
<b>Equipamiento Municipal</b>	Infraestructura Municipal	Construir, mantener y preservar la infraestructura del municipio	Construcción de dependencias de la administración	50	No. De metros construidos	No. De metros construidos
			Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la Administración	284	No. De metros mejorados	No. De metros mejorados
			Construcción parques	1	No. De parques construidos	No. De parques construidos
			Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías publicas	4	No. De mejoramientos a establecimientos del municipio	No. De mejoramientos a establecimientos del municipio



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



<b>Fortalecimiento institucional</b>	Gerencia Publica Local	Mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa para el cumplimiento de las competencias	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	2	No. De acciones ejecutadas para el mejoramiento de la gestión	No. De acciones ejecutadas para el mejoramiento de la gestión
			Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	4	No. De capacitaciones recibidas por los funcionarios	No. De capacitaciones recibidas por los funcionarios
		Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión local	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	5	No. De planes de mejoramiento ejecutados	No. De planes de mejoramiento ejecutados
			Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero	1	No. De programas de saneamiento implementados	No. De programas de saneamiento implementados
			Sistematización de procesos administrativos	2	No. De procesos sistematizados	No. De procesos sistematizados
			Saneamiento de cartera de impuestos y servicios públicos	50%	% de cartera recuperada	Vlr cartera recuperada/ valor total de cartera

**ARTÍCULO 21.- POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** La política de Infancia y Adolescencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” tiene como objetivo mejorar los principales indicadores sociales de calidad de vida de la población, con especial atención de la población pobre y vulnerable, conformada por la infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes las mujeres gestantes, las mujeres cabeza de hogar, los discapacitados, la tercera edad y la población desplazada en cumplimiento de los lineamientos de política consignados en el código de la infancia y la adolescencia, y las siguientes acciones dirigidas hacia esta población, para ello se garantizar el ejercicio de los derechos y la protección integral básica inmediata y transitoria a los niños y niñas que presenten abandono, maltrato, abuso sexual, a través de las instituciones competentes y la atención al menor infractor se realizará de forma especializada a menores de ambos sexos, entre los 12 y 17 años de edad, autores o partícipes de una infracción a la Ley Penal. Para el manejo y custodia de los menores infractores se celebraran convenios con instituciones especializadas.

Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” en cada uno los ejes estratégicos, sectores y programas buscará desarrollar una política integral de niñez, infancia, adolescencia y familia que deberá ser concretada es acciones específicas por la Comisaría de Familia o quien haga sus veces teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer acciones prioritarias y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Las acciones prioritarias y las estrategias tendrán como referente los siguientes objetivos y garantías prioritarias por ciclo de vida así:



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



CATEGORIAS	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	GARANTÍAS PRIORITARIAS POR CICLO DE VIDA				
		SECTOR DE COMPETENCIA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	
EXISTENCIA	Todos Vivos	SALUD	Ninguna muerte evitable durante el embarazo o el parto, mediante campañas de controles a las maternas.	Campañas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud mediante las brigadas de salud y a través de los Colegios.	Reducción de la muerte en los adolescentes por morbilidad.	
			Es necesario reforzar la calidad en la prestación de los servicios de salud.		Realizar campañas preventivas a los adolescentes no encuentros violentos y trabajo con las familias.	
	Todos Saludables		Promover la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses concientizando a las madres que éste es requisito para tener hijos sanos.		Impulsar programas de medicina preventiva a los adolescentes y jóvenes del municipio,	
			Incrementar coberturas en vacunación.			
	Ninguno sin familia	COMISARIA DE FAMILIA	Incrementar la oportuna y buena atención en controles prenatales y controles de crecimiento y desarrollo.	Ninguno en abandono.		
			Generar campañas de concientización de la responsabilidad como padres a través de la Comisaría de familia.			
Ninguno desnutrido	SALUD	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años, a través de capacitación sobre alimentación balanceada a las madres.		Ninguno en abandono.	Promoción a través de medios de comunicación o de los colegios sobre los derechos de la adolescencia.	
			Generar campañas de concientización de la responsabilidad como padres a través de la Comisaría de familia, así como la promoción a través de medios de comunicación o de los colegios sobre los derechos de la infancia.		Dar a conocer a los adolescentes y comunidad en general de los servicios de la Comisaría de familia como entidad de autoridad en materia familiar, en aras de recibir denuncias y detectar así a los adolescentes en abandono.	
Todos con educación	EDUCACIÓN	Garantizar la permanencia de los hogares comunitarios existentes en el municipio.	Capacitar a los padres de familia para que estimulen a sus niños menores de 5 años en el aprendizaje y el amor a estudiar.	Disminuir la desnutrición crónica y global en menores entre los 6 y los 12 años, a través del Programa de Alimentación escolar en todos los centros educativos del municipio.	Disminuir la desnutrición en los jóvenes menores de 18 años a través de la extensión del programa de alimentación escolar.	
DESARROLLO	Todos Jugando	RECREACIÓN Y DEPORTES	Gestionar la construcción de parques infantiles en las Escuelas de las veredas.	Mantener las coberturas de educación en ésta población, es decir en educación básica primaria.	<p>Detectar las causas de deserción escolar y trabajar para el mantenimiento y estructuración de una nueva pedagogía que permita que los adolescentes no abandonen sus estudios de educación básica secundaria.</p> <p>Es necesario ampliar las coberturas en algunas veredas en especial.</p>	
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	SALUD, EDUCACIÓN Y COMISARIA DE FAMILIA	Capacitación a los padres sobre la educación sexual a los niños de 0 a 5 años.	Fomentar el deporte y recreación en el municipio tanto a nivel urbano como a nivel veredal.	Fomentar el deporte y recreación en el municipio tanto a nivel urbano como a nivel veredal mediante la adecuación de los escenarios deportivos para que los adolescentes desarrollen su actividad física y deportiva.	



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



	<b>Todos registrados</b>	REGISTRADURIA Y ALCALDÍA	Desplegar en Coordinación con la Registraduría municipal campañas de registros de nacimiento en el municipio.	Diseñar jornadas de registro de primera infancia, concientizar a los padres de familia de su importancia	Concientizar a los jóvenes para que soliciten la tarjeta de identidad, contraseña y cedula. Charlas en riesgos y métodos de anticoncepción y protección.
<b>CIUDADANÍA</b>	<b>Todos participan en los espacios sociales</b>	RECREACIÓN Y CULTURA	Brindar infraestructura a los centros educativos para que los menores de 5 años puedan jugar.		
	<b>Ninguno sometido a Maltrato o abuso</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Celebración del día del Niño y la niña en el municipio.	Poner a disposición de los niños de los 5 a los 12 años para que realicen actividades deportivas y recreativas tanto en los centros educativos como en los establecimientos municipales establecidos para el caso.	Velar por que el acceso a los espacios deportivos del municipio y porque la participación de los adolescentes en las actividades deportivas municipales sea alta.  Incluir dentro de los programas de recreación y actividad desarrollados a los adolescentes en forma masiva.
		COMISARIA DE FAMILIA	Desarrollar la Red del Buen trato en el municipio a fin de atender los casos de maltrato en los niños, niñas y adolescentes en el municipio, con el fin de realizar talleres de prevención del abuso sexual y controlar el maltrato y los abusos de poder en los niños, niñas y adolescentes.	Asistencia y participación en celebraciones especiales del municipio y en actividades de desarrollo social.	
<b>PROTECCIÓN</b>	<b>Ninguno en una actividad perjudicial</b>	INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMANDO DE POLICÍA.	Desarrollar un sistema de estadísticas de los procesos en la inspección de policía y la Comisaría de familia a fin de llevar el seguimiento a casos de trabajo forzoso infantil, explotación económica y casos de limosneros.		



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## TITULO TERCERO

### 3. PLAN PLURIANIAL DE INVERSIONES

#### CAPITULO I.

##### 1.9 ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN

**ARTÍCULO 22.- ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN.** De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" en la formulación del Plan Plurianual de Inversiones - PPI, es el resultado de la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica del plan y su correspondiente eje estratégico y sectores.

En la elaboración del PPI, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos, en particular los que tiene que ver con los recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos propios y las regalías por la explotación de esmeraldas.

El valor del Plan Plurianual proyectado computa las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo- MFMP, y se hace una estimación conservadora de los recursos contingentes, cuyas metas y sus correspondiente ejecución solo son viables en la medida de contar con los recursos para los proyectos definidos.

##### 1.10 LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011

**ARTICULO 23.- LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011 "UNIDOS POR LA VICTORIA QUE QUEREMOS".** En materia de fuentes de financiación, se reconoce conceptualmente que el proceso de descentralización ha impuesto cada vez más retos a las administraciones territoriales para obtener recursos financieros adecuados para la financiación de los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo.

El mayor interés se ha orientado a la necesidad de tener un sistema tributario municipal sólido y sostenible, que permita, en contrapartida con las transferencias de la nación, la financiación de la inversión social.

Aunque son muchas las alternativas de obtención de recursos, siendo coherentes con la realidad municipal se han identificado para la financiación del plan las siguientes fuentes de recurso: los Ingresos Corrientes De Libre Destinación, las transferencias del Sistema



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



General de Participaciones – SGP, las regalías directas por la explotación y exportación de esmeraldas y regalías indirectas del Fondo Nacional de Regalías –FNR- y el Fondo de ahorro y estabilización petrolera –FAEP-, las fuentes contingentes que dependen en gran medida de la gestión ante entidades y programas nacionales y por, los recursos del crédito.

Las mencionadas fuentes se proyectan moderadamente, siendo consistentes con la realidad y con el ejercicio de diagnóstico financiero de la entidad que puede ser detallado en el anexo No. 1 y que hace parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por la Victoria que Queremos”.

**ARTÍCULO 24- LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.** Los recursos que genera a las entidades territoriales en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios y permanente al gobierno de las entidades territoriales, en razón a las funciones y competencias asignas. En términos generales se clasifican en tributarios, y no tributarios.

1. Los ingresos tributarios pueden ser Directos: Cuando corresponden a gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y por tanto no son trasladables a otros actores económicos; o pueden ser igualmente, Indirectos, cuando son gravámenes establecidos por ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por tanto pueden ser trasladados a otros actores económicos.
2. Los ingresos No Tributarios son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no correspondan a impuestos

Para efectos de la financiación del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por la Victoria que Queremos” se estimaron ingresos tributarios y no tributarios, cercanos a los por Cuatrocientos trece millones \$413, con los que se espera apalancar gasto de funcionamiento e inversión.

Tabla 2. Proyección estimada de ingresos propios  
(Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	<b>97,0</b>	<b>101,3</b>	<b>105,5</b>	<b>109,7</b>	<b>413,4</b>
1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	66,9	69,1	71,2	73,3	280,6
1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,4	13,3	14,1	15,0	54,7



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



1.1.4. OTROS ICLD	-	-	-	-	-
1.2. ING. CORRIENTES FORZOSA INV.	17,7	18,9	20,2	21,4	78,2

**ARTICULO 25.- ESTRATEGIAS PARA EL AUMENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.** Durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" será de interés prioritario el fortalecimiento fiscal del municipio, buscando aumentar los ICLD, para ello, el manejo de los ingresos y gastos del municipio para el período 2008 – 2011 se concentrara en las siguientes estrategias específicas:

- Implementar la formación y actualización catastral del área rural.
- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el Predial e Industria y Comercio.
- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Actualizar el régimen tributario y procedimental del municipio mediante la adopción de instrumentos normativos actualizados y de sencilla aplicación para los funcionarios municipales. Se revisará la normatividad tributaria aplicable para los tributos con el fin de simplificar, revisar bases gravables, y hechos generadores y finalmente precisar el procedimiento tributario aplicable al los diferentes impuestos territoriales.
- Adoptar la consecución de recursos de crédito, conservando la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998.
- Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, especialmente lo relacionado con vehículos obsoletos.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos y el apalancamiento de mayores transferencias vía eficiencia fiscal.
- Se gestionarán recursos ante entidades Nacionales, departamentales y de cooperación para proyectos estratégicos y recursos a través de contratos interadministrativos mediante la gestión y concertación de iniciativas de desarrollo que aporten a la financiación del plan.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



- Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que la administración y sus funcionarios hagan uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos.
- Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

**ARTICULO 26- MANEJO FINANCIERO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.** Para lograr y mantener la viabilidad financiera de del municipio conforme a lo señalado en las normas de ajuste fiscal territorial, en especial por lo señalado en la Ley 617 de 2000 que impone y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, se han considerado los ingresos corrientes de libre destinación como un indicador eje de referencia para el austero manejo financiero del municipio durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos".

De esta forma se determina en forma prioritaria que en materia de usos de la proyección total de los recursos, descontar los gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, por una suma cercana a los \$1.959,1 millones, quedando como remanente de inversión con ICLD, en la sección de gastos de inversión con ICLD, se ha determinado que el total de recursos para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" asciende a una suma cercana a los \$409,8 millones para el cuatrienio de vigencia del Plan, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Proyección estimada de Ingresos Corrientes de Libre Destinación  
 (Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1.1 INGRESOS CORRIENTES LD	670,2	593,1	567,6	538,0	2.368,9
1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	66,9	69,1	71,2	73,3	280,6
1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,4	13,3	14,1	15,0	54,7
1.1.3. TRANSFERENCIAS LIBRE - SGP	591,0	510,7	482,3	449,7	2.033,7
1.1.4. OTROS ICLD	-	-	-	-	-
1. FUNCIONAMIENTO	454,5	477,3	501,1	526,2	1.959,1
4. INVERSION CON ICLD	215,7	115,8	66,5	11,8	409,8

Vale la pena indicar que es prioridad del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" el cumplimiento a las normas de ajuste fiscal, en especial situarnos en un 70% del indicador de Gastos de Funcionamiento / Ingresos corrientes de





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



libre destinación de que trata la ley 617 como límite máximo al gasto de funcionamiento durante la vigencia del Plan.

**ARTÍCULO 27- TRANSFERENCIAS NACIONALES.** La principal fuente de financiación del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por la Victoria que Queremos”, corresponde a los recursos por concepto de transferencias nacionales que abarca los recursos estimados por concepto del SGP y las demás transferencias recurrentes para inversión como el Fosyga y Etesa.

En el componente de transferencias correspondiente al Sistema General de Participaciones – SGP, corresponde al conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007.

Las estimaciones de ingresos totales por transferencias ascienden a la suma de \$7.518,3 millones, de los cuales cerca de \$6.620,7 millones corresponden a ingresos del Sistema General de Participaciones destinadas exclusivamente a inversión, distribuidas en los diferentes componentes de la participación de salud, educación, agua potable y propósito general como se detalla en la tabla de Proyección total estimada de recursos de las transferencias nacionales y una estimación de otras transferencias (Fosyga y Etesa) que asciende a la suma de \$897,6 millones.

La ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP de forzosa inversión deberá hacerse en los términos de las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, atendiendo a las disposiciones en materia de prioridad de los gastos, inversión y porcentajes de destinación, conforme se detalla a continuación.

Tabla 4. Proyección total de recursos de las transferencias nacionales  
(Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES	1.833,8	1.840,2	1.896,8	1.947,5	7.518,3
2.2.1. TRANSFERENCIAS DEL SGP	1.630,9	1.622,7	1.665,1	1.702,0	6.620,7
TOTAL EDUCACION CALIDAD - NC	27,9	30,3	32,6	35,0	125,8
TOTAL SALUD	249,5	267,6	284,9	302,0	1.104,0
REGIMEN SUBSIDIADO	237,3	254,5	271,0	287,3	1.050,1
SALUD PUBLICA	12,2	13,1	13,9	14,8	53,9
PRESTACION DE SERVICIOS	-	-	-	-	-
DEPORTE	88,0	94,4	100,5	106,6	389,6
CULTURA	66,0	70,8	75,4	79,9	292,2
AGUA POTABLE	479,6	514,4	547,8	580,7	2.122,4



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



PG - LIBRE INVERSIÓN	715,5	640,5	618,7	592,3	2.566,9
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	4,5	4,8	5,1	5,4	19,9
2.2.2. OTRAS TRANSF. NACIONALES	202,8	217,5	231,7	245,6	897,6

**ARTÍCULO 28- LAS REGALÍAS.** Las regalías entendidas como la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte, y deben haber sido autorizadas o previstas por la ley, se caracterizan por se una contraprestación que reciben los entes territoriales por la explotación de los recursos naturales no renovables, limitada en el tiempo por el agotamiento de su fuente, pueden ser directas o indirectas.

Las regalías directas son percibidas por los entes territoriales en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de recursos naturales no renovables, en el caso del municipio de La Victoria, es receptor de regalías directas por exploración y exportación de esmeraldas, por el hecho de estar en la cuenca del río minero y el cinturón esmeraldífero de Boyacá.

Los recursos de las regalías deberán ser asignadas y ejecutadas en los términos de la ley 141 de 1994, y ley 756 de 2002, atendiendo las siguientes reglas de ejecución en los respectivos presupuestos anuales:

- El 75% de los recursos para atender preferiblemente necesidades para alcanzar las coberturas mínimas en Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento Básico y electrificación.
- El 15% para alcanzar las coberturas mediante recursos dirigidos a otros sectores.
- Hasta el 5% para Gastos de funcionamiento u operaciones de los respectivos proyectos de inversión.
- Hasta el 5% restante para la interventoría de los proyectos de inversión con recursos de regalías.

Teniendo en cuenta las características de la producción y exportación esmeraldífera se proyectaron recursos por la suma de \$554,3 millones de pesos, por concepto de regalías directas:

Tabla 5. Proyección estimada de recursos de regalías esmeraldíferas (Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2.1. REGALIAS ESMERALDÍFERAS	132,3	136,6	140,6	144,9	554,3

Si bien existen Regalías Indirectas, es decir, las que corresponden a lo los recursos provenientes de las regalías que no sean asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, siendo entregadas al Fondo Nacional de Regalías -FNR-, y deben ser destinados a la promoción de la minería, preservación del medio ambiente y financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



planes de desarrollo de las diferentes entidades territoriales, ante lo cual se trabajará por parte de la administración en gestionar ante dicha entidad la consecución de recursos para financiar proyectos de la sección de fuentes contingentes del PPI.

**ARTÍCULO 29- COFINANCIACIÓN.** Teniendo en cuenta que cada ministerio cuenta con un presupuesto de inversión mediante el cual pueden atender requerimientos de las entidades territoriales, generalmente a través de la presentación de proyectos y dependiendo del monto total y disponibilidad de los recursos y las áreas estratégicas del accionar de cada uno de ellos.

Se gestionara en todo momento la inclusión del municipio de La Victoria en programas y proyecto de apoyo directo o Cofinanciación, en la sección de ingresos corrientes se estimaron recursos de Cofinanciación par ala vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" por una suma cercana a los \$439,2 millones, que corresponden a los recursos que se reciben recurrentemente por concepto de Cofinanciación de vías por parte del ministerios de transporte y pequeños proyectos cofinanciados con el departamento para el sector vial, de acuerdo con e siguiente detalle:

Tabla 6. Proyección estimada de recursos de cofinanciación corriente (Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2.3. COFINANCIACION	104,8	108,2	111,4	114,8	439,2

Dichos recursos se ejecutaran conforme a lo señale el organismo cofinanciador y atendiendo las disposiciones que en materia presupuestal y contractual rigen para la ejecución de tales recursos.

**ARTÍCULO 30- RECURSOS DEL CRÉDITO.** Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como "los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago".

El municipio, por intermedio de su representante legal quedará debidamente habilitado y facultado en los términos del numeral 3 del artículo 313 constitucional, durante toda la vigencia del Plan de Desarrollo para realizar y contratar UNA (1) operación de crédito público las que tenga por objeto dotar a la entidad de recursos para la adquisición de un Buldózer, para fortalecer el Fondo de Maquinaria del Municipio- con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales, por el monto de Seiscientos (\$600) por concepto de de recursos del crédito, de acuerdo con olas siguiente



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



proyección del crédito y servicio de deuda, hasta por un plazo no mayor a 5 años, conforme se detalla a continuación:

Tabla 7. Proyección estimada de recursos del crédito vigencia del Plan  
(Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2.5. DESEMBOLSOS DE CREDITO	600,0	-	-	-	600,0
2. SERVICIO DE DEUDA	86,8	173,6	173,6	173,6	607,5

Así mismo en virtud de tales operaciones se faculta expresamente al Alcalde Municipal durante la vigencia y para la financiación de proyectos prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos", para celebrar las operaciones propias para el manejo de la deuda, tales como la refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión, sustitución, compra y venta de deuda pública, acuerdos de pago, cobertura de riesgos, las que tengan por objeto reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, así como las de capitalización con ventas de activos, titularización y aquellas operaciones de similar naturaleza que en el futuro se desarrollen. Para efectos del desarrollo de procesos de titularización de activos e inversiones se podrán constituir patrimonios autónomos con entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, lo mismo que cuando estén destinados al pago de pasivos laborales.

Teniendo como punto de referencia legal, para la contratación de deuda pública durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos", el cupo de endeudamiento autorizado se garantiza con un detallado análisis de capacidad de endeudamiento del municipio para el periodo de vigencia del plan, según el nos encontramos en instancia de endeudamiento autónomo, (Semáforo Verde) teniendo en cuenta que los indicadores de endeudamiento están por debajo de los límites de ley, aunado al hecho de no tener obligaciones pendientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 8. Análisis de la capacidad de endeudamiento  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.417.745</b>	<b>3.537.366</b>	<b>3.643.487</b>	<b>3.752.792</b>	<b>3.865.375</b>
(+) Ingresos tributarios	64.060	66.302	68.291	70.339	72.450
(+) Ingresos no tributarios	8.439	8.735	8.997	9.267	9.545
(+) Regalías y compensaciones monetarias	345.742	357.843	368.579	379.636	391.025
(+) Sistema General de Participaciones	2.703.043	2.797.649	2.881.579	2.968.026	3.057.067
(+) Recursos del balance	282.694	292.588	301.365	310.406	319.719
(+) Rendimientos financieros	13.768	14.249	14.677	15.117	15.571
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-	-	-
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>471.717</b>	<b>488.227</b>	<b>502.874</b>	<b>517.960</b>	<b>533.499</b>
(+) Gastos de personal	294.843	305.162	314.317	323.747	333.459
(+) Gastos generales	129.957	134.505	138.540	142.697	146.977
(+) Transferencias	-	-	-	-	-
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	46.918	48.560	50.017	51.517	53.063
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (inversión)	-	-	-	-	-
<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>2.946.028</b>	<b>3.049.139</b>	<b>3.140.613</b>	<b>3.234.831</b>	<b>3.331.876</b>
META DE INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO REP.		3,50%	3,00%	3,00%	3,00%
<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANT. A LA ACTUAL</b>	-				
<b>INTERESES DE DEUDA PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR A LA ACTUAL</b>	-				
<b>INTERESES DE LA DEUDA ANTERIOR</b>	-	45.478	80.703	65.135	108.429
Intereses causados en la vigencia actual efectivamente pagados					
Intereses causados en la vigencia actual por pagar		45.478	80.703	65.135	108.429
Intereses de los créditos de corto plazo + los de sobregiro + los de mora					
<b>AMORTIZACIONES CAUSADAS EN LA VIGENCIA ACTUAL DEL SALDO DE DEUDA ANTERIOR</b>	-	-	-	-	-
Amortizaciones pagadas a la fecha de corte de la deuda existente					
Amortizaciones por pagar en el resto de la vigencia					
<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>					
Valor total del Nuevo Crédito		600.000			
Amortizaciones del nuevo crédito causados en la vigencia actual		41.304	92.861	108.429	126.607
Intereses del nuevo crédito causados en la vigencia actual		45.478	80.703	65.135	46.956
<b>CALCULO INDICADORES</b>					
<b>TOTAL INTERESES = ( 7 + 9.3 )</b>	-	90.956	161.406	130.269	155.385
<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 9.1 - 9.2 - 8.1 )</b>	-	558.696	465.835	357.407	-0
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = ( 10.1 / 3 ):</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,98%</b>	<b>5,14%</b>	<b>4,03%</b>	<b>4,66%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (10.2 / 1):</b>	<b>0,00%</b>	<b>15,79%</b>	<b>12,79%</b>	<b>9,52%</b>	<b>0,00%</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>	<b>SEM. VERDE</b>

Fuente: Cálculos Hacienda y Tesorería municipal, 2008.

Así mismo, una vez realizado el cálculo del superávit primario, como lo señala la ley 819 de 2003, ha permitido identificar que el municipio de La Victoria, genera superávit primario suficiente para garantizar el servicio de deuda (Intereses + Amortizaciones) del total del cupo de endeudamiento autorizado, situación que indica el cupo autorizado es consistente con el marco fiscal de mediano plazo, que nos permite en este caso la asunción de obligaciones crediticias, de acuerdo con el siguiente detalle de cálculo:

Tabla 9. Análisis de superávit primario y sostenibilidad de deuda (miles de pesos)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



SUPERAVIT PRIMARIO	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	3.677.620	4.045.382	4.166.744	4.291.746	4.420.498
RECURSOS DE CAPITAL	401.253	421.315	433.955	446.973	460.383
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	424.800	403.560	415.666	428.136	440.980
GASTOS DE INVERSIÓN	3.211.793	3.243.911	3.341.228	3.441.465	3.544.709
SUPERAVIT PRIMARIO	442.280	819.227	843.804	869.118	895.191
<b>INDICADOR (superavit primario / Intereses) &gt; = 100</b>	<b>100,0</b>	<b>1801,4</b>	<b>1045,6</b>	<b>1334,3</b>	<b>1906,4</b>
<b>ESTADO DEL INDICADOR</b>	<b>SOSTENIBL E</b>	<b>SOSTENIBL E</b>	<b>SOSTENIBL E</b>	<b>SOSTENIBL E</b>	<b>SOSTENIBL E</b>
Miles de pesos					
SERVICIO	2007	2008	2009	2010	2011
Intereses	-	45.478	80.703	65.135	46.956
Amortizaciones	-	41.304	92.861	108.429	126.607
Saldo	-	558.696	465.835	357.407	230.799

Fuente: Cálculos Hacienda y Tesorería municipal, 2008.

**ARTÍCULO 31- RECURSOS CONTINGENTES DEL PPI.** Para la financiación del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” se hace una estimación de los recursos contingentes, cuyas metas y sus correspondiente ejecución solo son viables en la medida de contar con los recursos para los proyectos prioritarios definidos a continuación:

Tabla 10. Proyección de recursos Contingentes del PPI  
(Millones de pesos)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
<b>RECURSOS CONTINGENTES DEL PPI</b>	<b>100</b>	<b>1.200</b>	<b>3.600</b>	<b>1.100</b>	<b>6.000</b>
Plan Departamental de Agua - PDA	-	100	1.000	500	1.600
Cofinanciación y Gestión de Proyectos	100	1.100	2.600	600	4.400
Proy. construcción VIS	-	-	1.500	-	1.500
Proy. Remodelación ESE	-	300	-	-	300
Proy. Remodelación Subestación policía	-	-	400	-	400
Proy. Remodelación polideportivo urbano	-	300	-	-	300
Proy. Remodelación palacio municipal	-	-	300	-	300
Proy. Contracción puente Paime	-	-	-	500	500
Proy. Mantenimiento vías rurales	-	300	-	-	300
Proy. Pavimentación de vías urbanas	-	-	300	-	300
Otros - Cable vía	100	200	100	100	500

**1.11 PLAN FINANCIERO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011**

**ARTICULO 32.- PLAN FINANCIERO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 – 2011** “Unidos por La Victoria que Queremos”. El escenario financiero de la inversión del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos” se



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



enmarca dentro de las proyecciones del plan financiero plurianual construido para la vigencia del plan de desarrollo es decir de 2008 a 2011.

Este plan financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Este plan financiero se elaboro teniendo como base el comportamiento real de los ingresos del municipio y a un exhaustivo diagnóstico que se puede detallar en el Anexo No. 1 del Plan y que hace parte integral del Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta y se explora un panorama de las perspectivas de las finanzas públicas municipales a nivel de ingresos y agregados de gasto, teniendo especial cuidado en cumplimiento de las normas de ajuste fiscal señalado por el gobierno nacionales, en especial las leyes 358 de 1997 (Capacidad de endeudamiento), Ley 617 de 2000 (racionalización del gasto) y 819 (responsabilidad fiscal, considerando punto de importancia estratégica para garantizar, como se verá mas adelante, las perspectivas reales de financiación del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos”.

Para la financiación del Plan de inversiones del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por la Victoria que Queremos” asciende a \$15.600 millones constantes de 2008, de los cuales \$9.600 millones corresponden fuentes convencionales de recursos y \$6.000 millones a recursos contingentes sujetos a la gestión de la administración central municipal.

El Plan de inversiones de fuentes convencionales por \$9.600 millones, se financiará con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las trasferencias del Sistema General de Participaciones, las regalías por la explotación de esmeraldas y el crédito. Haremos énfasis en la Cofinanciación nacional, en la ejecución de proyectos.

En concordancia con estas estrategias, se pondrán en marcha políticas de priorización y racionalización del gasto que permitirán generar recursos que se canalizarán a financiar y hacer más eficiente la inversión.

La totalidad de los recursos convencionales para la vigencia y financiación de las inversiones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por La Victoria que Queremos”, abarca las que se proyectan realizar con Ingresos Corrientes de Libre Destinación por cerca de \$410 millones; las trasferencias nacionales por cerca de \$7.518 millones; las con regalías por explotación y exportación de esmeraldas por \$554 millones, los recursos del crédito por \$600 millones y las financiadas con otras fuentes de recursos \$515 millones, como se puede detallar a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



Tabla 11. Proyección estimada de recursos por fuentes y años para el Plan Plurianual de Inversiones 2008 - 2011

CUENTA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.359</b>	<b>2.697</b>	<b>2.737</b>	<b>2.767</b>	<b>11.559</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>688</b>	<b>612</b>	<b>588</b>	<b>559</b>	<b>2.447</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION</b>	<b>670</b>	<b>593</b>	<b>568</b>	<b>538</b>	<b>2.369</b>
1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	67	69	71	73	281
1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12	13	14	15	55
1.1.3. TRANSFERENCIAS LIBRE - SGP	591	511	482	450	2.034
1.1.4. OTROS ICLD	-	-	-	-	-
1.2. INGRESOS CORRIENTES FORZOSA INV.	18	19	20	21	78
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.671</b>	<b>2.085</b>	<b>2.149</b>	<b>2.207</b>	<b>9.112</b>
2.1. REGALIAS	132	137	141	145	554
<b>2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>1.834</b>	<b>1.840</b>	<b>1.897</b>	<b>1.948</b>	<b>7.518</b>
<b>2.2.1. TRANSFERENCIAS DEL SGP</b>	<b>1.631</b>	<b>1.623</b>	<b>1.665</b>	<b>1.702</b>	<b>6.621</b>
TOTAL EDUCACION CALIDAD - NC	28	30	33	35	126
TOTAL SALUD	249	268	285	302	1.104
REGIMEN SUBSIDIADO	237	254	271	287	1.050
SALUD PUBLICA	12	13	14	15	54
PRESTACION DE SERVICIOS - AJUSTADA 2008	-	-	-	-	-
DEPORTE	88	94	101	107	390
CULTURA	66	71	75	80	292
AGUA POTABLE	480	514	548	581	2.122
PG - LIBRE INVERSION	715	640	619	592	2.567
ALIMENTACION ESCOLAR	4	5	5	5	20
2.2.2. OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	203	218	232	246	898
2.3. COFINANCIACION	105	108	111	115	439
2.4. OTROS	-	-	-	-	-
2.5. DESEMBOLSOS DE CREDITO	600	-	-	-	600
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.359</b>	<b>2.697</b>	<b>2.737</b>	<b>2.767</b>	<b>11.559</b>
1. FUNCIONAMIENTO	455	477	501	526	1.959
2. SERVICIO DE DEUDA	87	174	174	174	607
3. INVERSION FORZOSA	2.688	2.104	2.169	2.229	9.190
4. INVERSION CON ICLD	216	116	67	12	410
<b>3. TOTAL RECURSOS INVERSION PPI</b>	<b>2.904</b>	<b>2.220</b>	<b>2.236</b>	<b>2.240</b>	<b>9.600</b>

Fuente: Cálculos Hacienda y Tesorería municipal, 2008.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## 1.12 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 33.- EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN.** Los recursos disponibles para la ejecución del presente Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan según las funestes de financiación señalada. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, la administración tendrá la facultad expresa que ajustar las metas señaladas y el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de inversión.

**ARTÍCULO 34- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" depende en gran medida de los recursos disponibles para la financiación de sus proyectos, incluidos en esta sección del plan que corresponde al plan de inversiones para la vigencia 2008-2011.

En este apartado se realiza una consolidación matricial de todos los programas y subprogramas, los presupuestos plurianuales para la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos".

Es necesario precisar que este plan de inversiones está respaldado y las proyecciones de recursos financieros disponibles para su ejecución, la descripción de los principales programas y subprogramas, los presupuestos plurianuales, los mecanismos de ejecución y los costos estimados por proyecto y programa y la fuente de financiación de las inversiones contempladas en cada eje estratégico del plan de desarrollo, las metas y los indicadores de evaluación para el cumplimiento de las metas, de tal forma que en este apartado se recopilan las inversiones prioritarias, ellas son un componente articulado e interdependiente de todo el del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos".

La totalidad de recursos según las fuentes de financiación contempladas en el presente plan de desarrollo, para cada uno de los cuatro ejes estratégicos, por sector corresponde a los que se detalla a continuación:



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



**Tabla 12. TOTAL FUENTES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 POR SECTORES DE INVERSIÓN**  
 Millones de pesos

PRINCIPALES SECTORES DE INVERSIÓN MUNICIPAL	SGP Y OTRAS TRANSF.	ICLD	REGALÍAS	COFIN.	CREDITO	OTRAS	TOTAL
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>7.518</b>	<b>410</b>	<b>554</b>	<b>439</b>	<b>600</b>	<b>78</b>	<b>9.600</b>
1 EDUCACION	126	205	277	-	-	-	608
2 SALUD	2.002	-	69	-	-	-	2.071
3 AGUA POTABLE Y S/TO BASICO	2.122	-	139	-	-	-	2.261
4 DEPORTE	390	-	-	-	-	-	390
5 CULTURA	292	-	-	-	-	-	292
OTROS SECTORES	2.587	205	69	439	600	78	3.978

En este apartado se realiza presenta la totalidad de la matriz de Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011 con todos los programas y subprogramas, los presupuestos plurianuales para la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos", recuerdo con el siguiente detalle:

-



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## TITULO TERCERO

### 4. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 35.-** Para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" los presupuestos de ingresos y gastos del municipio de La Victoria Boyacá en las respectivas vigencias se deben elaborar y ejecutar conforme a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal, de tal forma que cualquier inversión no contemplada en el presente plan no es factible de realizar.

PARÁGRAFO. Prelación legal del Plan. De conformidad con establecido en el literal 3° del artículo 313 de la Constitución Política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994, el presente Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" tendrá prelación sobre los demás Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

**ARTICULO 36.-** El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" consignado en el presente acuerdo es el instrumento que orienta la gestión administrativa municipal para el período constitucional de 2008 - 2011 y eje de las actuaciones de todas las autoridades municipales tanto de la administración central como del sector descentralizado.

**ARTICULO 37.-** Corresponde al Alcalde Municipal reglamentar en lo pertinente las materias de que trata el presente acuerdo, y dictar las disposiciones indispensables para su plena ejecución, entre ellas las modificaciones presupuestales; igualmente, se faculta expresamente al alcalde municipal durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos", con previo conocimiento de los honorables concejales, para la suscripción de convenios y/o contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado para dar cabal cumplimiento a la ejecución de los programas y proyectos descritos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con la Constitución, Las leyes, Las ordenanzas, los acuerdos y las demás disposiciones pertinentes según la materia.

**ARTICULO 38.-** A partir de la vigencia del presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos", se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de los predios y bienes indispensables para la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de que trata el Presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



**ARTICULO 39.-** Los valores asignados en el Plan Plurianual de inversiones del municipio de La Victoria Boyacá para el período 2008-2011 según los ejes estratégicos y sectores determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" como prioritarios de la inversión pública municipal, según programas y proyectos descritos en cada eje estratégico de este acuerdo, expresados en millones de pesos corrientes de 2008, son los que se relacionan en el cuadro del plan plurianual de inversiones a nivel indicativo.

**ARTICULO 40.-** El Gobierno Municipal ajustado a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental y nacional. Autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, y sustituir las fuentes señaladas procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental con previo conocimiento de los honorables concejales.

**ARTICULO 41.-** Los principales programas de inversión que el gobierno municipal tiene proyectado ejecutar en la vigencia del Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011, se distribuirá veredal y sectorialmente atendiendo el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población.

**ARTICULO 42.-** El SISBEN, o Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, entendido como el instrumento utilizado para la focalización Individual del gasto social, que busca que los programas que se diseñen en desarrollo de la política social lleguen efectivamente a la población más pobre y vulnerable se considera una inversión de carácter permanente y estratégica para el municipio.

**ARTICULO 43.-** DE LA GESTIÓN. El Alcalde Municipal de La Victoria, por el término de vigencia del presente Plan de Desarrollo con previo conocimiento de los honorables concejales, queda facultado para suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativos pertinentes, ante las entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de gestionar recursos para complementar los programas y proyectos incluidos en este Acuerdo. Así mismo, podrá hacer uso de operaciones de crédito público de que tratan las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, para apalancar el plan financiero establecido en este Acuerdo. Así mismo, queda facultado para que realice los estudios y adquiera los terrenos necesarios para ejecutar los programas y proyectos del presente Plan. De igual forma el Alcalde queda facultado para celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro con entidades de interés público y social de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



**ARTICULO 44.-** Armonía entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno, facúltase al alcalde municipal para efectuar la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial del municipio, previo conocimiento de los honorables miembros del concejo municipal.

**ARTICULO 45.-** Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos" se estipula como estratégica una asesoría y capacitación permanente en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

**ARTICULO 46.-** Para lograr la viabilidad financiera del municipio en el marco del paquete de ajuste fiscal y en especial de las Leyes 617/00, y 715/01 que imponen y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, se consideran inversiones estratégicas las tendientes a garantizar dicha sostenibilidad y viabilidad fiscal.

**ARTÍCULO 47.-** ADECUACION INSTITUCIONAL. El Alcalde Municipal de La Victoria quedará facultado por el término de Doce (12) meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal e introducir reformas a sus entidades descentralizadas, consistentes en supresión, fusión o ajustes organizacional, y asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo.

**ARTICULO 48.-** En el marco de los programas de inversión municipal se suministrará alimentos a la población más pobre y vulnerable; adelantará acciones de educación nutricional y alimentaria; apoyará el abastecimiento de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios. Ofrecerá alimentos y nutrientes a través de los suplementos, de los comedores infantiles (población escolarizada y no escolarizada) y de los comedores comunitarios. Se promocionarán cadenas alimentarias que generen ingresos a las personas vinculadas a ellas.

**ARTICULO 49.-** Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público municipal y en desarrollo de la función y el objetivo misional de cada una de las dependencias municipales del nivel central y descentralizado, se efectuará un control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la "responsabilidad fiscal", de tal forma que se permita solo efectuar gastos dentro de los límites que señala la ley 617 de 2000, garantizando que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio como prioridad sobre cualquier otra consideración de carácter particular o sectorial.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



**ARTICULO 50.-** Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuente con el aval técnico y financiero de la dependencia competente.

**ARTICULO 51.- AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS Y TITULARIZACION DE RENTAS.** La Administración Municipal de La Victoria, podrá tramitar ante el Concejo Municipal, proyectos de acuerdo relacionados con autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras cuando se trate de proyectos de inversión contemplados en este Plan de Desarrollo, con observancia de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y normas pertinentes. No obstante, y en virtud de lo señalado en el artículo 153 de la Ley 1151 de 2007, se podrá tramitar en el último año de gobierno estas autorizaciones, con la finalidad de cofinanciar proyectos de gasto social con la Nación, conforme lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo y el presente Plan de Desarrollo. Asimismo, podrá tramitar iniciativas para la titularización de rentas, a fin de complementar los recursos para la financiación del plan financiero contenido en este Acuerdo.

**ARTÍCULO 52.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.** Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal, a través del núcleo temático de Planeación, o quien haga sus veces, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan. Así mismo diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos que serán de obligatoria aplicación por parte de todas las dependencias, secciones y unidades de la administración central y descentralizada del municipio.

Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de La Victoria de conformidad con el decreto 028 de 2008.

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, el núcleo temático de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto.

**ARTICULO 53.-** Los anexos del presente documento hacen parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "Unidos por la Victoria que Queremos".

**ARTICULO 54.-** Envíese copia del presente acuerdo a: 1.- La Oficina Jurídica y del Interior de la Gobernación de Boyacá; 2.- La oficina Departamental de Planeación, y demás requirentes, para las revisiones pertinentes.

**ARTICULO 55.-** VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo fue aprobado por el Honorable concejo Municipal de La Victoria de La Victoria Boyacá una vez surtidos los dos debates reglamentarios de que trata la ley 136 de 1994, a los 31 días del mes de Mayo del año Dos Mil Ocho (2008).

LUÍS EVER LINARES ESCARRAGA  
Presidente Concejo Municipal

EDWIN DARIO VEGA BUSTOS  
Secretario Concejo Municipal



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



**ANEXOS**



## 5. ANEXO No. 1. DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA

### 1.13 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA

#### 5.1.1. INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El municipio de La Victoria cuenta con una población infantil, menores de 15 años, de 461 niños; lo que corresponde a un 28% del total poblacional aproximado en el año 2008 correspondiente a 1630 habitantes. Para atender este grupo, el municipio ha venido desarrollando varios programas implantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; entre ellos se encuentran: Programa de atención materno infantil, el cual durante el año 2007 benefició a diez (10) usuarios; el programa de Recuperación Nutricional Ambulatoria que otorga quince (15) cupos para seis meses; y Hogares comunitarios de Bienestar Familiar que actualmente cuentan con dieciséis (16) usuarios entre cero (0) y cinco (5) años por hogar (actualmente existen 5 hogares) (Ver Tabla Programas implementados por el ICBF dirigidos a la niñez (0-15 años)).

La niñez y juventud es el futuro del Municipio, siempre y cuando se les asegure su nutrición, pleno desarrollo y crecimiento. Esto implica un arduo trabajo en propender por el bienestar nutricional a través políticas de seguridad alimentaria que garanticen la satisfacción de ésta necesidad básica y la formación integral en temas fundamentales como son los valores, los deberes y derechos, el liderazgo, la productividad, el manejo del tiempo libre, el auto cuidado, los estilos de vida saludables, fortaleciendo programas y acciones que contribuyan a dicho fin. Lograr garantizarles un bienestar social y económico permitiría el mejoramiento de sus condiciones actuales. Lo que directamente repercute en la elevación de la calidad vida del municipio.

Tabla 13. Estado nutricional en menores de cinco años a nivel municipal

INDICADOR (%)	2004	2005	2006
Desnutrición aguda	6	22	3
Desnutrición crónica	6	4	4
Desnutrición global	1	8	0
Niños con bajo peso al nacer	-	-	-

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

La población del municipio La Victoria entre quince (15) y veintinueve (29) años, clasificada como joven corresponde al 25% del total de la población, es decir



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



cuatrocientos diez (410) habitantes. Este grupo de población solamente ha sido atendido a través de los proyectos desarrollados como parte del PAB, como es el caso de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual y crecer saludablemente, entre otros.

Tabla 14. Diagnóstico de factores de riesgos sociales

ESTILOS DE VIDA	ASPECTOS PSICOSOCIALES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL
<p><b>Tabaquismo:</b> La vereda de Chapón es en donde se presenta con mayor incidencia especialmente en la población adulta. En el casco Urbano la problemática es evidente en la población joven y adolescente.</p> <p><b>Alcoholismo:</b> El consumo de guarapo en el área rural especialmente en hombres de todas las edades.</p> <p><b>Drogadicción:</b> No se ha detectado por las autoridades ni por la comunidad.</p>	<p>Asentamientos humanos, desplazados, conflicto armado</p> <p>En el municipio no se encuentran grupos que generen conflictos</p>	<p>Se presenta en el municipio, principalmente por el consumo de sustancias psicoactivas "guarapo"</p>

**Mujer y familia.** El total de población femenina en el municipio de La Victoria es de 503 mujeres, lo que corresponde al 48% del total de la población. De estas, tan solo noventa y dos (92) son cabezas de hogar. Para este grupo específico de población que incluye a madres lactantes y mujeres embarazadas se ha venido trabajando el Programa FAMI, el cual ha beneficiado a doce (12) familias durante el año 2007.

**Adulto Mayor.** En el municipio La Victoria se ubican actualmente 201 ancianos aproximadamente, clasificados entre el rango de edad de sesenta (60) a ochenta y nueve (89) años, lo que corresponde al 13% del total de la población municipal. Estos se han venido atendiendo a través de dos (2) programas básicos; Adulto Mayor y Revivir. Con el primero se han beneficiado ciento cincuenta (150) abuelos y con el segundo ochenta (80).

Tabla 15. Programas implementados para el adulto mayor (60-89 años)

PROGRAMAS	USUARIOS	ENTIDAD EJECUTORA
Adulto Mayor	138	ESE*
REVIVIR	80	Alcaldía Municipal
Cooprosperar	53	ICBF
Prosperar Hoy	38	Alcaldía Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal en colaboración con Personería.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



\*Este programa es el "Club de Hipertensos", cuya población beneficiada son adultos mayores diagnosticados con esta patología, la cifra de usuarios corresponde al total de inscritos, el promedio de asistencia a los talleres, capacitaciones y demás jornadas es de 18 a 20 personas.

**Discapacitados.** La población discapacitada del municipio La Victoria comprende a los ancianos mayores de ochenta. De estos solamente han recibido atención especial los ancianos mayores de 80 años con los programas anteriormente indicados, las personas con problemas físicos no reciben ningún tipo de beneficio específico.

La situación de las personas que presentan alguna dificultad física o sensorial no es la mejor actualmente, a pesar de los esfuerzos de la administración anterior no ha sido posible lograr la integración real y efectiva de este grupo poblacional a los diferentes contextos del Municipio. Por ello se hace prioritario fortalecer las acciones que permitan a este grupo participar con equidad en los procesos sociales tanto a nivel familiar, cultural y recreativo.

#### 5.1.2. SECTOR EDUCACIÓN

El Municipio de La Victoria, con respecto a la prestación del Servicio de Educación se encuentra supeditado a lo determinado en el Acto Legislativo 01/01 y la Ley 715 del 2001, en la cual se establece debido a las características del Municipio, la dependencia en gran parte de la prestación de este Servicio a la Secretaria de Educación del Departamento de Boyacá de acuerdo con un sistema de información que se origina en el Municipio, sobre el cual se establece un subsidio a la demanda.

La Victoria es un municipio que, a nivel educativo, en los últimos años, ha logrado resultados muy positivos, en el sentido de que la mayoría de la población en edad escolar tiene la oportunidad de acceder al servicio educativo con una cobertura bruta del 82%, en total 339 alumnos.

El Municipio cuenta con una institución educativa (Alfonso López Pumarejo), la cual cuenta con una sección primaria y una secundaria ubicada en la vereda centro. Y ocho secciones primarias rurales. En la vereda centro contamos con doscientos cinco (205) estudiantes y en la zona rural ciento tres (103) estudiantes.

Independientemente de esta situación, y de acuerdo con la información disponible en las estadísticas de Educación del Municipio se presenta una aceptable cobertura de la población en edad escolar local.

La deserción escolar es poco significativa, en la medida que la Administración Municipal anterior han prestado el servicio de ruta para los estudiantes, se ha reducido notablemente la deserción y los pocos casos que se presentan se deben principalmente



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



por la migración de las familias a otros municipios o ciudades, por consiguiente es importante continuar con el servicio de ruta escolar para evitar la deserción.

Del total de niños matriculados en el sistema educativo municipal, la mayoría, el 74% pertenece al nivel primaria que comprende los cursos cero hasta quinto. El total de niños matriculados en este nivel corresponde a 200 y de ellos 92 estudian en el área urbana del municipio y el resto se encuentra distribuido entre los diferentes establecimientos educativos existentes en el municipio.

Así mismo, el grado primero registra el mayor número de niños matriculados, seguido del grado segundo, tercero y cero respectivamente. La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculado por institución y por nivel educativo.

Tabla 15. Total Alumnos Matriculados Primaria 2007

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MATRICULAS POR NIVEL						TOTAL
	CERO	PRIM	SEG	TER	CUAT	QUIN	
ESC. URBANA	12	21	19	8	19	13	92
ESC. CHAPÓN	5	4	3	4	6	6	28
ESC. NOPASAL	3	2	8	3	2	3	21
ESC. PUENTÓN	1	7	1	0	0	0	9
ESC. SAN MARTÍN	3	1	5	4	2	4	19
ESC. BUENAVISTA	0	0	4	5	1	0	10
ESC. LOS CEDROS	2	3	1	2	3	0	11
ESC. PAIME	2	3	1	0	4	0	10
ESC. RAMAL	0	0	0	0	0	0	0
ESC. STA HELENA	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>200</b>

Fuente: Colegio Alfonso López Pumarejo. 2008.

En el nivel secundario se encuentra matriculado aproximadamente 116 estudiantes del total de alumnos inscritos en el sistema educativo municipal en el año 2007. Los grados séptimo, sexto y noveno presentan el mayor número de alumnos matriculados respectivamente. (Ver tabla Total Alumnos Matriculados secundaria 2005-2007)

Tabla 16. Total Alumnos Matriculados Secundaria 2005-2007

GRADOS	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007*
SEXTO	28	23	27
SÉPTIMO	18	19	25
OCTAVO	17	17	22
NOVENO	17	16	18



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



DÉCIMO	11	10	16
UNDÉCIMO	13	10	8
TOTAL	104	95	116

Fuente: Colegio Alfonso López Pumarejo. 2007.

En materia de financiación de la educación, viendo la planta educativa del municipio se puede afirmar que el 100% del personal es financiado con recursos provenientes del nivel departamental.

En materia docente, el Municipio de La Victoria cuenta con una planta de personal del sector educación compuesta por 24 personas de las cuales el 24 son Docentes vinculados laboralmente con las diferentes instituciones y el restante 4 es personal del nivel Directivo, Administrativo y Operativo o Asistencial (Ver Tabla. Planta Docente Sección Primaria y Tabla Planta Secundaria Colegio Departamental "Alfonso López Pumarejo").

El total de docentes con que cuenta el municipio en la sección primaria es de 12, de los cuales 10 pertenecen a la planta y 2 están vinculados mediante orden de prestación de servicios. El mayor número de docentes presta sus servicios en la escuela urbana y los demás están ubicados en los diferentes establecimientos educativos, cómo puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 17. Planta Docente Sección Primaria

ESTABLECIMIENTO	TIPO VINCULACIÓN		TOTAL DOCENTES
	PLANTA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
ESC. URBANA	4		4
ESC. CHAPÓN	1		1
ESC. NOPASAL	1		1
ESC. PUENTÓN	1		1
ESC. SAN MARTÍN		1	1
ESC. BUENAVISTA	1		1
ESC. LOS CEDROS		1	1
ESC. PAIME	1		1
ESC. RAMAL			
ESC. STA HELENA	1		1
TOTAL	10	2	12

Fuente: Colegio Alfonso López Pumarejo. 2008.

En la sección secundaria, el total de docentes con que cuenta el municipio es de 8, de los cuales 2 pertenecen a la planta y 6 están vinculados mediante nombramiento provisional. El área de trabajo en la cual se desempeñan estos profesionales se observa claramente en la siguiente tabla:

Tabla 18. Planta Secundaria Colegio Alfonso López Pumarejo

AREA TRABAJO	TIPO VINCULACIÓN		TOTAL PLANTA
	PLANTA	NOMBR. PROVISIONAL	
RECTOR	1		1
SOCIALES	1		1
IDIOMA EXTRANJERO		1	1
PSICOPEDAGOGÍA			
MATEMÁTICAS Y FÍSICA	1		1
EDUCACIÓN FÍSICA		1	1
QUÍMICA Y BIOLOGÍA		1	1
ESPAÑOL		1	1
COMERCIO		1	1
RELIGIÓN		1	1
AUX ADMINISTRATIVO	1		1
ASEADORA	1		1
CELADOR	1		1
TOTAL	6	6	12

Fuente: Colegio Alfonso López Pumarejo. 2008.

Con respecto al número de establecimientos educativos del Municipio, se contabilizan 10 de los cuales 8 son rurales y 2 son urbanos, de igual manera, del total de los establecimientos educativos el 100% de los mismos son del Sistema Público, lo que determina en todo caso que todo el peso de la prestación de este servicio está a cargo del Departamento y el componente calidad a cargo del municipio.

Cada uno de ellos posee un comedor escolar y el número de salones acorde con el número de niños atendidos; de esta manera el mayor número de aulas de clase se encuentra en el Colegio Departamental Alfonso López Pumarejo en la sección secundaria y primaria respectivamente. (Ver tabla Infraestructura física disponible 2007)

Tabla 19. Infraestructura física disponible 2007

ESTABLECIMIENTO	TOTAL SALONES	COMEDOR ESCOLAR
COL. ALP – SECUNDARIA	15	1
COL. ALP – SECCIÓN PRIMARIA	8	1
ESC. Chapón	2	1
ESC. SAN MARTÍN	2	1
ESC. PAIME	1	1



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



ESC. BUENAVISTA	2	1
ESC. LOS CEDROS	1	1
ESC. NOPASAL	2	1
ESC. RAMAL	2	1
ESC. STA HELENA	1	1
ESC. PUENTÓN	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>11</b>

Fuente: Colegio Alfonso López Pumarejo.

Aunque el conjunto de Edificaciones del sector educativo su construcción se encuentra en relativo buen estado, es necesario y conveniente continuar en el proceso de mantenimiento y adecuación de todas las instalaciones escolares.

Cabe señalar que se cuenta con un (1) Bus escolar que tiene la función primordial de trasladar a los estudiantes que viven en las zonas más lejanas al plantel, sin embargo, por la falta de personal operativo y la deficiencia de las vías de acceso a las veredas, aunado a la imposibilidad de cumplir con toda la demanda, éste en la actualidad se prestan dos rutas escolares con este vehículo, contratadas por el municipio que asume la totalidad del programa.

### 5.1.3. SECTOR SALUD

En el área de la Salud, el Municipio cuenta con una E.S.E en el casco urbano, dando competencia a la Ley 715/2001. Esta entidad solo brinda atención de primer nivel, y sus instalaciones no cumplen con los parámetros y requerimientos exigidos por la Secretaria de Salud de Boyacá, por lo cual se hace necesaria la gestión de recursos ante entes de carácter Nacional y Departamental, los cuales contribuirían a la adecuación de las instalaciones y la compra de equipos con los cuales se prestaría un mejor servicio a la comunidad. La Victoria No cuenta con un perfil epidemiológico Municipal y las prioridades sentidas de la comunidad, se agudizan con la atención básica que reciben (PAB), por cual se hacen necesarias actividades e intervenciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, vigilancia y control de riesgo, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, la cobertura del régimen subsidiado es del 100% en la actualidad, garantizando la accesibilidad de los servicios de salud de la población mas pobre y vulnerable y no obstante es necesario promover la accesibilidad del servicio de salud de los trabajadores independientes, empleados con capacidad de pago a través del régimen contributivo

Se puede decir que toda el área municipal ha sido cubierta con la encuesta del Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), obteniendo una población total de 1.580 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 20. Población Municipal según el SISBEN

Sector	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Resto	TOTAL
Área Urbana	200	249	1	0	450
Área Rural	807	348	19	0	1.124
Centros Poblados	4	2	0	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>1011</b>	<b>599</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1.580</b>

Fuente: Núcleo Justicia y Desarrollo Social.

Es importante resaltar que la Alcaldía de La Victoria realiza actualmente acciones para la actualización del Sisben en convenio con el Departamento Nacional de Planeación.

El cuadro siguiente muestra el estado al mes de febrero de 2008 del aseguramiento en salud, es decir, en cuanto al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para el municipio de La Victoria.

Tabla 21. Población de La Victoria en el SGSSS

Población	Afiliados		No afiliados ("vinculados")	
	Régimen Subsidiado	Régimen Contributivo	Con capacidad de pago	Sin capacidad de pago
No. de Personas	1.666	35	0	50
%	96	2	0	4

Fuente: Núcleo Justicia y Desarrollo Social.

En cuanto al régimen subsidiado, la Alcaldía de La Victoria contrato con Coosalud la atención médica integral para 1.666 personas las cuales son atendidas en la Empresa Social del Estado Nuestra Señora de Las Victorias, y a las que se les brinda todos los servicios contemplados en el POS-S.

Tabla 22. Población afiliada al Régimen Subsidiado

Sector	Nivel 1	Nivel 2	Total
Área Urbana	245	177	<b>422</b>
Área Rural	987	292	<b>1202</b>
Centros Poblados	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1232</b>	<b>469</b>	<b>1624</b>

Fuente: Núcleo Justicia y Desarrollo Social.

Dentro de las actividades de Salud Pública atendidas en el Plan de Atención Básica (PAB), se tienen las siguientes:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



- Salud integral del menor de 12 años
- Prevención y control de enfermedades crónicas
- Salud Mental
- Prevención de violencia intrafamiliar
- Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Salud sexual y reproductiva
- Participación social
- Tamizaje nutricional

A continuación se presenta la cobertura de vacunación por biológico en el año 2007.

Tabla 23. Cobertura de Vacunación

Población menor de 1 año (1)	VOP	% VOP	DPT	% DPT	BCG	% BCG	Hepatitis B	% Hepatitis B	Hib	% Hib	Población de 1 año (1)	Triple Viral	%Triple Viral
36	20	55,56%	22	61,11%	16	44,44%	22	61,11%	22	61,11%	30	10	33,33%

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

➤ Perfil general de morbilidad y mortalidad

Los factores de riesgo que frecuentemente son detectados, y que son causantes de las enfermedades más frecuentes en el Municipio son:

- Malos hábitos alimenticios
- Condiciones mínimas de higiene

En cumplimiento de las normas básicas de seguridad industrial. Las enfermedades mas frecuentes son la hipertensión, parasitosis, lumbagos, ulcera gástrica y artrosis.

Por último, en la actualidad se viene ejecutando otros programas como el de Restaurantes escolares, Promoción de la salud sexual y reproductiva, Familias en Acción y Programa Revivir para el Adulto Mayor.

Las enfermedades más frecuentes son la hipertensión, enfermedades ácido pépticas, las infecciones respiratorias agudas, principalmente en la población infantil, el poliparasitismo intestinal, las enfermedades diarreicas agudas. La tabla que se presenta a continuación muestra las principales causas de morbilidad general que fueron observadas.

Tabla 24. Morbilidad General Año 2006

enfermedad	frecuencia		grupo poblacional mas afectado	factor de riesgo
	No.	%		
Hipertensión secundaria	371	26	Adulto mayor	Alimenticios y hereditarios
Parasitosis intestinal	51	4	Todos los grupos etareos	Higiene y alimenticios
Rinofaringitis	351	25	Todos los grupos etareos	Higiene y medio ambiente
Faringitis estreptocócica	112	8	Adulto joven	Higiene y medio ambiente
Infección de vías urinarias	89	6	Mujeres en edad fértil	Higiene
artrosis	25	2	Hombres adultos jóvenes y mayores	Condiciones de trabajo
Lumbago no especificado	75	5	Hombres adultos jóvenes y mayores	Condiciones de trabajo
Úlcera gástrica sin compl.	107	8	Adultos jóvenes y mayores	Estrés factores alimentarios
Caries de la dentina	167	12	Adultos jóvenes y mayores	Higiene y factores alimentarios
Cefalea	64	5	Adultos jóvenes y mayores	Estrés anticoncepción hormonal

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

Dentro de las enfermedades orales más frecuentes está la caries, enfermedades periodontales, mal posición, lesiones pulpares y otras lesiones de cavidad oral.

Tabla 25. MORBILIDAD POR URGENCIA A NIVEL MUNICIPAL 2004 - 2006

CAUSA	2004				2005				2006			
	Orden	No.	%	Tasa	Orden	No.	%	Tasa	Orden	No.	%	Tasa
Faringitis amigdalitis, laringitis	2	18	11	14	2	13	10	11	1	23	52	52
Enfermedad parasitaria	-	-	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-
Crisis hipertensiva	-	-	-	-	5	7	5	6	-	-	-	-
Crisis úlcera gástrica	-	-	-	-	4	8	6	7	-	-	-	-
Lumbago	-	-	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-
Herida en miembros superiores	1	21	13	17	6	6	5	5	3	8	18	18
Herida en miembros inferiores	3	11	7	9	-	-	0	0	2	13	30	30
Trauma en	4	6	4	5	-	-	0	0	-	-	-	-





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



miembros inferiores												
Crisis asmáticas	5	6	4	5	<b>1</b>	14	11	11	-	-	-	-
Fractura miembros inferiores	6	4	3	3	-	-	0	0	-	-	-	-
Neumonía	-	-	-	-	<b>3</b>	8	6	7	-	-	-	-

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

Dentro de las principales causas de enfermedad presentes en la población adulta es la hipertensión esencial primaria, como consecuencia de los hábitos poco saludables, el segundo grupo que merece atención son las infecciones de tipo respiratorio y en tercer lugar las afecciones de tipo dentario, por grupos poblacionales de conformidad con el trabajo de la ESE Nuestra Señora de las Victorias se han identificado que las principales causas y factores de riesgo en enfermedades corresponde a: Hipertensión esencial (primaria), rinofaringitis aguda (resfriado común), caries de la dentina, infección de vías urinarias, dispepsia, lumbago no especificado, otros dolores abdominales y los no especificados, parasitosis intestinal, cefalea y enfermedad parasitaria, cuyas especificidades por grupos de edad es la siguiente:

Tabla 26. Morbilidad General por grupos poblacionales

ENFERMEDAD	GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO
<b>HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)</b>	ADULTO FEMENINO Y MASCULINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dieta no balanceada</li> <li>✓ Abandono tratamiento</li> <li>✓ Consumo de guarapo</li> <li>✓ Sedentarismo</li> <li>✓ Stress</li> <li>✓ Desconocimiento</li> </ul>
<b>RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)</b>	INFANTIL  FEMENINO MASCULINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit higiene personal y de la vivienda.</li> <li>✓ Condiciones climáticas</li> <li>✓ Elementos alérgenos</li> <li>✓ Deficiencias nutricionales</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> <li>✓ Tratamientos caseros</li> </ul>
<b>CARIES DE LA DENTINA</b>	INFANTIL ADULTO  FEMENINO MASCULINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit higiene bucal</li> <li>✓ Inadecuados hábitos alimenticios</li> <li>✓ Falta de elementos para la higiene bucal</li> <li>✓ Ausencia de odontólogo permanente en años pasados</li> </ul>
<b>INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO</b>	INFANTIL ADULTO  MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiencias en la higiene personal</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> <li>✓ Desconocimiento</li> <li>✓ Tratamiento con remedios caseros</li> </ul>



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



<b>DISPEPSIA</b>	ADULTO ADOLESCENTE  MASCULINO FEMENINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consumo de guarapo</li> <li>✓ Dieta no balanceada, rica en grasas y condimentos.</li> <li>✓ Jornadas prolongadas de ayuno</li> </ul>
<b>LUMBAGO NO ESPECIFICADO</b>	ADULTO  MASCULINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inadecuadas posturas corporales</li> <li>✓ Realización de trabajos forzados y repetitivos</li> <li>✓ Accidentes laborales como caídas y golpes</li> </ul>
<b>OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS</b>	TODOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit en la higiene personal</li> <li>✓ Inadecuada preparación e higiene de los alimentos</li> <li>✓ Inadecuados hábitos alimenticios</li> <li>✓ Presencia de parásitos en agua para consumo</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>
<b>PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN</b>	TODOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit en la higiene personal</li> <li>✓ Inadecuada preparación e higiene de los alimentos</li> <li>✓ Inadecuados hábitos alimenticios</li> <li>✓ Presencia de parásitos en agua para consumo</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>
<b>CEFALEA</b>	ADOLESCENTE ADULTO  FEMENINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo inadecuado de los problemas</li> <li>✓ Stress</li> <li>✓ Problemas a nivel visual</li> <li>✓ Jornadas de ayuno prolongado</li> <li>✓ Exposición a los rayos solares</li> </ul>
<b>ENFERMEDAD PARASITARIA, NO ESPECIFICADA</b>	TODOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit en la higiene personal</li> <li>✓ Inadecuada preparación e higiene de los alimentos</li> <li>✓ Inadecuados hábitos alimenticios</li> <li>✓ Presencia de parásitos en agua para consumo</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

Los estudios adicionales realizados por la ESE, permiten detallar, al diagnóstico de morbilidad, las causas de morbilidad por grupo de edad, como se puede detallar a continuación:

Tabla 27. Morbilidad General por grupos de edad

GRUPO DE EDAD	CAUSAS DE ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO
<b>Menores de 1 año</b>	Rinofaringitis aguda	✓ Déficit higiene personal y de la vivienda.
	Consulta de control	✓ Condiciones climáticas
	Infección intestinal viral	✓ Elementos alergénos
	Infección de vías urinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiencias nutricionales</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



	Varicela complicaciones sin	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratamientos caseros a la enfermedad.</li> <li>✓ Presencia de parásitos en el agua y alimentos de consumo.</li> <li>✓ Inadecuado manejo y preparación de los alimentos</li> </ul>
<b>1 a 4 años</b>	Rinofaringitis aguda	✓ Déficit higiene personal y de la vivienda.
	Consulta de control	✓ Condiciones climáticas
	Parasitosis intestinal	✓ Elementos alergénicos
	Infección intestinal viral	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiencias nutricionales</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>
	Infección de vías urinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratamientos caseros a la enfermedad.</li> <li>✓ Presencia de parásitos en el agua y alimentos de consumo.</li> <li>✓ Inadecuado manejo y preparación de los alimentos</li> </ul>
<b>5 a 14 años</b>	Caries de la dentina	✓ Déficit higiene personal y de la vivienda.
	Consulta de control	✓ Condiciones climáticas
	Rinofaringitis aguda	✓ Elementos alergénicos
	Parasitosis intestinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiencias nutricionales</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>
	Infección intestinal viral	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratamientos caseros a la enfermedad.</li> <li>✓ Presencia de parásitos en el agua y alimentos de consumo.</li> <li>✓ Inadecuado manejo y preparación de los alimentos</li> </ul>
<b>15 a 49 años</b>  <b>15 a 49 años</b>	Examen medico general	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Déficit higiene personal y de la vivienda.</li> <li>✓ Condiciones climáticas</li> </ul>
	Caries de la dentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elementos alergénicos</li> <li>✓ Elementos alergénicos</li> </ul>
	Dispepsia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiencias nutricionales</li> <li>✓ Consulta no oportuna</li> </ul>
	Infección de vías urinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratamientos caseros a la enfermedad.</li> <li>✓ Presencia de parásitos en el agua y alimentos de consumo.</li> </ul>
	Hipertensión esencial	✓ Inadecuado manejo y preparación de los alimentos
	Rinofaringitis aguda	
<b>50 a 59 años</b>	Hipertensión esencial hiperlipidemia	✓ Dieta no balanceada
	Hipertensión secundaria	✓ Abandono tratamiento
	Lumbago no especificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consumo de guarapo</li> <li>✓ Sedentarismo</li> <li>✓ Stress</li> </ul>
	Rinofaringitis aguda	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desconocimiento</li> <li>✓ Inadecuadas posturas corporales</li> <li>✓ Realización de trabajos forzados y repetitivos</li> <li>✓ Accidentes laborales como caídas y golpes</li> </ul>
<b>60 y + años</b>	Hipertensión esencial	✓ Inadecuadas posturas corporales
	Hipertensión secundaria	✓ Realización de trabajos forzados y repetitivos
	Lumbago no especificado	✓ Accidentes laborales como caídas y golpes
	Dispepsia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dieta no balanceada</li> <li>✓ Abandono tratamiento</li> <li>✓ Consumo de guarapo</li> </ul>
	Infección vías urinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sedentarismo</li> <li>✓ Stress</li> <li>✓ Desconocimiento</li> </ul>

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

Los estudios adicionales realizados por la ESE, permiten detallar, al diagnóstico de morbilidad, los factores de riesgo de morbilidad por grupo de edad, como se puede detallar a continuación:



Tabla 28. Factores de riesgo del ambiente.

<p><b>Contaminación Ambiental:</b> Quemadas de vegetación como método de alistado de terrenos para siembras de cultivos menores, partículas de polvo provenientes de las vías sin pavimentar que afectan las viviendas cercanas. Disposición de basuras a campo abierto lo cual genera emanación de malos olores.</p>
<p><b>Uso del suelo y utilización de plaguicidas:</b> el proceso de siembra no es acorde con las características del terreno. Poca arborización en los humedales. No es una práctica el uso de plaguicidas.</p>
<p><b>Factores de riesgo de la vivienda:</b> Ubicación de las viviendas en zonas de riesgo de deslizamiento en época de lluvia, Disposición de basuras a campo abierto lo cual genera emanación de malos olores en el área rural.</p>
<p><b>Amenazas Físicas y Naturales:</b> el terreno presenta una alta inestabilidad dada las condiciones de ondulación y movilización de las placas que lo componen, la filtración de agua en zonas altas, favorece el deslizamiento de los terrenos. La presencia de descargas eléctricas naturales</p>
<p><b>Agua para consumo humano:</b> el agua se ve contaminada por organismos y microorganismos, provenientes de la actividad del pastoreo y efecto de filtración de los mismos en el subsuelo, la falta de practicas de purificación casera del agua.</p>
<p><b>Vigilancia y control de alimentos:</b> no se cuenta con laboratorio de análisis de muestras de alimentos. Instauración practicas artesanales en el manejo y preparación de algunos alimentos comercializados en el municipio.</p>
<p><b>Zoonosis:</b> Presencia de algunos vectores favorecidos por el clima y el inadecuado almacenamiento de los desechos a nivel residencial. Mantenimiento de aves de corral en algunas casas del casco Urbano.</p>
<p><b>Manejo de residuos sólidos y líquidos:</b> En el área rural la disposición a cielo abierto de residuos sólidos. Falta de tratamiento de aguas residuales</p>
<p><b>Control de enfermedades transmitidas por vectores:</b> Presencia de roedores, cucarachas y otros insectos transmisores de enfermedades como el chagas, leishmaniasis, dengue clásico, infecciones bacterianas de tipo digestivo y respiratorio.</p>
<p><b>Establecimiento de interés público:</b> No presencia de establecimientos como bares, discotecas, casa de trabajadoras sexuales.</p>

La salud de los habitantes del municipio se ve afectada por diferentes factores derivados del ambiente, del comportamiento, y la genética, a continuación se realiza una breve descripción de cada uno de ellos, de conformidad con el diagnóstico de la ESE local de salud en el marco del Plan de Atención Básica municipal.

Tabla 29. Factores de riesgo de salud

FACTOR DE RIESGO		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO.
<b>RIESGO FÍSICO</b>	Polvos. Clima. Partículas elementos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de capacitación y educación ciudadana sobre la identificación y control del riesgo.</li> <li>✓ Transito de vehículos a alta velocidad en las carreteras, levantando gran cantidad de polvo.</li> <li>✓ Presencia de polvo y calles y carreteras sin pavimentar</li> <li>✓ Utilización de leña para cocinar, e inhalación de partículas de humo que se almacenan en los pulmones</li> <li>✓ Clima cálido y húmedo que facilita la proliferación de bacterias y hongos. Así como de insectos y roedores.</li> </ul>
<b>RIESGOS AMBIENTALES</b>	Residuos líquidos Residuos sólidos Olores fuertes Animales callejeros Acueducto Manejo de alimentos	<p>1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ubicación del matadero municipal en el área urbana, sin las condiciones sanitarias adecuadas</li> <li>✓ Proliferación de roedores por la inadecuada disposición de las basuras</li> <li>✓ El cementerio no cumple con las especificaciones sanitarias necesarias</li> <li>✓ Proliferación de perros callejeros que se comportan como agentes transmisores de enfermedades</li> <li>✓ Falta de educación en el manejo de los desechos líquidos y sólidos, para evitar la contaminación y proliferación de bacterias.</li> <li>✓ Falta de planta de tratamiento del agua para consumo humano, puesta que el agua es contaminada por materia fecal e inadecuada disposición de los residuos líquidos.</li> <li>✓ Falta de educación y mayor control sobre la manipulación de los alimentos durante todo el proceso hasta llegar al consumidor.</li> </ul>
<b>RIESGOS SOCIALES</b>	Violencia Intra familiar Madresolterismo. Alcoholismo Descomposición núcleo familiar. Multiparidad. Analfabetismo. Mitos y creencias	<p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumento de la población migratoria de los municipios cercanos para la realización de trabajos temporales</li> <li>✓ Desempleo generado por la falta de microempresas</li> <li>✓ Falta de actividades recreativas, culturales y deportivas que permitan una mejor utilización del tiempo libre.</li> <li>✓ Alto índice de violencia intra familiar, particularmente agresión física y verbal hacia la mujer o los menores de edad.</li> <li>✓ Presencia de analfabetismo en el área rural</li> <li>✓ Predominio de la familia extensa nuclear, donde varios miembros de la familia conviven con su familia nuclear en la misma vivienda generando el hacinamiento y conflictos familiares.</li> <li>✓ Tendencia al consumo de alcohol en la población adolescente.</li> <li>✓ Consumo de "Guarapo" en la mayoría de la población. Especialmente en el área rural.</li> <li>✓ Multipartidad y presencia de embarazo en menores de 20 años.</li> <li>✓ Practica de procedimientos abortivos clandestinos que ponen en riesgo la salud de la población.</li> <li>✓ Falta de programas en educación sexual sana y reproductiva y</li> </ul>



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ prevención de consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>✓ Prevalencia de mitos y costumbres culturales en torno a la salud y la enfermedad.</li> </ul>
<b>RIESGOS BIOLÓGICOS</b>	Virus Bacterias Parásitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presencia de virus, bacterias, parásitos y hongos provenientes del inadecuado manejo de residuos y aguas residuales.</li> <li>✓ Proliferación de bacterias y parásitos por el inadecuado manejo de alimentos y deficiencias en los hábitos higiénicos.</li> </ul>
<b>RIESGOS DE SEGURIDAD</b>	Violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de programas de convivencia ciudadana y orientación en el adecuado manejo de situaciones de conflicto.</li> <li>✓ Tendencia de una actitud violenta.</li> </ul>
<b>RIESGOS QUÍMICOS</b>	Manejo de insumos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presencia de explotación minera, sin los elementos de protección necesarios por parte de los obreros.</li> <li>✓ Manejo en poca escala de fertilizantes e insecticidas sin la adecuada protección.</li> </ul>
<b>RIESGOS COMPORTAMIENTOS</b>	Creencias Costumbres Hábitos Analfabetismo Grado escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difícil acceso a los servicios de salud por parte de las personas del área rural como consecuencia a las extensas distancias entre el lugar de residencia y el centro de salud</li> <li>✓ Desconocimiento de los programas y servicios de salud a los que tiene derecho.</li> <li>✓ Falta de concientización en el uso de los servicios de salud</li> <li>✓ Hábitos nutricionales y de higiene poco saludables.</li> <li>✓ Practica de remedios caseros o automedicación que retardan la atención y tratamiento oportuno de las enfermedades</li> <li>✓ Falta de programas que fomenten la adopción hábitos saludables</li> </ul>

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

A nivel de Mortalidad sentida, los casos presentados en 2007, fueron causados por problemas cardiacos y cáncer, como se detalla a continuación:

Tabla 30. Mortalidad Sentida

LOCALIDAD: BARRIO VEREDA	CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVA DE SOLUCION
Centro	Problemas del Corazón	Dieta, toma de medicamentos	Cambio de dieta, asistir a controles médicos
La Mesa	Cáncer	No asistir oportunamente	Consultar al medico, informar sobre el cáncer
Centro	Cáncer	No asistir oportunamente	Consultar al medico, informar sobre el cáncer

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

El estado nutricional de los menores ha presentado una significativa mejoría, sin embargo en el 2006 aun se presentaron casos de desnutrición en el 7% de la población.

Tabla 31. Estado nutricional en menores de cinco años a nivel municipal



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



INDICADOR (%)	2004	2005	2006
desnutrición Aguda	6%	22%	3%
Desnutrición Crónica	6%	4%	4%
Desnutrición Global	1%	8%	0
Niños con bajo peso al nacer	-	-	-

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

La cobertura en vacunación en Antipolío es la que presenta mejores resultados con el 90%, mientras que la DPT y la Influenza no muestran ningún tipo de cobertura. Los índices de vacunación en general son deficientes.

Tabla 32. Cobertura de vacunación por biológico

COBERTURA POR BIOLOGICO %	2004	2005	2006
BCG- Antituberculosa (menores de 1 año)	21	26	19
VOP- Antipolío (menores de 1 año)	34	69	90
DPT- Triple bacteriana (menores de 1 año)	34	69	0
HB- Hepatitis b (menores de 1 año)	34	69	15
Hb- Antihaemophilus influenza (<1 año)	34	69	0
TV- Triple Viral (1 año)	28	93	10
TD- En mujeres en edad fértil: Gestantes	S.I.	S.I.	18
No Gestantes	S.I.	S.I.	9
Antiamarilica (Mayores de 1 año)	S.I.	S.I.	10
Otras	-	-	-

Fuente: ESE Ntra. Sra. De las Victorias Oficina de Estadística.

**5.1.4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

En el Municipio no se cuenta con personal capacitado, herramientas básicas, suficiente maquinaria y equipos que atiendan cualquier Estado de emergencia, a su vez el terreno sobre el cual se encuentra asentado el municipio comprende en un 100% zonas de riesgo y afectados por factores ambientales, debido a la geoinestabilidad se encontró en amenaza alta de deslizamientos en un alto porcentaje del área total del municipio, para lo cual se deben contemplar medidas tendientes a la prevención de estos procesos degradativos.

Se hace necesario capacitar el comité de atención y prevención de desastres, actualizar el plan de riesgos y emergencias vigente, gestionar la consecución de recursos con el sector público o privado para la dotación y capacitación de un pie de fuerza, finalmente identificar, reubicar y controlar la expansión de la población y elementos en zonas de riesgos.

### 5.1.5. SECTOR VIVIENDA

Actualmente no existe una estadística reciente sobre la tenencia de la vivienda, que permita establecer el déficit real ni la capacidad adquisitiva de la población carente de vivienda, sin embargo el proyecto de V.I.S. Municipal iniciado en la administración anterior le dio soluciones a 104 familias, entre viviendas nuevas y mejoramientos de vivienda. Los Programas y Planes de Mejoramiento de Vivienda Rural fueron en total 92 de las 104 anteriormente mencionadas.

En el municipio La Victoria –Boyacá se ubica un total de trescientas cincuenta y seis (356), de estas, ciento once - correspondiente al 31.2%- se encuentran en el casco urbano y el 95% restante se ubica en el área rural municipal.

Las viviendas construidas en el casco urbano se caracterizan (ver tabla Características estructurales de las viviendas municipales) por: la mayoría construye sus pisos con cemento (18) y tierra (17) y el material más utilizado en las paredes corresponde a bloque (69) y bahareque (25).

Tabla 33. Características estructurales de las viviendas municipales

VEREDA	No. VIVIENDAS	MATERIAL PISOS				MATERIAL PAREDES			
		TIERRA	MADERA	CEMENTO	BALDOSAS	GUADUA	MADERA	BAREQUE	BLOQUE
CASCO URBANO	111	17	12	18	7	0	17	25	69
CHAPON	48	17	14	17	0	11	12	17	7
RAMAL	10	4	5	1	0	0	7	3	0
PAIME	18	7	5	5	1	2	11	4	1
INOPASAL	34	21	4	9	0	5	12	7	10
PUENTON	26	21	0	5	0	8	6	8	4
SAN MARTIN	23	18	0	5	0	4	7	10	2
STA HELENA	19	8	8	3	0	5	10	4	0
LOS CEDROS	8	1	5	2	0	0	7	0	1
BUENA VISTA	10	3	3	4	0	1	7	2	0
GUAMON	7	1	2	3	0	1	5	1	0
LA CALICHONA	16	8	2	6	0	4	6	5	1
LA MESA	13	7	3	3	0	1	5	7	0
SAN LUIS/ TONCA.	13	8	2	3	0	1	11	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>	<b>141</b>	<b>65</b>	<b>84</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>123</b>	<b>94</b>	<b>95</b>

Fuente SISBEN Municipal.

En el área rural las viviendas se caracterizan (ver tabla Estructura de la propiedad de la vivienda) por: el material de los pisos predominante es la tierra, seguida por el cemento y el material más utilizado en las paredes es la madera, seguida del bloque y el bareque.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



5.1.6. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

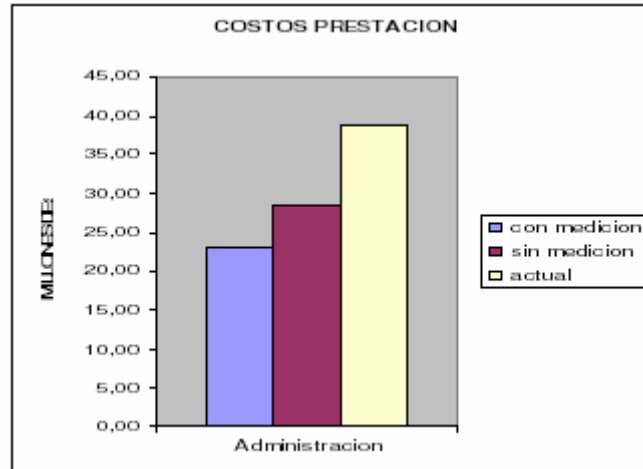
Tabla 34. Información General

Población Cabecera Municipal	496
No. Total de suscriptores	122
Estratificación socioeconómica	1
Tipo de sistema de acueducto	Por gravedad
Cobertura de servicios	95%
Capacidad máxima	N.I.
Costos anuales de administración de servicios	15.069.747
Costos anuales de operación y mantenimiento del servicio	5.000.000
Valor de la tarifa actual para acueducto	3.200
Índice Actual de agua no contabilizada	0.30

Con respecto a la Calidad de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios bien puede afirmarse que presentan una aceptable calidad; el Servicio de Acueducto es Municipal a partir de sistemas de tratamiento de agua potable para las veredas La Mesa y La Calichona, el cual surte con suficiente cantidad y calidad, varis bocatomas que surten al Centro y a las veredas inmediatas a la zona urbana, aunque sin control ni medición, actualmente viene desarrollándose la obra de la línea de conducción de acueducto urbano proveniente de la vereda Buenavista. Las demás veredas en lo que se refiere a la distribución del Servicio de Agua Potable, esta es deficitaria, ya que no cuentan con tanques de reservas para la época de verano y de los acueductos existentes, solo 4 de ellos cuentan con planta de tratamiento de agua potable – La Calichona, Chapón, La Mesa y Nopasal-, convirtiéndose esta falencia en una de las prioridades a resolver, es conveniente realizar la gestión de macroproyectos tales como plantas de tratamiento de agua para las veredas e Acueducto Interveredal, entre otros, ante los diferentes organismos Departamentales y Nacionales, para la construcción de la infraestructura del sector, al igual que nuevos sistemas de potabilización, realizando Instalaciones y permanente revisión de medidores, que contribuyan al sostenimiento del sector.

Respecto al servicio de agua potable en el casco urbano están instalados micro medidores, la mayoría de estos no están funcionando, falta instalar varios, y todos requieren de una revisión técnica (calibración); por lo anterior se necesita contar con micro medidores en perfecto funcionamiento para garantizar a los usuarios una adecuada medición de sus consumos. Actualmente para realizar el cobro, se asume la existencia de estrato 1, 2 y 3 sin medición de consumo, de acuerdo a la actualización de la estratificación adoptada por un acto administrativo emanado por el municipio y el porcentaje de subsidio es diferencial según estrato.

Gráfico 7. Costos por tipo prestación de servicios



Si se adopta una estructura tarifaria sin medición de los consumos el ahorro por parte de la administración municipal es notable (36%), pero se hace más significativo si se implementa el sistema de medición de consumos (40%). Lo anterior sin tener en cuenta que generando la cultura del ahorro, los usuarios pueden racionalizar sus consumos y por ende pagar facturas más bajas.

#### 5.1.7. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En el municipio La Victoria – Boyacá se lleva a cabo la prestación de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo aunque no todo el territorio municipal tiene acceso a la totalidad de los servicios.

El servicio de energía es prestado en la mayor parte de las veredas del municipio; así el fluido eléctrico llega a once (11) del total de las veredas municipales (doce 12), lo que corresponde a un porcentaje de cobertura del 96%; el 4% restante no cuenta con el servicio en el total de los habitantes, estas son específicamente las veredas Toncanal y Santa Helena en la cual actualmente se está desarrollando un proyecto con la empresa de energía CODENSA.

El acueducto cubre a la mayoría del territorio de La Victoria, de esta manera ocho (8) veredas reciben la prestación del servicio, lo que en porcentaje de cobertura representa el 73%. Las veredas en cuyo territorio existen viviendas que no tienen acceso al acueducto son: Buenavista, Los Cedros, San Luis y Toncanal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



Los servicios de alcantarillado y aseo, presentan un panorama crítico, pues de las doce veredas que conforman el municipio, solamente en una (Vereda Centro) se lleva a cabo la prestación de estos; lo cual significa un porcentaje de cobertura mínimo correspondiente al 7%.

La tabla que se presenta a continuación, permite observar con mayor claridad la situación actual en materia de prestación de servicios públicos.

Tabla 35. Panorama general de servicios públicos 2007

VEREDA O CENTRO POBLADO	No. VIVIENDAS	SERVICIOS PÚBLICOS			
		ENERGÍA	ACUED.	ALCANT.	ASEO
BUENAVISTA	10	SI	SI	NO	NO
CENTRO	111	SI	SI	SI	SI
CHAPÓN	48	SI	SI	NO	NO
LA CALICHONA	16	SI	SI	NO	NO
LA MESA	13	SI	SI	NO	NO
LOS CEDROS	8	SI	SI	NO	NO
NOPASAL	34	SI	SI	NO	NO
PAIME	18	SI	SI	NO	NO
PUENTON LA GLORIA	26	SI	SI	NO	NO
RAMAL	10	SI	SI	NO	NO
SAN LUIS TONCANAL	14	SI	NO	NO	NO
SAN MARTÍN	23	SI	SI	NO	NO
SANTA HELENA	19	NO*	SI	NO	NO

Fuente: ESE Nuestra Señora de las Victorias 2007.

En materia de infraestructura existente en el municipio La Victoria para la prestación del servicio de acueducto en el área urbana (ver tabla Infraestructura disponible Acueducto Municipal 2007), se reporta la existencia de dos (2) acueductos, dos (2) plantas de tratamiento y dos (2) fuentes de abastecimiento.

El servicio se presta durante veinticuatro (24) horas diarias y existen noventa y un (91) abonados con contador y veintitrés (23) sin contador.

Tabla 36. Infraestructura disponible Acueducto Municipal 2007 – Casco Urbano

INFRAESTRUCTURA	TOTAL
No. Acueductos	2
No. Plantas de tratamiento	2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



No. Fuentes abastecimientos	2
Horas servicio	24
No. Abonados con contador	91
No. Abonados sin contador	23

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

El servicio de acueducto veredal (ver tabla Acueductos veredales en servicio 2007) se presta a través de los treinta y cinco (35) acueductos ó abastos existentes en el municipio y ubicados en las diferentes veredas. Así encontramos diez (10) de ellos en la vereda San Martín, dos (2) en Puentón y uno (1) en cada una de las veredas restantes. El total de viviendas conectadas a la esta red de acueductos veredales es de 237.

En cuanto al estado en que estos se encuentran, la mayoría de estos se reportan en estado regular (quince) lo que significa un porcentaje de 64%; ocho (8) están en buen estado, es decir el 28% y dos (2) se encuentran en estado deficiente, correspondiente a un 8%.

Tabla 37. Acueductos veredales en servicio 2007

VEREDA	NO. ACUEDUCTO O ABASTOS	ESTADO			No. VIVIENDAS
		BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	
NOPASAL	2	1	1		34
PAIME	2	1	1		15
RAMAL	1		1		9
PUENTON	2		2		22
SAN MARTÍN	11	9		2	28
CALICHONA	1				12
LOS CEDROS	2	1	1		8
BUENAVISTA	1		1		10
LA MESA	2	1	1		10
GUAMON	2	1	1		8
CHAPON	6		6		55
SAN LUIS, TONCANAL	2	1	1		5
SANTA HELENA	1		1		14
TOTAL	35	15	17	2	297

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

El servicio de alcantarillado se presta únicamente en el casco urbano del municipio. Se dispone de dos (2) líneas de aguas residuales y dos (2) líneas de aguas lluvias que mantienen conectadas a 107 viviendas respectivamente. La tabla que se muestra a continuación presenta la información reportada por el núcleo de planeación y servicios públicos de La Victoria.

Tabla 38. Red de Alcantarillado Urbano

RED DISPONIBLE	LÍNEAS	TRATAMIENTO	No. VIVIENDAS CONECTADAS	SIN CONEXIÓN
AGUAS RESIDUALES	2	0	107	7
AGUAS LLUVIAS	2	0	107	1

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

En cuanto al número de usuarios actuales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano municipal (ver tabla Coberturas servicios públicos domiciliarios casco urbano 2007) se encuentra que: ciento catorce (114) tienen acceso al servicio de acueducto; ciento siete (107) cuentan con la prestación del servicio de alcantarillado y ciento cuatro (104) con el servicio de aseo. Existen catorce (14) usuarios que no cuentan con el servicio de alcantarillado y aseo (siete respectivamente).

Tabla 39. Coberturas servicios públicos domiciliarios casco urbano 2007

SERVICIO	USUARIOS	SIN SERVICIO
ACUEDUCTO	114	0
ALCANTARILLADO	107	7
ASEO	104	7

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

El servicio público de aseo es prestado sólo en el casco urbano municipal y cuenta con la siguiente infraestructura: un (1) relleno sanitario con un área disponible de 5.000 metros cuadrados, de los cuales en el momento se encuentran ocupados mil ochocientos (1.800) metros cuadrados. La capacidad instalada corresponde a veintiún (21) toneladas y la capacidad disponible es de 14 toneladas.

Tabla 40. Infraestructura servicio público de aseo 2007

Relleno Sanitario	Arrea Ocupada	Área Disponible	Cap. Instalada	Cap. Disponible
1	1.800 MTS Cuadrados	5000 M2	21 Toneladas	14

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



El Municipio realiza directamente el servicio de aseo que consiste en barrido, limpieza, recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos de la vereda centro. La disposición final de Basuras actualmente es realizada en micro rellenos sanitarios ubicados en la Vereda La Calichona Sector Bajo a dos km. del casco urbano, el cual se ha adecuado para ser un sitio apropiado para este fin.

En el área rural donde no se realiza la recolección, las basuras se disponen en fosos o se queman a cielo abierto, lo que genera contaminación ambiental agravada por la dispersión de residuos sólidos no biodegradables, especialmente empaques de agroquímicos.

El reto más importante para esta administración respecto a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, es potabilizar el agua de consumo humano en el área rural, mantener la calidad del agua potable en el casco urbano y los sistemas de alcantarillado en perfecto estado, fomentar el manejo adecuado de residuos sólidos en el área rural, aplicar las tarifas de agua potable con micro medición, que los usuarios se encuentren a paz y salvo con los servicios públicos, es decir, disminuir la cartera, ya que en la actualidad se encuentran facturas de más de un año sin pago, también es necesario implementar de manera efectiva el estatuto tributario del municipio, puesto que la ausencia de recaudo ha generado una disminución significativa en los recursos propios del municipio.

La Energía Eléctrica es distribuida por CODENSA y por EBSA. Es necesario ubicar sitios estratégicos para ampliar la cobertura, como es la segunda etapa de la Electrificación veredas San Luis y Toncanal. Cabe mencionar que la presencia de las dos empresas ha permitido una sana competencia y el análisis comparativo entre la prestación de los servicios nos permite poner a consideración proyectos de ampliación en aquella que nos genere más garantías y menores costos.

#### 5.1.8. SECTOR MEDIO AMBIENTE

A nivel ambiental en el municipio de La Victoria se ha vivido un proceso acelerado de deterioro ambiental debido principalmente a: la explotación indiscriminada sin control alguno de la madera de amplias zonas boscosas incluyendo de paso deforestación indiscriminada en las cuencas hídricas del municipio; de otra parte, se ha dado un mal manejo de cuerpos de aguas especialmente zonas ribereñas de quebradas.

De otro lado a nivel de educación ambiental es preocupante la falta de asistencia técnica a la población en la construcción de letrinas y pozos sépticos, causas importantes del deterioro ambiental a nivel rural.

Preocupa, con especial atención, la reciente presencia de actividades de explotación esmeraldífera dentro del municipio, que en el corto plazo va a generar grandes impactos



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



y deterioro ambiental en la zona de explotación y su área de influencia. Puesto que al hablar de la explotación y comercialización de las esmeraldas extraídas de la zona de occidente del Departamento de Boyacá nos referimos a que ésta se trata de una economía de enclave, cuyas utilidades obtenidas no tienen ningún impacto regional, con una ausencia completa de reinversión y por lo tanto ningún beneficio directo para sus trabajadores y pobladores; de allí las bajas condiciones de vida en que vive su población a pesar de contar con esta gran riqueza natural.

Aunado a lo anterior, está el costo ambiental y social de la explotación que resulta muy elevado debido a que las explotaciones contribuyen de forma significativa a la contaminación y sedimentación de los cauces en las cuencas hidrográficas, a demás de la destrucción de la capa vegetal y de la remoción en masa de los suelos en la zona de explotación.

Estos conflictos ambientales, se deben en buena medida a la falta de normatividad local que defina las restricciones en el uso del suelo, normas de construcción, y educación ambiental en general.

Dentro de las potencialidades ambientales con las que cuenta el municipio es su gran riqueza hídrica ya que a su interior se encuentran tramos del río El Batán, así como varias quebradas y riachuelos, los cuales hacen de este, uno de los municipios con mayores afluentes hídricos de Occidente.

Además el municipio se ve favorecido por su gran variedad de climas y suelos fértiles. La Victoria en su mayor parte del territorio, es considerado como de muy alta fragilidad ambiental debido a sus condiciones biofísicas de clima, topografía, suelos, geología, entre otros. El 94% del territorio posee pendientes mayores del 30% lo que condiciona y limita el uso intensivo del suelo para las actividades agrícolas y pecuarias, por esta razón, el mayor porcentaje de las tierras del municipio son aptas para usos agroforestales y en las zonas de mayor pendiente usos forestales con especies nativas de protección y conservación por ser bosques.

Por no existir una adecuada organización y planificación del territorio en cuanto al uso del suelo y teniendo presente su caracterización biofísica, es claro que la problemática ambiental del municipio se centra en el uso intensivo e indebido del suelo por la pérdida de la cobertura vegetal en varias áreas del municipio, implementación de sistemas de producción no adecuados, uso de la tala y quema, la extracción de especies maderables sin ningún manejo sostenible. El reajuste del E.O.T se debe realizar, dando cumplimiento a la Ley 810 de 2003.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



## **1.14 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVIENCIA Y PAZ**

### **5.1.9. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Contamos con una estación de policía, conformada por un Intendente, un agente y siete patrulleros, este personal provee la cobertura adecuada para la población actual pero no para la complejidad del conflicto del municipio, el pie de fuerza de acción inmediata es suficiente, se debe seguir fortaleciendo el pie de fuerza con la vinculación de otras dos unidades de patrulleros.

Es necesario buscar convenios con la Policía Nacional y La Gobernación de Boyacá para potencializar la estación de policía, con medios de movilización -3 motos-, medios de comunicación -4 radios portátiles, una línea telefónica para atención de los requerimientos de la comunidad, acceso a Internet y papelería e insumos de oficina-, recursos tecnológicos -un computador- y mantenimiento de las instalaciones.

La cobertura a todos los rincones del Municipio se logra a través de capacitaciones a la comunidad en convivencia ciudadana los cuales crean un clima de seguridad en todos los sectores.

### **5.1.10. PARTICIPACION CIUDADANA**

Para la administración es muy satisfactorio que actualmente se están conformando veedurías ciudadanas, estas se deben fortalecer, estableciendo una red de comunicación entre la comunidad y la administración, por medio de Gobiernos Veredales donde se capaciten y actualicen de las normas vigentes, a su vez crearse un espacio para los proyectos de iniciativa social, comunitaria y su participación en proyectos que se ejecuten en este cuatrienio.

### **5.1.11. SECTOR RECREACION Y DEPORTE**

En el área urbana se cuenta con los siguientes escenarios para las prácticas deportivas: un polideportivo cubierto, una cancha en la institución educativa y una piscina municipal. En el Área Rural se tienen ocho (8) polideportivos en las veredas: San Martín, Chapón, Los Cedros, Buenavista, Santa Helena, Nopasal, Puenton y Ramal todos ellos requieren de mantenimiento preventivo y correctivo en sus estructuras, su estado es regular, requieren básicamente cambios de tableros, mallas, delineamientos, sistemas de drenaje de aguas lluvias y mejorar adherencia de los pisos.

La mayoría de estos escenarios, el 75%, se encuentra en buen estado de uso y el 25% restante reportan un estado regular.



Tabla 41. Estado de los escenarios para la recreación y cultura urbanos 2007

ESCENARIO	ESTADO DE USO		
	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
PARQUE PRINCIPAL	X		
PLAZOLETA	X		
PARQUE INFANTIL		X	
SENDERO PEATONAL ESE	X		
CONCHA ACÚSTICA	X		
CASA DE LA CULTURA		X	
POLIDEPORTIVO		X	
GIMNASIO MPAL		X	

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

En el área rural, el municipio cuenta con ocho (8) escenarios deportivos representados por los polideportivos veredales. Es preocupante el hecho de que a pesar de disponer de un buen número de espacios para la práctica del deporte y la recreación, la mayor parte de los mismos se encuentra en mal estado de uso, esto es el 66%, correspondiente a seis escenarios; el 34% restante se encuentra en regular estado.

Tabla 42. Estado de los escenarios deportivos rurales

POLIDEPORTIVO VEREDA	ESTADO DE USO		
	BUENO	REGULAR	MALO
NOPASAL		X	
RAMAL		X	
PUENTÓN			X
SAN MARTIN			X
LOS CEDROS			X
BUENAVISTA			X
CHAPON		X	
STA HELENA			X

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

En lo relativo a la práctica del deporte y recreación, no se han venido desarrollando acciones dirigidas a la orientación y ocupación de la formación recreativa de la población del Municipio, tampoco existe interacción social y comunitaria por lo que se convierte en otra necesidad a resolver hacia el futuro.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



Por tal motivo, es conveniente adelantar estrategias y Programas que lleguen a todos los espacios y áreas del Municipio, permitiendo a través de eventos integrar a las comunidades, creando las escuelas de carácter deportivo, clubes deportivos y así generar líderes que promuevan su práctica y formación, a través de campeonatos institucionales, veredales e intermunicipales.

Para llevar a cabo el desarrollo de estos propósitos, el Municipio cuenta con La cantidad y la calidad de escenarios deportivos, para este efecto es muy importante realizar una serie de Acciones coordinadas y orientadas a convertir las instalaciones educativas del Municipio en Centros Multipropósito dirigidos no solo a la actividad Deportiva, sino también a diversas de Recreación.

#### 5.1.12. SECTOR ARTE Y CULTURA

El desarrollo de expresiones artísticas y culturales, se han venido desarrollando a través de la Banda Musical Municipal y la Atención en la Casa de La Cultura, sin embargo al igual que el sector recreación y deporte, no existen interacción social y comunitaria por lo que se convierte en otra necesidad a resolver hacia el futuro.

Por tal motivo, es conveniente adelantar estrategias y Programas que lleguen a todos los espacios y áreas del Municipio, permitiendo a través de eventos integrar a las comunidades, fortaleciendo y dotando la casa de la cultura, para generar líderes que promuevan la formación cultural, a través de eventos institucionales, veredales e intermunicipales, como también acciones dirigidas a fomentar la valoración del Patrimonio cultural e histórico del Municipio, contando con personal que brinde la orientación y el conocimiento idóneo.

Para llevar a cabo el desarrollo de estos propósitos, el Municipio cuenta con La cantidad y la calidad de escenarios culturales, para este efecto es muy importante realizar una serie de Acciones coordinadas y orientadas a convertir las instalaciones educativas del Municipio en Centros Multipropósito dirigidos a diversas actividades Culturales y Artísticos, de igual forma, realizar las adecuaciones necesarias de la infraestructura cultural existente.



Tabla 43. Diagnóstico de factores de riesgos ambientales

<p><b>Contaminación Ambiental:</b> Quemadas de vegetación como método de alistado de terrenos para siembras de cultivos menores, partículas de polvo provenientes de las vías sin pavimentar que afectan las viviendas cercanas. Disposición de basuras a campo abierto lo cual genera emanación de malos olores.</p>
<p><b>Uso del suelo y utilización de plaguicidas:</b> el proceso de siembra no es acorde con las características del terreno. Poca arborización en los humedales. No es una practica el uso de plaguicidas.</p>
<p><b>Factores de riesgo de la vivienda:</b> Ubicación de las viviendas en zonas de riesgo de deslizamiento en epoca de lluvia, Disposición de basuras a campo abierto lo cual genera emanación de malos olores en el área rural.</p>
<p><b>Amenazas Físicas y Naturales:</b> el terrenos presenta una alta inestabilidad dada las condiciones de ondulación y movilización de las placas que lo componen, la filtración de agua en zonas altas, favorece el deslizamiento de los terrenos. La presencia de descargas eléctricas naturales</p>
<p><b>Agua para consumo humano:</b> el agua se ve contaminada por organizamos y microorganismos, provenientes de la actividad del pastoreo y efecto de filtración de los mismos en el subsuelo, la falta de practicas de purificación casera del agua.</p>
<p><b>Vigilancia y control de alimentos:</b> no se cuenta con laboratorio de análisis de muestras de alimentos. Instauración practicas artesanales en el manejo y preparación de algunos alimentos comercializados en el municipio.</p>
<p><b>Zoonosis:</b> Presencia de algunos vectores favorecidos por el clima y el inadecuado almacenamiento de los desechos a nivel residencial. Mantenimiento de aves de corral en algunas casas del casco Urbano.</p>

<p><b>Manejo de residuos sólidos y líquidos:</b> En el área rural la disposición a cielo abierto de residuos sólidos. Falta de tratamiento de aguas residuales</p>
<p><b>Control de enfermedades transmitidas por vectores:</b> Presencia de roedores, cucarachas y otros insectos trasmisores de enfermedades como el chagas, leishmaniasis, dengue clásico, infecciones bacterianas de tipo digestivo y respiratorio.</p>
<p><b>Establecimiento de interés público:</b> No presencia de establecimientos como bares, discotecas, casa de trabajadoras sexuales.</p>

Las familias que conforman nuestro Municipio, requieren de atención básica cotidiana, ya que se ha detectado flagelos nocivos y perjudiciales como es la violencia intrafamiliar, la desnutrición, el consumo de sustancia psicoactivas, el desempleo, la negligencia para con los adultos mayores, el fenómeno del madresolverismo, los altos niveles de padres adolescentes, trayendo como consecuencias la desintegración familiar. Por lo anterior es importante y urgente generar programas de fortalecimiento a la familia que les permitan brindar herramientas y, construir conjuntamente alternativas de afrontamiento adecuado para contrarrestar y atenuar los efectos negativos de las condiciones desfavorables que los rodean.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## 1.15 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE

### 5.1.13. SECTOR AGROPECUARIO

Desde el punto de vista productivo, la vocación municipal de La Victoria esta relacionada principalmente con las actividades agropecuarias de ganadería, piscicultura y agricultura. En esta última sobresalen los cultivos de subsistencia de café, caña de panela, caña de miel, plátano, yuca, maíz, extracción de madera y en menor escala cítricos; la actividad agropecuaria solo cuenta con la colaboración de los programas de la administración municipal.

La actividad comercial y de prestación de servicios se concentra alrededor del casco urbano del municipio, con la presencia de actividades comerciales pequeñas. El sector financiero no tiene presencia en el municipio, comerciantes y agricultores deben hacer todas sus gestiones en diferentes municipios, los cuales están situados a grandes distancias que generan un desgaste físico y económico.

La actividad transformadora o de tipo industrial no existe puesto que se carece de industria, agroindustria y el desarrollo de microempresa no ha sido preocupación de los gobernantes de los últimos años.

En la composición y evolución de la estructura productiva del municipio ha tenido importancia compartida la actividad agrícola, ganadera y forestal.

La actividad económica del Municipio, gira alrededor del Sector Agropecuario, explica en gran parte el carácter rural que posee el territorio y el 75% de población rural frente al 25% de la urbana.

Teniendo en cuenta la extensión y las cualidades de las tierras del municipio, se implementaron tres frentes de acción, a saber: a) control de plagas, b) reforestación y promoción de cultivos de frutos de la región y árboles maderables, c) fomento a las pymes agropecuarias.

En la administración anterior se le presto a la comunidad rural -familias y productores- el servicio de asistencia técnica directa agropecuaria y medio ambiental y se realizó la promoción social comunitaria par los pequeños y medianos productores del municipio, con lo cual se logró reforzar las asociaciones agrícolas existentes, como es el caso de la asociación de cacaoeros que recibió apoyo en dinero para sus cultivos y se dio continuidad programas ya establecidos como cacao, maíz, inseminación artificial y abonos verdes, con la donación y asistencia en el cultivo de semillas de maíz tecnificado.

Así, la ganadería ocupa un importante renglón dentro de la economía municipal, ya que ocupa cerca de 130 familias, con cerca de 2.627 unidades de ganado mayor.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



De otra parte, se ha venido implementando un programa de parcelas demostrativas en el área agrícola, siendo importantes los cultivos dentro de los cuales sobresalen: Café ocupando a cerca de 137 familias que han sembrado cerca de 199.000 árboles. El plátano sembrado por las mismas familias que tienen café en sus parcelas, con 22.100 árboles y la caña de azúcar sembrada por cerca de 143 familias, para un total de hectáreas cultivadas cercanas a las 100.

Tabla 44. Relación de principales cultivos Área Agrícola 2007

SECTOR	CAFÉ		PLÁTANO		CAÑA	
	FLIAS	#PLANTAS	FLIAS	#PLANTAS	FLIAS	HECTAREAS
Buenavista	12	22000	12	1800	12	4.5
Chapón	24	37000	24	4500	35	15.5
Guamón	3	6000	3	1000	5	6
Los Cedros	7	22000	7	1200	5	3
Nopasal - La Corona	25	25000	25	5000	25	17
Paime	7	18000	7	800	5	5.5
Puentón - La Gloria	17	14000	17	2000	20	16
Ramal	12	20000	12	800	10	8
San Martín	14	15000	14	2000	10	10
Santa Helena	16	20000	16	3000	16	10
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>199000</b>	<b>137</b>	<b>22100</b>	<b>143</b>	<b>95.5</b>

Fuente: Planeación Municipal.

\*Se incluye en estas cifras los cultivos nuevos y antiguos.

En este sector, que debe ser desde luego el motor de crecimiento de la economía del municipio de la Victoria se han identificado, además de las ya señaladas, potencialidades que marca el derrotero del desarrollo municipal, dentro de las cuales se puede señalar:

Teniendo en cuenta las potencialidades naturales, agrologicas, y humanas, existentes en el municipio de La Victoria, el desarrollo de nuevos sistemas pecuarios productivos: La piscicultura, avicultura y cunicultura, son sistemas de producción pecuaria alternativos que se pueden implementar en el municipio con excelentes resultados. El núcleo de desarrollo rural en coordinación con el SENA, pueden liderar la transferencia tecnológica, dirigida especialmente a las mujeres campesinas, incorporando nuevos conceptos de autogestión comunitaria. Los resultados en cuanto a manejo de costos de producción y rentabilidad, razón por la cual, se convierten en una alternativa económica para los productores.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



En segundo lugar, la explotación minera de esmeraldas que hasta el momento ha sido exploratoria, promete ser un renglón de importancia, toda vez que, el territorio está dentro el cinturón esmeraldífero occidental colombiano y la zona portante es altamente representativa. De otra parte, se cuenta con potenciales zonas de actividad minera en diferentes sectores del municipio. Esta actividad requiere de una gran inversión en exploración y de esta manera determinar zonas exactas que potencialmente sean yacimientos, por esta razón se han iniciado trabajos de exploración y explotación en la vereda Puentón.

En tercer lugar, la diversificación agrícola y desarrollo agroalimentario de cultivos de frutas tropicales con cultivos tecnificados de frutales como la Naranja, la maracuyá y la Papaya, pueden representar nuevos desarrollos en La Victoria con excelentes resultados, en cuanto a rendimientos y calidad bromatológicas de los frutos, garantizando la comercialización, ya que, antes de empezar a producir se debe consolidar un mecanismo para establecer convenios con los grandes centros de consumo, como lo es la Capital del País.

Igualmente, el fortalecimiento y restauración tecnológica del cultivo de Café y Cacao, dadas las condiciones climáticas que son altamente favorables para el cultivo del Café y el cacao. Hoy por hoy, a través del comité de Cafeteros se puede lograr la renovación de los cultivos viejos y ampliación de la superficie sembrada con estos cultivos permanentes. El desarrollo de este tipo de prácticas proporciona calidad de vida a buena parte de la población rural, dada la rentabilidad de los cultivos.

Por último, la explotación de materiales para construcción como el recebo y el triturado que son empleados en el afirmado de vías. Igualmente, en algunas micro cuencas, existen sitios en los cuales se puede aprovechar material de arrastre con un plan de manejo ambiental adecuado; el material de arrastre puede utilizarse para construcción y afirmado de las vías.

El desarrollo rural en el municipio La Victoria se lleva a cabo a través de la asistencia técnica agropecuaria dirigida a los pequeños y medianos productores existentes en el territorio. Está se ha venido prestando indirectamente mediante la contratación de personal calificado y se concreta en la implementación del programa de parcelas demostrativas en diferentes cultivos, entre las cuales las más representativas corresponden a las plantaciones de cacao, plátano y forestales. (Ver tabla Parcelas demostrativas sembradas 2007).

De esta manera, se encuentra un área sembrada total de treinta (30) hectáreas, en las cuales se han cultivado 34.442 plantas de cacao, 12.532 plantas de plátano –convenio Corpoboyaca –Alcaldía, entregados por la asociación de cacaoteros- y 4.160 plantas forestales, también en convenio y entregadas por la asociación. Con este programa se han beneficiado hasta el momento 64 familias aproximadamente.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



En cuanto a la inversión realizada por el municipio en esta actividad se observa la obtención de recursos a través de convenio departamental suscrito con Corpoboyacá y la Secretaría de Agricultura, así como también algunos recursos propios de la entidad territorial.

Tabla 45. Parcelas demostrativas sembradas 2007

PROGRAMA	No. PLANTAS CACAO	No. PLANTAS PLÁTANO	No. PLANTAS FORESTALES	ÁREA SEMBRADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
CONV 1. CORPOBOYACA	9.665	4.785	2.610	8,5 H	20
CONV. 2 - CORPOBOYACA	7.777	7.777	650	6,0 H	12
RECURSOS PROPIOS	18.000	-	900	15.5H	32
<b>TOTAL</b>	<b>35.442</b>	<b>12.562</b>	<b>4.160</b>	<b>30</b>	<b>64</b>

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

Tabla 46. Evaluación General Subsistema Económico Municipal

SISTEMA PRODUCTIVO	POTENCIALIDADES		LIMITACIONES		RECOMENDACIÓN
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas potencialmente productivas</li> <li>Tradición agrícola</li> <li>Importante red hidrográfica: Río Minero y Río Chirche; tres corrientes principales y tres quebradas.</li> <li>Clima húmedo de tierras templadas y calientes con temperatura media anual de 23.4 grados C, y precipitación media anual de 3020 mm.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación programas "Parcelas demostrativas área agrícola".</li> </ul> </li> <li>Importancia compartida actividad agrícola, ganadera y forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación agrícola</li> <li>Desarrollo agroalimentario cultivos frutas tropicales, con cultivos tecnificados de frutales como naranja, maracuyá y papaya.</li> <li>Fortalecimiento y restauración tecnológica cultivo Café y Cacao.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas nacionales favorecen manejo ambiental.</li> <li>Planificación usos de la tierra.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Economía local de subsistencia               <ul style="list-style-type: none"> <li>Inadecuada prestación servicios asistencia técnica.</li> </ul> </li> <li>Infraestructura insuficiente.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de tecnología apropiada.</li> </ul> </li> <li>Volúmenes bajos de producción.</li> <li>Ineficaz sistema de comercialización.               <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay organización comunitaria.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen políticas agropecuarias del nivel nacional.</li> <li>No existe suficiente responsabilidad en ejecución de programas de reforestación o de índole agropecuario.</li> <li>No hay continuidad en planes y programas ambientales y agropecuarios.</li> <li>Manejo inadecuado de créditos agropecuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer relaciones encaminadas a liderar transferencia tecnológica.</li> <li>Incorporar conceptos de autogestión comunitaria.</li> <li>Consolidar nuevos mecanismos y estrategias de comercialización.</li> <li>Establecer contactos con el Comité de Cafeteros para lograr la renovación de cultivos viejos y ampliar superficies sembradas.</li> </ul>



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



GANADERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un importante renglón de la economía municipal.</li> <li>• Implementación programas "Parcelas demostrativas área pecuaria".</li> <li>• Sistema de explotación extensivo tradicional.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medianamente productivo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevos sistemas pecuarios productivos (piscicultura, avicultura y canicultura)</li> <li>• Planeación uso y aprovechamiento de la tierra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia practicas adecuadas en manejo de praderas.</li> <li>• Desconocimiento del agricultor de fuentes regionales suplemento en dieta.</li> <li>• No utilización de suplementos alimenticios comerciales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía consumo local.</li> <li>• No se hacen prácticas de manejo apropiado en producción pecuaria.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida progresiva capa superficial del suelo por efecto arrastre en periodos de mayor precipitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer e intensificar el desarrollo de los nuevos sistemas productivos.</li> <li>• Coordinar mecanismos de transferencia tecnológica.</li> <li>• Detectar áreas características planas para destinación exclusiva al pastoreo.</li> </ul>
MINERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación de esmeraldas en fase exploratoria.</li> <li>• Zona potencialmente productiva.</li> <li>• Explotación materiales para construcción (recebo, triturado, material de arrastre).</li> <li>• Presencia potenciales zonas de actividad minera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación del territorio dentro cinturón esmeraldífero colombiano.</li> <li>• Exploración para determinar zonas exactas (posibles yacimientos).</li> <li>• Reconversión tecnológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere gran inversión en explotación.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de tecnología adecuada para explotación.</li> <li>• No se tienen estudios.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo ambiental y social elevado.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colmatación y sedimentación cauces en cuencas hidrográficas.</li> <li>• Destrucción capa vegetal y remoción en masa de suelos en zonas explotadas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un plan de manejo ambiental adecuado.</li> <li>• Implementar procesos de transferencia tecnológica.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar recursos a través de proyectos participativos de Cooperación Técnica Internacional.</li> </ul> </li> </ul>

La disminución de la inversión productiva en el campo y el escaso desarrollo de las actividades transformadoras en el municipio, aunado por la falta de mercado laboral, carencia de fuentes de empleo, las incipientes oportunidades para acceder a una capacitación tecnológica y/o profesional hacen del desempleo alrededor del 30% uno de los programas principales que hay que enfrentar, dado que en el municipio la única fuente de empleo es el estado, representado en las diferentes dependencias del municipio, esto es, la alcaldía, el colegio, las escuelas rurales, el centro de salud, el juzgado.

#### 5.1.14. SITUACION DEL COMERCIO Y TURISMO

La Piscina Municipal es la obra que ha atraído a los familiares de otras regiones y turistas en general, pero es necesario adelantar obras que fortalezcan este sector, es por ello que una de las metas para este cuatrienio es la construcción de un Hotel que cumpla con las condiciones arquitectónicas y estéticas para el alojamiento y descanso de nuestros visitantes.

En materia comercial, el Municipio no cuenta con una organización adecuada de la comunidad, sus niveles de producción y mercadeo no son óptimos. Una de las estrategias más importantes que se deben generar, para mejorar la calidad de vida de





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



los habitantes del municipio es de incentivar la formación de empresas productivas y competitivas generadoras de empleo y ocupación permanente en condiciones dignas, a través del fortalecimiento, modernización y democratización, buscando la vinculación efectiva de mujeres, jóvenes y familias con visión empresarial futura.

5.1.15. SITUACION EN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

Respecto al servicio de telefonía fija local la cobertura es mínima, es prestado por la empresa TELECOM y COMPARTEL. Actualmente se encuentran en funcionamiento aproximadamente diez (10) líneas telefónicas fijas, de las cuales cuatro son de los establecimientos públicos.

COMPARTEL presta el servicio de Internet en banda ancha con una velocidad de 100 kbps en la cabecera municipal para las instituciones públicas y doce equipos de cómputo para servicio al público.

Las comunicaciones en su mayoría se realizan a través de telefonía celular inalámbrica pero esta no se encuentra regulada, por el contrario la venta del servicio se realiza sin ningún tipo de control.

Se debe gestionar para la ampliación de redes de comunicación con las empresas prestadoras e impulsar a la conectividad mediante nuevas tecnologías de comunicación que permitan mayor velocidad y acceso permanente y de calidad, así como la prestación del servicio de telefonía regulada y controlada por las entidades destinadas para ello.

5.1.16. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio La Victoria dispone de una red vial de 54.5 kilómetros distribuido entre siete (7) vías. La mayor extensión corresponde a la Vía Quípama-La Victoria-Yacopí que cuenta con 21.5 Km; sigue en orden de extensión la vía Vereda Ramal con 10 Ms.

La mayoría de estas vías se encuentran en mal estado (cuatro de siete) lo que corresponde al 57%; dos (2) están en regular estado, es decir el 29% y una (1) se encuentra en buen estado (Vía casco urbano).

Tabla 47. Estado de la Infraestructura vial disponible

VÍA	EXTENSIÓN	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
QUIPAMA-LA VICTORIA-YACOPI	21,5 KM		X	
VEREDA SAN MARTÍN	5 KM			X
VEREDA GUAMON	8 KM			X
VEREDA RAMAL	10 KM		X	



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



VÍA RELLENO SANITARIO	3 KM		X	
VÍA STA HELENA	6 KM*			X
CASCO URBANO	1 KM	X		

\* Corresponde al tramo de vía que parte de la inspección del Parque, jurisdicción de Quípama.  
 Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

El mantenimiento vial en La Victoria se lleva a cabo mediante la utilización de los vehículos existentes en el parque automotor. Este posee seis (6) vehículos discriminados de la siguiente manera: (1) un campero Samurai, (1) una volqueta Kodiak, una (1) retroexcavadora, (1) un buldózer y (1) una volqueta Internacional. Tres de ellos reportan mal estado, el restante se encuentra en estado regular.

Tabla 48. Estado del parque automotor a cargo del municipio

TIPO VEHÍCULO	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
CAMPERO SAMURAI		X	
VOLQUETA KODIAC		X	
RETROEXCAVADORA		X	
BULDÓZER			X
VOLQUETA INTER			X

Fuente. Núcleo planeación y servicios públicos 2007.

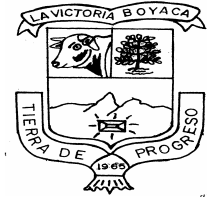
Tabla 49. Estado de las vías y condiciones de transporte

VEREDAS O BARRIOS	ESTADO DE LAS VIAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
CENTRO	X			X	X	X	X	X		DIARIO
NOPASAL	x			0.15	1	1 ¾	X	X		DIARIO
PAIME			X	0.15	0.45	1 ½	X			OCASIONAL
RAMAL			X	0.20	1	1 ¾	X			OCASIONAL
PUENTON	X			0.10	0.30	1 ½	X	X		DIARIO
SAN MARTÍN			X	0.20	0.45	1	X			OCASIONAL
CALICHONA	X			0.5	0.15	0.45	X			DIARIO
GUAMON		x		0.15	0.30	0.45	X			OCASIONAL
CHAPON	X			0.40	0.45	1	X			OCASIONAL
SANTA HELENA			X	2	2 ¾	4	X			OCASIONAL
LOS CEDROS				-	2	3				
BUENAVISTA				-	1 ¾	2 ½				
SAN LUIS				-	2	2 ½				
TONCANAL				-	2 ¼	3				
LA MESA				-	0.15	0.45				



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



El Municipio posee una infraestructura vial precaria representada por un conjunto de Vías de distinto Nivel que van desde Vías Departamentales como la Vía Quipama-La Victoria, y finalmente vías que comunican el centro con las veredas por intermedio de vías Veredales, conformando una Malla vial sin pavimentar en relativo buen estado, hay 470 mts pavimentados en el casco urbano y 70 mts en el centro poblado La Corona.

Se requiere de una Programación y coordinación en el desarrollo de las acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura vial, puesto que las constantes lluvias constituyen una corta duración de los mantenimientos, en especial tramos en las zonas rurales que debe ser rectificado y realizarse las obras de arte respectivas.

Se debe continuar con la Gestión y destinación de recursos para la continuidad de proyectos de pavimentación, es necesario implementar proyectos de Señalización vial urbana, rural y posteriormente realizarse campañas de educación y control por el respeto de las señales.

Es conveniente igualmente, concertar las vías que hacia el futuro realizaran posibles interconexiones regionales, en especial lo referente a la vía La Victoria – Yacopí (C/marca) y prever las posibles interconexiones y el sistema de regulación y control de estas vías con las vías Locales.

Finalmente, debe estructurarse y organizarse el desarrollo Vial Municipal a la Vocación Turística que se pretende otorgar al Municipio de tal manera que sirva como un “canal” de orientación y vinculación del Sistema Vial Regional hacia el interior del Municipio y de sus Atractivos Turísticos a todo nivel.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



## 1.16 DIAGNOSTICO DE LOS SECTORES DEL EJE DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Todos los programas sociales están encaminados a enseñar e informar de manera que incorporen indicadores de resultados y procesos, siempre buscando una evaluación técnica y financiera para la ejecución de cada uno de estos. Se debe establecer un sistema de información y evaluación de resultados de gestión social, los cuales deben ser incorporados en una base de datos donde se consigne el total de los beneficiarios de subsidios otorgados por el Municipio. Con el propósito de ejercer control y seguimiento de los recursos asignados a la población pobre y vulnerable incluida en los mismos.

### 5.1.17. ESTADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

A partir de la agregación y reclasificación de las cifras de ejecución presupuestal reportadas por el municipio al Departamento Nacional de Planeación en el esquema de operaciones efectivas, y siguiendo metodológicamente para este estudio de tipo cuantitativo los indicadores de análisis de información financiera definidos por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y consignados en la metodología de análisis de las finanzas públicas señalada por el Departamento Nacional de Planeación, DNP (2001) en el documento: "Técnicas para el análisis de la gestión económica y financiera de las entidades territoriales. DNP- Dirección de Desarrollo Territorial 3ª. Edición. Bogotá D.C., Diciembre de 2001"; y se presenta un diagnóstico de primera mano correspondiente al desempeño fiscal del municipio de La Victoria, que refleja el estado real de las finanzas públicas municipales.

Este diagnóstico se realizó con base en la información de ejecuciones presupuestales reportada por el municipio al Departamento Nacional de Planeación a precios corrientes, y para efectos de análisis económico las cifras se transformaron a precios constantes con el deflactor implícito del Producto Interno Bruto

De acuerdo con los resultados obtenidos a nivel de desempeño fiscal, la evolución de los ingresos muestra un crecimiento muy leve cercano al 25% en promedio para el periodo, por su parte, los gastos corrientes han disminuido en promedio cerca de un 18%, de esta forma, el resultado fiscal (Ver gráfico) y de acuerdo con los cálculos realizados, muestran que el municipio ha pasado de una situación de déficit corriente muy profunda a un ahorro corriente para el final del periodo, estabilizando en buena medida su balance fiscal, gracias a un profundo ajuste fiscal realizado en sus gastos de funcionamiento. Sin embargo preocupa el hecho que sus ingresos propios solamente alcancen a apalancar en promedio el 10% de los gastos corrientes, mientras que las transferencias nacionales de libre destinación apalancan cerca del 90% del gasto corriente.

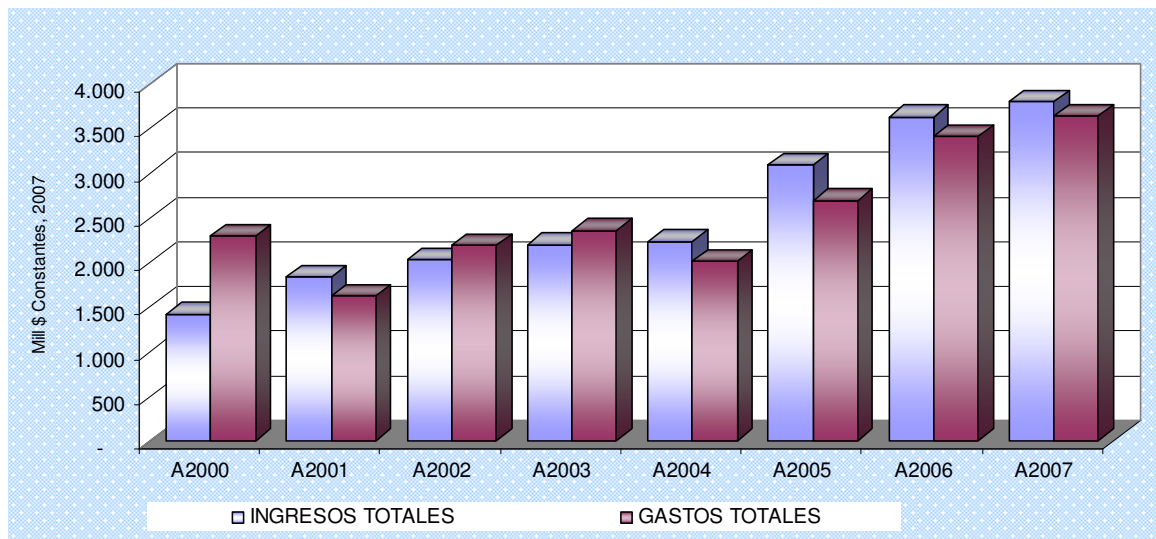
- INGRESOS

Durante la vigencia 2007 los ingresos del municipio alcanzaron los \$ 3.796 millones de pesos (a pesos constantes de 2007), lo que significó un crecimiento de 4.5% en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2006 en donde los ingresos totales alcanzaron cerca de \$3.632 millones.

Los mayores ingresos de 2007 se debieron principalmente a los mayores ingresos por concepto de ingresos corrientes propios del municipio como el impuesto predial de industria y comercio y de transferencias de la nación del Sistema General de Participaciones como premio al esfuerzo fiscal y administrativo del municipio y la implementación del recaudo de la estampilla procultura.

Al igual que los ingresos, los gastos totales crecieron en cerca de 31.8% al pasar de \$ 3.412 millones a \$ 3.641 millones entre 2006 y 2007, jalonados principalmente por los gastos de inversión en las competencias asignadas por ley al municipio.

Gráfico 1. INGRESOS Y GASTOS, MUNICIPIO DE LA VICTORIA 2000-2007  
Millones de pesos constantes, 2007



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

En materia de ingresos corrientes, pasaron de \$ 218,9 millones en 2000 a \$888 en 2007, con una tasa de crecimiento anual de 44,9%. Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las transferencias nacionales, con un peso promedio durante el período 2000-2007 del 16,8% del total de ingresos, seguidos por los recaudos tributarios, los cuales han pesado en promedio 1%. Vale la pena destacar el esfuerzo



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



fiscal de los tres últimos años en los cuales, los ingresos tributarios del municipio pesaron mas del 1,7% pues el recaudo tributario al inicio del periodo era de \$4,4 millones y al cierre de 2007 los recaudos efectivos por cerca de 64,1 millones, es decir crecimientos anuales en términos reales por encima del 35%.

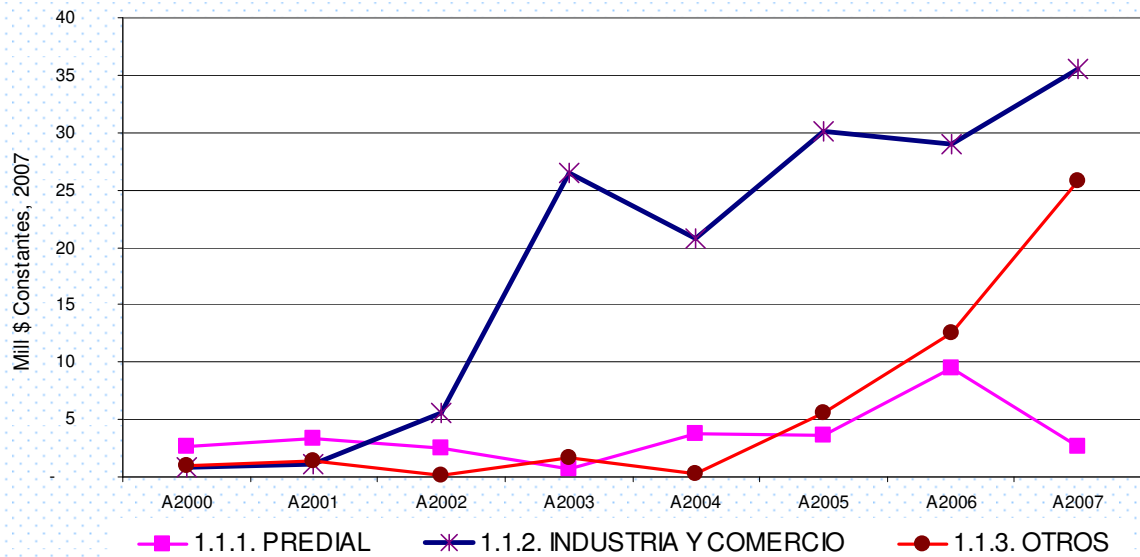
En materia tributaria debe ser propósito de nuestra administración el de mejorar los ingresos propios, fundamentalmente el recaudo por predial mediante la formación y actualización catastral rural; promover la creación de una estación de servicio para tener recaudos por sobretasa a la gasolina, para evitar que la situación fiscal del municipio se deteriore en el mediano plazo.

Preocupa el hecho que los ingresos propios del municipio (Ingresos tributarios y No tributarios) a precios de 2007, no han representado a lo largo del periodo ni siquiera el 2% del total de ingresos del municipio. Los ingresos por concepto de tributos pasaron de \$4,4 millones que se recaudó en 2000 a cerca de \$64,1 millones de pesos en 2007. Por su parte los recaudos por concepto de ingresos no tributarios (Tasas de acueducto, alcantarillado, aseo, multas, etc.) pasaron de \$6,5 millones a \$8,4 millones entre 2000 y 2007.

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2000 y 2007 se evidencian los esfuerzos de los últimos años por aumentar los ingresos propios, particularmente los tributarios en impuestos como el industria y comercio, el predial, avisos y tableros, y en los ingresos no tributarios como la estampilla pro cultura, los acarreo municipales, el alquiler de maquinaria, que le han significado el municipio recursos adicionales durante los últimos tres años por concepto eficiencia fiscal y administrativa de conformidad con los criterios de distribución establecidos por la Ley 815 de 2001.

Otra preocupación manifiesta es que la historia ha evidenciado que el municipio solamente es viable en los términos de la ley 617 de 2000, es decir en el pago de su gasto de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación, únicamente si se cuenta con las transferencias de libre destinación del 28% del SGP propósito general, recursos con los cuales se paga gran parte de nuestra nómina de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo.

Gráfico 2. INGRESOS TRIBUTARIOS, 2000-2007  
Millones de pesos constantes, 2007



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2000 – 2007 a precios de 2007 pasaron de \$5,6 millones en 2000 a \$8,4 en 2007, con una tasa promedio de crecimiento anual del 69,3% a lo largo del periodo (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios Municipio de La Victoria 2000-2007). Es importante aclarar que el mayor recaudo de las últimas vigencias obedeció a un esfuerzo decidido de la administración de introducir reformas fiscales para mejorar los tributos y de los funcionarios por mayores recaudos, así como los mecanismos y sistemas de cobro anticipado del recaudo e implementación de nuevos conceptos de recaudo propio de la entidad.

Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de esta administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias de libre destinación del Sistema General de Participaciones -SGP).

Dentro de los ingresos tributarios se destaca la importancia adquirida el impuesto de industria y comercio y la estampilla pro-cultura. En particular, el recaudo por estampilla pro-cultura implementado a mediados de 2006 llegó a \$17,6 millones al cierre de 2007. Sin embargo el mayor logro está por el lado del impuesto de industria y comercio pesaba en 2000 el 0,08% del total de ingresos del municipio con un recaudo de \$800 mil, en 2007 alcanzó una participación del 0,9% con un recaudo efectivo de \$35,6 millones.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



En materia de ingresos propios, se debe iniciar el proceso de actualización del catastro rural municipal. Pues en la vigencia 2006 se contrató con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC la actualización del catastro urbano que se ha venido implementado en la presente vigencia de la cual se espera evaluar los resultados en la presente vigencia.

La meta para el futuro fiscal del municipio es que el predial, debe ser la principal fuente de financiación propia del municipio, que además de apoyar la financiación de las competencias locales sea un estímulo para mejorar la productividad de nuestra tierra, por que en la actualidad el recaudo es muy débil, no existe catastro rural actualizado y se ha observado que el avalúo de los predios urbanos y rurales no refleja el valor real de las propiedades, solo por citar un ejemplo el valor comercial certificado por la lonja de propiedad inmobiliaria está entre un 1.000 y 3.000% por debajo del valor catastral y se sigue pagando impuestos muy por debajo de lo que debería ser la tasa de tributación en el municipio.

Por su parte, al referirse a los ingresos no tributarios se han realizado importantes esfuerzos por fortalecer el recaudo especialmente en recaudo de tasas de servicios públicos, en donde se ha depurado la cartera y se han actualizado los registros de contribuyentes notificando mensualmente a los habitantes del casco urbano la factura de servicios públicos.

Así mismo se han realizado modificaciones de orden legal, tendiente a generar nuevos recursos por publicaciones, acarreo, alquiler de maquinaria, movilización de ganado, etc. A mediados del año 2006 se implementó el cobro de la estampilla pro cultura.

Para mejorar el perfil tributario del municipio, debe ser meta de la próxima administración la de dotar al municipio de un moderno estatuto tributario que mejore la base legal de los impuestos y compile la normatividad aplicable y dote a los funcionarios de procedimientos fáciles de fiscalización y cobro, con base a lo avanzado a la fecha. Este propósito no se ha cumplido ante los vacíos jurídicos que a nivel nacional existen al no haber una régimen procedimental único y sencillo, pues dado el tamaño del municipio, se dificulta para nuestro funcionarios aplicar los procesos y procedimientos que aplica la DIAN en materia de cobro y fiscalización de impuestos nacionales, pues estas actividades demandan de un personal altamente calificado con el que no se cuenta en la planta de personal y los costos de nómina asociados a su implementación son considerablemente altos.

Dentro de los ingresos tributarios es importante destacar el esfuerzo hecho para recaudar mayor impuesto de industria y comercio desde la vigencia 2002, que se ha venido fortaleciendo este tributo, aunque la base económica local está seriamente disminuida y agotada sin que las perspectivas de desarrollo en esta actividad sean alentadoras, una gran dificultad de municipios tan pequeños como La Victoria es que su base económica es muy precaria, pues los registros de comerciantes no superan las 30





Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



tiendas en el área urbana y las ventas declaradas anuales no superan los 5 millones anuales. Ante este panorama cualquier recaudo adicional es plausible.

Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones, principalmente) representaron el 0,7% de los ingresos totales en 2007, luego de haber tenidos una participación de 0,1% en 2000, esta situación es explicada por la mayor cantidad de recursos nacionales recibidos que hacen que las fuentes internas pesen menos dentro de la financiación total del municipio.

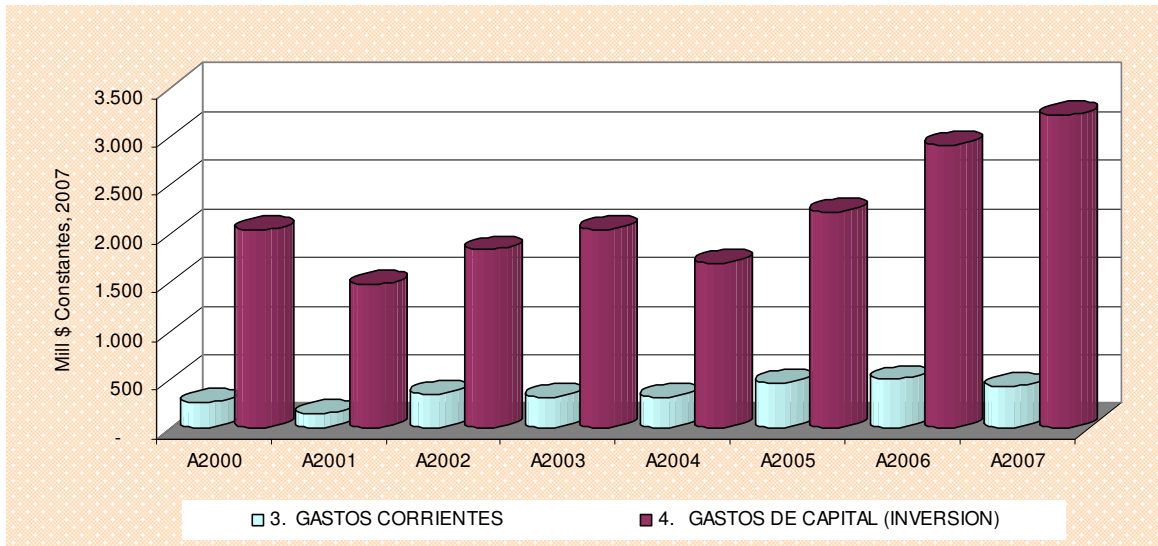
En resumen, de las cifras se deduce que el municipio sigue dependiendo de las transferencias de la nación en un alto porcentaje (alrededor de 85%), no obstante el importante esfuerzo fiscal evidenciado en los últimos años por parte de la administración para mejorar su recaudo tributario.

- GASTOS

Al cierre de la vigencia 2007, el municipio arrojó un gasto total por \$ 3.641 millones de pesos, los cuales fueron mayores a los ejecutados en 2006 en un 6,7%, explicados en su mayoría las mayores transferencias del SGP, la cofinanciación con el departamento y las regalías directas.

Los gastos de inversión pasaron de \$ 3.412 millones en 2006 a \$3.64 millones en 2006. Por su parte, los gastos corrientes de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo, pasaron de \$500 millones en 2006 a \$424,8 millones en 2007, lo que significa un ajuste del 15,1% en términos reales.

Gráfico 3. EVOLUCIÓN CONSOLIDAD DEL GASTO, 200-2007  
Millones de pesos constantes, 2007



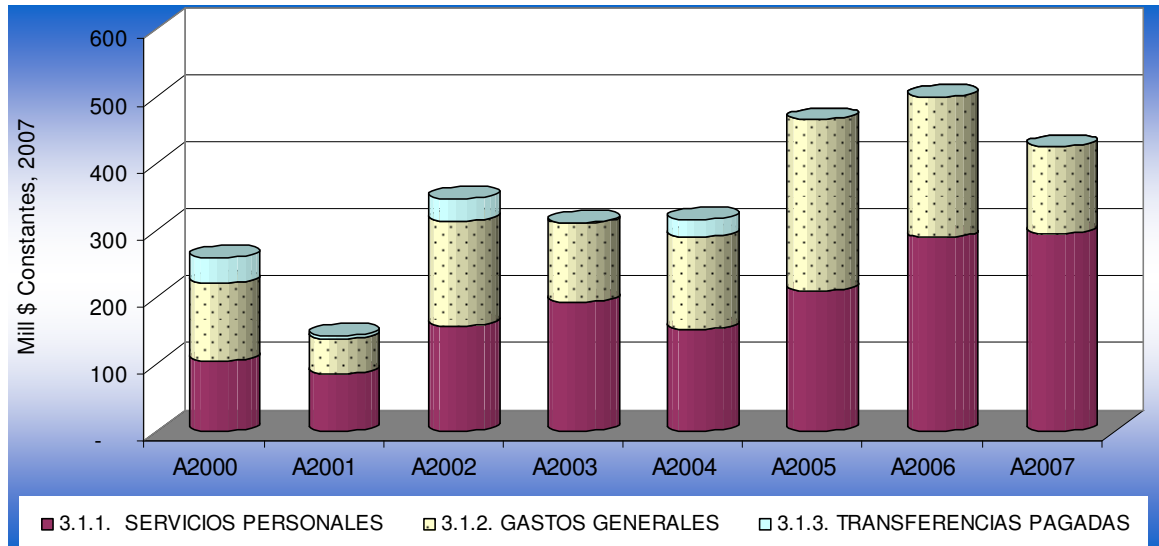
Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

Dentro de los gastos corrientes, los más representativos han sido los gastos de funcionamiento, pasaron de ser \$ 259,3 millones en 2000 a \$ 424,8 en 2007, con una tasa de crecimiento del 18% en 2006 frente a lo pagado en 2000, explicado principalmente por los servicios personales de nómina y sus contribuciones en todas las secciones presupuestales. Los pagos de funcionamiento han mantenido en los últimos años su participación en el total de gasto por debajo del 13,6%; en efecto los gastos de funcionamiento pasaron de ser el 11,3% del gasto en 2000 a ser el 11,7% en 2007; a lo largo del periodo han estado por debajo \$450 millones constantes de 2007.

Por su parte, los gastos generales pasaron de \$117,5 millones en 2000 a \$130 millones en 2007, con una tasa de crecimiento anual del 23%, aunque en el último año estos pagos cayeron en cerca del 38%.

Gráfico 4. COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE, 2000-2007

Millones de pesos constantes, 2007



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

- AHORRO / DÉFICIT CONSOLIDADO

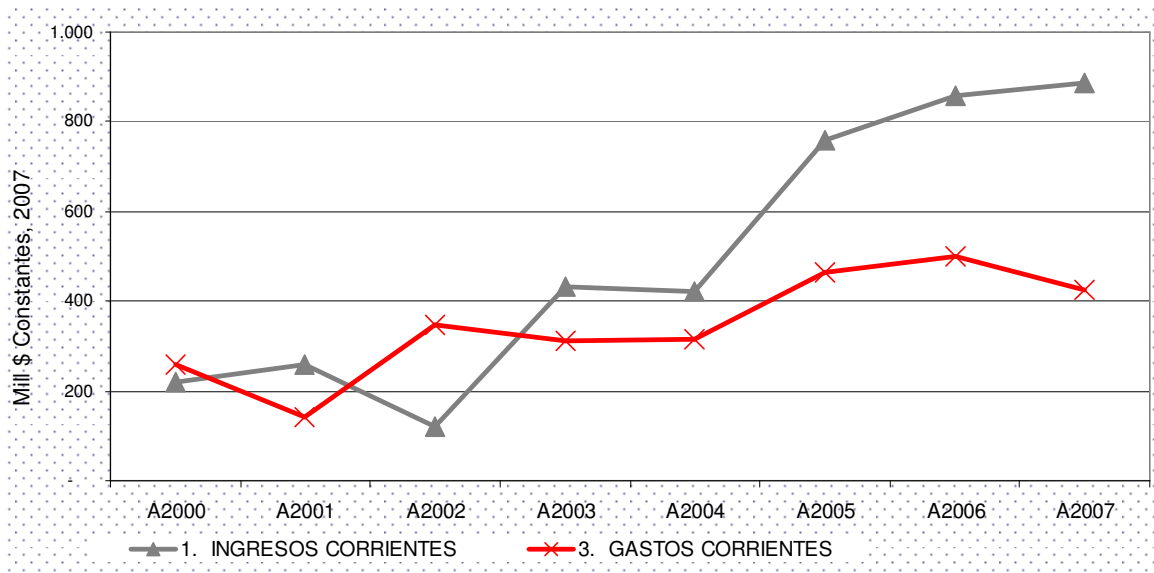
Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% de libre destinación de Propósito General del SGP para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD que le han significado al municipio importantes recursos del SGP.

En efecto, como se puede observar en la relación de ingresos corrientes Vs gastos corrientes, a partir de 2002, se implementó una estrategia de control de gasto y aumento de ingresos que ha significado tener gastos de funcionamiento por debajo de los ingresos corrientes, como lo ordenan las leyes de ajuste fiscal. Esta relación permite ver como el municipio ha liberando recursos corrientes para financiar inversiones por cerca de \$378 millones en 2007.

El balance, se caracteriza por que existe un saldo correspondiente a pagos corrientes que alcanzaron a ser cubiertos en su totalidad por los ingresos corrientes de dicho ejercicio (ahorro corriente) o un sobrante de ingresos corrientes, indica que el municipio durante las tres ultimas vigencias ha realizado control de sus gastos que le han permitido liberar recursos propios para financiar inversiones, particularmente a partir de 2003 este balance ha sido positivo y se han contado con recursos adicionales para inversión.

Para la vigencia 2007, los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes, de hecho presentaron una tasa de crecimiento del 3,5% en 2007; a lo largo del periodo esta relación al mejorado considerablemente, pasando de generar un déficit corriente en 2000 cercano a los \$226 millones a un ahorro corriente de \$463 millones en 2007; los gastos corrientes por su parte, decrecieron a una tasa del 15% al pasar de \$259 millones en 2000 a \$424 millones en 2007. Esta mayor diferencia positiva de ingresos corrientes frente a gastos corrientes le permitió al municipio cerrar a partir de 2003 con ahorro corriente, que le ha permitido apalancar sus inversiones con recursos propios por encima de los \$300 millones promedio anual.

Gráfico 5. INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES, 2000-2007  
Millones de pesos constantes, 2007

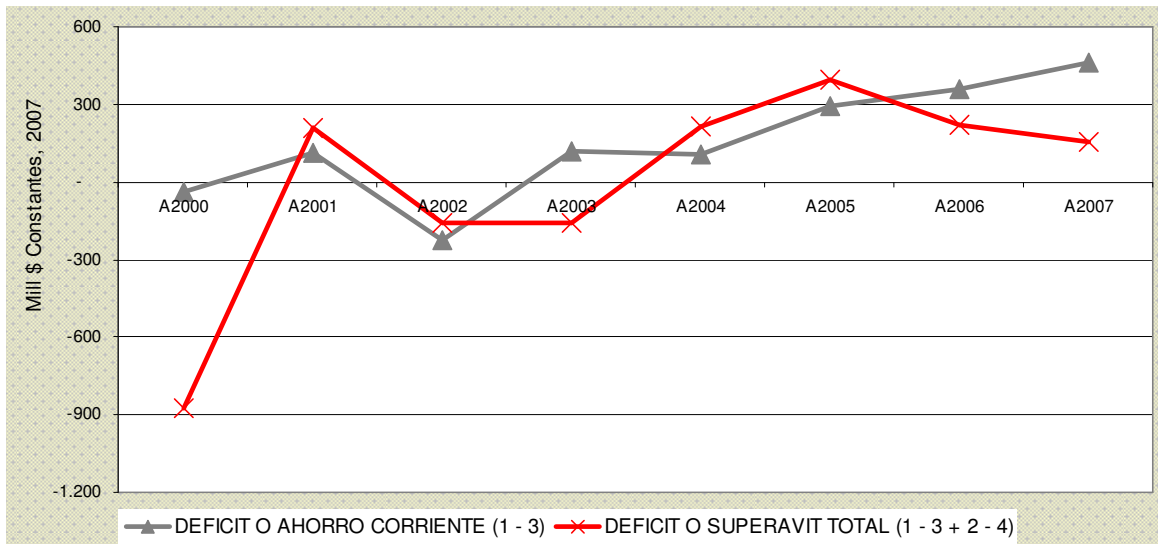


Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido desequilibrando a lo largo del periodo, pues en el año 2000 los ingresos totales superaban en cerca de \$876 millones el gasto total de la entidad, mientras que al cierre de 2007 la relación fue positiva en cerca de \$155 millones, recursos que se dejan como saldo en caja no ejecutados y se adicionan al presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance.

Para la vigencia 2007, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de \$155 millones de pesos y un ahorro corriente de \$463 millones, con estos resultados el municipio sigue mejorando su perfil financiero y continúa con una política de manejo fiscal responsable y equilibrado de sus finanzas, alcanzado en las vigencias anteriores.

Gráfico 6. SITUACIÓN DE SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2000-2007  
Millones de pesos constantes, 2007



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

Para la vigencia 2007, el municipio se ubicó en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento fue de 80% y conforme a los cálculos efectuados por este despacho, el municipio cumple con los límites de gasto de la ley 167 de 2000 por debajo del 40% en la sección administración central.

Debido al buen comportamiento de los ingresos corrientes y al mantenimiento del gasto corriente, el municipio obtuvo un indicador de gastos de funcionamiento del 42% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que cumplió holgadamente con el límite establecido en la ley 617 de 2000 dejando remanentes para inversión con recursos propios, que al cierre de 2006 fueron cercanos a los \$378 millones ejecutados.

Para la vigencia 2007, los ingresos corrientes de libre destinación alcanzaron los \$866 millones, de los cuales, \$424 millones se destinaron a cubrir el funcionamiento de la administración central, a Personería y el Concejo Municipal.

- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPALES

Para un análisis mas integral de la gestión fiscal municipal, se presenta a continuación los resultados agregados de los llamados indicadores de viabilidad fiscal que nos presentarán un panorama general de los resultados de la gestión fiscal del municipio.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



El Departamento Nacional de Planeación ha venido realizando evaluaciones del desempeño fiscal de las entidades territoriales conforme a lo señalado en la ley 617 de 2000, en la última evaluación del desempeño fiscal publicada en el documento: Resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2006 y comparativo 2005: Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C., diciembre de 2006, para las tres últimas vigencias fiscales, los resultados para el municipio de La Victoria, indican que aunque se presentó una considerable mejoría a partir de 2003.

Tabla 50 indicadores de la desempeño fiscal municipio de La Victoria 2000-2006

INDICADORES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	78,06	51,82	70,23	48,23	49,95	47,14	44,24
Magnitud de la deuda 2/	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	97,88	91,00	92,50	85,22	82,19	93,91	90,07
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	0,31	0,32	0,36	1,32	1,11	1,27	1,41
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	88,69	86,48	84,03	86,78	84,31	82,71	85,34
Capacidad de ahorro 6/	-10,64	10,84	-1,51	27,93	25,10	38,67	41,70
<b>Indicador de desempeño Fiscal 7/</b>	<b>50,70</b>	<b>53,11</b>	<b>50,78</b>	<b>56,91</b>	<b>56,50</b>	<b>56,52</b>	<b>58,07</b>
<b>Posición a nivel nacional</b>	<b>656</b>	<b>533</b>	<b>870</b>	<b>439</b>	<b>571</b>	<b>685</b>	<b>616</b>
<b>Posición en el departamento</b>	<b>95</b>	<b>50</b>	<b>109</b>	<b>55</b>	<b>58</b>	<b>65</b>	<b>59</b>

Fuente. Departamento Nacional de Planeación 2006.

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / ingresos totales \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias / ingresos totales \* 100%

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos totales \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

- CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO

En primer lugar, en el tema de la ley 617 de 2000, que establece de manera fundamental y con obligatoria aplicación para el municipio, los límites a los gastos de funcionamiento de administraciones de las entidades territoriales, los concejos, y las personerías como porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre destinación -ICLD-.

Dicho análisis, a partir de las ejecución presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior, permiten señalar que en materia de cumplimiento de los límites de gasto, el municipio de La Victoria, alcanza tan solo cerca un 50% de los ICLD, es decir que está



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



por debajo del límite o del techo máximo que permite la ley, que corresponde al 80% de los ICLD, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 51. Análisis y seguimiento a los límites de gasto de ley 617 al cierre de 2007

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR</b>	<b>299.775</b>	<b>299.775</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	424.800	424.800
(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	58.701	58.701
(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	64.323	64.323
(-) TRANSFERENCIAS A LA CONTRALORIA	-	-
(-) RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO - VIG. ANTERIOR (Ley 819 de 200	-	-
(-) SOBRETASA AMBIENTAL	-	-
(-) FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET (Venta de activos)	-	-
(-) CAUSADO CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	-	-
(-) SOBRETASA BOMBERIL	-	-
(-) SEGURO DE VIDA CONCEJALES	2.001	2.001
<b>INDICADOR DE GF / ICLD</b>	<b>34,59%</b>	<b>34,59%</b>
<b>ESTADO DEL INDICADOR</b>		<b>CUMPLE</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT. 820002475-9



**CONCEJO MUNICIPAL**

<b>EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS</b> <b>Artículo 10 Ley 617/2000</b>	
<b>ICLD</b>	866.597
Salario Mensual del alcalde vigencia	2.290
Salario Diario del alcalde vigencia	76
Valor sesión concejo vigencia	76
Número de concejales	15
Número de sesiones permitidas( Art 20 Ley 617/2000)	180
Monto máximo por Honorarios	206.091
ICLD (1,5%)	26.022
Total Monto Máximo	232.113
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	56.699
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CUMPLE</b>

\*Estas cifras hacen referencia al máximo permitido por ley, para el municipio de La Victoria el número de concejales es de siete (7) de acuerdo a la población actual.

**Personería municipal**

<b>Artículo 10 ley 617/2000</b>	
<b>SMML VIGENCIA</b>	433,7
<b>APORTES MAXIMOS en % ICLD</b>	150,000
<b>VALOR APORTE MAXIMO ( en miles de pesos )</b>	65.055
Transferencia efectuada	64.323
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CUMPLE</b>

Desde este análisis se puede inferir que el municipio, la administración central y sus entidades descentralizadas (Concejo Municipal y Personería) han venido dando cumpliendo los límites de gasto de funcionamiento señalados por la ley 617 de 2000, y esta administración espera seguir el ajuste de los gastos de funcionamiento, teniendo como presente la eficiencia en la asignación del gasto y el cumplimiento idóneo de las funciones a cargo del municipio.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 820002475-9



Tabla 52. Ejecución Presupuestal 2000 -2007\*

Millones De Pesos Constantes

CUENTA	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007
INGRESOS TOTALES	1.417,1	1.828,9	2.024,5	2.196,2	2.228,9	3.084,6	3.632,0	3.796,2
1. INGRESOS CORRIENTES	218,9	258,6	121,8	431,9	421,9	758,4	857,8	888,1
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	4,4	5,9	8,1	28,9	24,8	39,3	51,1	64,1
1.1.1. PREDIAL	2,7	3,4	2,5	0,7	3,7	3,6	9,5	2,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,8	1,1	5,6	26,5	20,8	30,1	29,0	35,6
1.1.3. OTROS	0,9	1,4	0,1	1,7	0,3	5,6	12,6	25,8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,5	8,4	11,2	5,6	18,1	17,9	5,4	8,4
1.3. TRANSFERENCIAS	208,0	244,3	102,5	397,4	379,0	701,3	801,3	815,6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	208,0	244,3	102,5	397,4	379,0	701,2	801,3	815,6
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	0,1	-	0,1
GASTOS TOTALES	2.293,8	1.618,4	2.180,3	2.354,6	2.013,8	2.690,1	3.412,6	3.641,2
3. GASTOS CORRIENTES	259,3	143,4	348,3	311,3	316,0	465,2	500,1	424,8
3.1. FUNCIONAMIENTO	259,3	143,4	348,3	311,3	316,0	465,2	500,1	424,8
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	104,9	86,8	157,7	193,3	152,0	209,7	289,2	294,8
3.1.2. GASTOS GENERALES	117,5	52,3	157,0	117,3	138,4	255,4	210,9	130,0
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	37,0	4,3	33,7	0,6	25,6	-	-	-
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(40,5)	115,2	(226,5)	120,6	105,9	293,3	357,7	463,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.198,2	1.570,3	1.902,7	1.764,3	1.807,0	2.326,2	2.774,2	2.908,0
2.1. REGALIAS	0,7	127,4	120,7	201,9	170,0	98,3	244,5	345,7
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.179,1	1.420,1	1.753,6	1.474,2	1.452,9	2.195,6	2.470,2	2.443,7
2.3. COFINANCIACION	-	-	-	61,3	-	32,3	35,3	104,8
2.4. OTROS	18,4	22,9	28,4	26,8	184,0	-	24,2	13,8
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.034,5	1.475,0	1.832,0	2.043,3	1.697,9	2.225,0	2.912,5	3.216,4
4.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	1.190,6	786,4	1.057,8	1.412,0	952,1	1.459,7	2.008,6	2.291,4
4.1.1.2. OTROS	843,9	688,6	774,2	631,4	745,8	765,2	903,9	925,0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(876,7)	210,5	(155,8)	(158,4)	215,0	394,5	219,4	154,9
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	876,7	(210,5)	155,8	158,4	(215,0)	(394,5)	(219,4)	(154,9)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	876,7	(210,5)	155,8	158,4	(215,0)	(394,5)	(219,4)	(154,9)
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.  
Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

### 5.1.18. EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA MUNICIPAL

El municipio La Victoria (Boyacá) cuenta con algunos espacios importantes y específicos para el desarrollo económico y social de sus habitantes. Estos sitios son: Matadero municipal, Plaza de mercado, Depósito (Sede antigua Alcaldía), Parqueadero, Cementerio, Casa Obrera, SENA (Sede de Jardín Infantil), Corral municipal, Vivero municipal, entre otros. En cuanto al estado en el que se encuentra esta infraestructura se observa que:

- El matadero municipal se encuentra ubicado en una zona no adecuada para este tipo de uso, razón por la cual se requiere llevar a cabo su traslado y su respectiva construcción. Además se debe garantizar la adopción de todas las medidas sanitarias necesarias para prestar un servicio de buena calidad. Esta misma situación se observa en el Corral municipal, pues este sitio destinado a la ubicación de ganado y bestias del municipio requiere ser trasladado y ampliado.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



- El cementerio se encuentra en estado regular, razón por la cual requiere de mantenimiento, embellecimiento y construcción de un sendero peatonal.
- Finalmente la plaza de mercado, también en regular estado necesita ser adecuada y requiere de la construcción de un muro en su parte posterior.

El Municipio cuenta con maquinaria que ha ayudado al mantenimiento, adecuación y construcción de proyectos de inversión, pero la vida útil a llevado a que el mantenimiento de dicha maquinaria sean de altos costos, por eso es conveniente realizar un inventario y descartar, reponer aquella que sea de gran utilidad para el mejor desempeño. Adicionalmente es necesario dotar al fondo de maquinaria de personería jurídica para que se puedan organizar los ingresos y gastos y se pueda hacer autosostenible.

La administración no cuenta con equipos ni con software óptimos, que son necesarios para desarrollar los sistemas de información, debido al avance tecnológico. Su actualización se hace primordial ya que son importantes para el diagnóstico e inicio de proyectos.

#### 5.1.19. DIVISION POLITICO- ADMINISTRATIVA

Se cuenta con la delimitación que hizo Corpoboyaca de veredas y un centro poblado. Actualmente hay 14 veredas: Nopasal, Paimé, Ramal, Chapón, La Mesa, La Calichona, Buenavista, San Luis, Toncanal, San Martín, Santa Cecilia, Los Cedros, Santa Helena y Puenton; y un centro poblado La Corona perteneciente a la vereda Nopasal.

El casco urbano cuenta con 132 predios, una vía principal pavimentada y se realizó una actualización catastral en el año 2007 por el IGAC.

Se conoce la presencia de conflictos limítrofes intermunicipales con el municipio de Yacopí (C/marca), frente a las veredas colindantes con este – Ramal, El Banco y Guadualito-, aún varios de estos conflictos no están resueltos, se espera superar en gran medida dichos conflictos con una actualización catastral rural.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



**6. ANEXO No. 2 DECRETO CONFORMACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE  
PLANEACIÓN**



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



**7. ANEXO No. 3. ACTAS DE CONCERTACION SOLUCIONES PRIORITARIAS**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



**8. ANEXO No. 4. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES  
PRIORITARIAS Y ASISTENCIA REUNIONES VEREDALES PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT. 820002475-9



**9. ANEXO No. 5. PLAN TERRITORIAL DE SALUD**